



Oficina del IICA en Argentina



# Turismo rural en la Argentina

Concepto, situación  
y perspectivas



Florencia Román  
Mariana Ciccolella

Programa Hemisférico de Agroturismo



# TURISMO RURAL EN LA ARGENTINA

*Concepto, situación  
y perspectivas*

Ma. Florencia Román  
Mariana Ciccolella

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2009

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Ma. Florencia Román

Corrección de estilo y diagramación: Liliana D'Attoma

Diseño de portada: Carmen Sabella

Impresión: VCR Impresores

Las ideas y planteamientos expresados en este documento son propios del autor y no representan necesariamente el criterio del IICA.

Román, Ma. Florencia

Turismo rural en Argentina: concepto, situación y perspectivas / Ma. Florencia Román, Mariana Ciccolella – Buenos Aires: IICA, 2009.

117 p.; 19 x 28 cm.

ISBN13: 978-92-9248-108-7

1. Desarrollo rural 2. Turismo 3. Comunidades rurales 4. Ordenación territorial 5. Argentina I. Ciccolella, Mariana II. IICA II. Título

AGRIS  
E20

DEWEY  
338.4791

Buenos Aires, Argentina  
2009

## ***Presentación***

La oportunidad de vincular la agricultura con el turismo ha sido visualizada por el IICA, desde hace algunos años, como uno de los mecanismos que pueden aportar a la promoción del desarrollo rural, al fortalecimiento y articulación de negocios competitivos con sostenibilidad ambiental y viabilidad económica, valorizando al mismo tiempo el conocimiento tradicional y cultural.

Con ese propósito se ha establecido el Programa Hemisférico de Agroturismo (PHA), por medio del cual el IICA pretende reforzar su capacidad técnica de apoyo al turismo rural y acompañar a los países miembros en el establecimiento de políticas y programas de fortalecimiento del sector.

Para iniciar el trabajo del PHA y apoyar las iniciativas que se demanden desde las oficinas nacionales del IICA se ha considerado conveniente realizar estudios de situación del turismo rural con el propósito de conocer el estado de desarrollo en cada uno de los países, las acciones institucionales de fomento a la actividad, los actores involucrados en la prestación de servicios, así como algunas experiencias concretas de turismo rural.

De esa forma, en este documento se realiza una revisión de los antecedentes del turismo rural en la Argentina, los conceptos que lo definen, las modalidades que se incluyen en su oferta y la institucionalidad que regula y apoya al sector. Por último, se proponen algunos lineamientos para fortalecer las acciones de las instituciones y lograr un mayor impacto sobre los grupos beneficiarios.

Se espera que este estudio contribuya a la elaboración de programas y proyectos dirigidos a promover el turismo rural como estrategia de desarrollo en las comunidades rurales, con un enfoque territorial centrado en las iniciativas concertadas de actores sociales e institucionales de cada territorio, aprovechando sus potencialidades y fortaleciendo su identidad, e integrando agricultura familiar, agroindustrias familiares y agroturismo u otras modalidades de turismo rural en estrategias y modos de vida sustentables. Como motor de crecimiento local y cadena de valor basada en la vocación del territorio respectivo, y como apuesta estratégica de sus pobladores, el turismo rural se inscribe en su proyecto de futuro y contribuye a hacerlo realidad.

*Ena C. Harvey*  
*Programa Hemisférico Agroturismo*



## **Prólogo**

Cuando el Dr. Chelston Brathwaite asumió la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el año 2002, puso énfasis en la cooperación con los Estados Miembros en temas prioritarios para el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural.

En ese contexto, se elaboró en la oficina del IICA en Barbados un proyecto piloto de turismo rural que se ejecutó en este país. El favorable desempeño de esta iniciativa y su rápida evolución, llevó en primer lugar al desarrollo de un programa regional para el Caribe y más tarde, en el año 2008, al lanzamiento de un Programa Hemisférico de Agroturismo, conocido por las siglas PHA. Este programa se destaca por ser intertemático, e involucra a todas las áreas estratégicas del IICA con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, a través de la revalorización de la cultura campesina y la generación y diversificación de las fuentes de ingresos en las Américas.

Hoy, las diversas formas que fue adquiriendo este incipiente sector y su importancia en el desarrollo de las economías locales han llevado al IICA a ampliar su foco de atención, incluyendo, en el presente estudio, no solo al agroturismo, sino también a las demás modalidades que puede adquirir el turismo rural, así como a las diversas formas de gestión.

El crecimiento del turismo en general y, en particular, el interés por la naturaleza y la cultura del campo son tendencias en crecimiento. El turismo rural constituye para el sector agropecuario y para las comunidades locales una oportunidad para la generación de empleo directo e indirecto que contribuye a evitar el éxodo rural; una alternativa para diversificar y ampliar los ingresos, disminuyendo así las desigualdades socioeconómicas; y una forma de difundir y revalorizar las culturas, tradiciones, prácticas y saberes locales.

Este documento es el resultado del esfuerzo realizado por el Programa Hemisférico de Agroturismo y la Oficina del IICA en la Argentina. Presenta un compendio de ofertas de turismo rural en el país, así como el concepto en el que se definen, y las institucionalidades que regulan y fomentan el fortalecimiento de este sector. Esperamos que este trabajo sirva de orientación a los funcionarios y técnicos del sector público, a la comunidad agropecuaria y al público en general, contribuyendo a la elaboración de programas y proyectos de turismo rural que promuevan el desarrollo rural sostenible con enfoque territorial de los países de las Américas.

Finalmente, merecen un reconocimiento especial los actores de este documento, las instituciones públicas y privadas del país que han brindado información y todos aquellos que han hecho de este proyecto una realidad para la cooperación.

*Víctor Arrúa Maidana*  
*Representante del IICA en la Argentina*



# ÍNDICE

1. Contexto socioeconómico del surgimiento del turismo rural	9
1.1. Unión Europea	9
1.2. América Latina	9
1.3. República Argentina	11
2. Concepto y definiciones del turismo rural	14
2.1. Definición de turismo rural según el Proyecto Nacional de Turismo Rural	15
2.2. Modalidades de turismo rural	16
2.3. Externalidades positivas y negativas del turismo en ámbitos rurales	18
3. Instituciones públicas vinculadas al turismo rural	20
3.1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación	20
3.2. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	22
3.3. Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)	27
3.4. Proyecto Nacional de Turismo Rural PRONATUR (SAGPyA - SECTUR - INTA)	32
3.5. Otros Programas	33
4. Leyes e instrumentos nacionales y provinciales vinculados al turismo rural	35
4.1. Ley Nacional de Turismo Nro. 25.997	36
4.2. Leyes provinciales que regulan la actividad de turismo rural	40
4.3. Normas de Calidad IRAM-SECTUR	45
5. Mapeo de organismos de representación de turismo rural	47
5.1. CETRA - Cámara de Empresas de Turismo Rural de Argentina	48
5.2. Asociaciones, redes y cooperativas de turismo en ámbitos rurales	49
6. Fuentes de financiamiento	55
7. Formación profesional en turismo rural	59
7.1. Unidad de Turismo Rural de la Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires	59
7.2. Diplomatura de Gestión en Turismo Rural - Universidad de Belgrano	62
7.3. Otras carreras universitarias relacionadas con el turismo rural	63
7.4. Carreras de Posgrado y Cursos de Especialización	64
7.5. Otros cursos de capacitación en turismo rural realizados en la Argentina	66
8. Caracterización y modalidades de comercialización del turismo rural	68
8.1. Turismo rural en cifras	73
9. Experiencias exitosas en turismo rural	82
9.1. Red de Agroturismo EFAs, provincia de Misiones	83
9.2. Asociación Sabores de la Patagonia Cálida, provincia de Río Negro	84
9.3. La Trinidad Casa de Campo, provincia de Entre Ríos	85
10. Valoración de la situación y perspectivas del turismo rural	86



11. Anexos	91
11.1. Referentes de instituciones argentinas vinculadas al turismo rural	93
11.2. Organismos de Turismo de la República Argentina	96
11.3. Leyes	98
11.4. Organizaciones de Turismo Rural (Asociaciones y redes)	108
12. Bibliografía	112
12.1 Sitios web consultados	114

## 1. Contexto socioeconómico del surgimiento del turismo rural

### 1.1. Unión Europea

El turismo rural surge de manera espontánea en los años cincuenta como una alternativa para recuperar las zonas rurales afectadas por la segunda guerra mundial<sup>1</sup>. En esa misma década se origina en Francia la organización *Gites de France*, se trata de una red que agrupa establecimientos rurales que ofrecen alojamiento. Más adelante esta organización se extiende hacia otros países del continente europeo.

No obstante, a fines de la década del 80, a partir del fuerte impulso que se dio desde la Política Agropecuaria Común (PAC) de la Unión Europea, el turismo rural adquiere gran relevancia como actividad extrapredial y fuente de ingresos. En esa época los programas de desarrollo vigentes incorporan la noción de multifuncionalidad de los espacios rurales y comienzan a valorizar los recursos naturales, el patrimonio cultural, los paisajes y las identidades locales. Esto provocó un cambio en el enfoque de las políticas aplicadas (reformas de la PAC) y una reorientación de los recursos hacia el desarrollo de actividades no agrarias en el ámbito rural, como el turismo.

A estos cambios en las políticas se agrega una mayor valoración social de la vida rural, del modo de apreciar las actividades de los actores sociales rurales, de sus productos típicos y de los paisajes naturales, y una creciente preocupación por el cuidado del medio ambiente, a la par que deja de considerarse al campo solo como sostén de la producción agropecuaria y de bienes agrícolas. Esto se refleja en las formas de recreación y ocio de los habitantes urbanos y en la identificación de nuevos perfiles de turistas. En este sentido, los habitantes de las ciudades comienzan a apreciar al mundo rural no solo como proveedor de alimentos sino también como un lugar donde encontrar tranquilidad y naturaleza, otras culturas y tradiciones.

### 1.2. América Latina

La ausencia de desarrollo en el ámbito rural de los países de América Latina y las condiciones de pobreza y exclusión de gran parte de las comunidades rurales llevaron a replantearse la visión en torno al desarrollo rural que se aplicó durante más de dos décadas. A partir del año 2000, los gobiernos adecuaron sus políticas hacia una estrategia de desarrollo rural integrado basado en el enfoque territorial. En este sentido, se comienzan a promocionar el desarrollo y la diversificación de actividades secundarias en el sector agropecuario.

Una de las actividades extraprediales de mayor difusión ha sido el turismo rural. Para los productores agropecuarios, esta actividad se erige como una nueva alternativa económica, complemento de su producción, que permite el uso de la capacidad instalada ociosa de los establecimientos, así como también la inclusión de la mano de obra familiar no ocupada en la producción tradicional, principalmente mujeres y jóvenes. El turismo rural tiene un mercado en expansión, los expertos del tema indican que quienes desarrollan esta actividad deben

---

<sup>1</sup> *El Turismo en espacio rural en Francia*, Francis Fourneau. Université de Pau et des Pays de L'Adour (Francia).

aprovechar la “tendencia contraurbana” de los últimos años, la cual evidencia una revalorización por parte de los habitantes de las grandes ciudades de los espacios rurales como destino turístico.

Así, el incremento del turismo rural surge por dos factores: la crisis sectorial que motiva a agricultores y ganaderos a buscar otras alternativas, y la visualización de una demanda creciente a partir de un sector dinámico como es el turismo. La Argentina es pionera en el desarrollo de emprendimientos de turismo rural y es tomada como ejemplo en el resto de los países latinoamericanos. En este sentido, algunos países realizan inversiones públicas o llevan a cabo programas de incentivos tributarios-financieros para dar impulso a esta actividad. Los desarrollos turísticos en el Pacífico Central y sur de México y los programas de ecoturismo de Costa Rica son algunos ejemplos (Barrera, 2006). A su vez, desde las ONG y universidades comienzan a promocionar al turismo rural como alternativa de desarrollo rural, con apoyo de la cooperación internacional.

Desde la perspectiva del fomento de este tipo de turismo, Chile también es uno de los países que mayor impulso dio a este sector, promocionando, desde el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), los establecimientos rurales, sus servicios y sus productos artesanales. Asimismo, creó la Red de Productores de Chiloé, compuesta por un grupo de pequeños productores campesinos y la Asociación Chilena de Turismo Rural (ACHITUR), que promueven la capacitación en actividades, servicios turísticos y producciones artesanales, intentando rescatar las viejas tradiciones campesinas e indígenas de elaboración de alimentos. En cambio, en otros países como México y Brasil, con territorios rurales extensos y donde la población rural es numerosa, la oferta de establecimientos de turismo rural es relativamente baja. Esto se debe, principalmente, a que la oferta turística se encuentra, en su mayoría, en manos de cadenas hoteleras multinacionales y de grandes empresarios de diversos sectores.

En América Latina el turismo rural se vincula a lagos, ríos, reservas y parques, al conocimiento de diversas culturas y a la existencia de restos arqueológicos. Los especialistas coinciden en que se trata de una actividad que puede generar externalidades positivas<sup>2</sup>, tales como la protección de los recursos naturales, la generación de empleos, y la creación de mercados para los productores de la agricultura familiar. Señalan, a su vez, que en este tipo de oferta turística la singularidad cultural de cada uno de los pueblos es uno de los principales atractivos. No obstante, debe considerarse que las iniciativas de Turismo Rural en los sectores más perjudicados por la globalización mundial surgen como una alternativa de subsistencia, de generación de ingresos suplementarios e, incluso en algunos casos, con el objeto de evitar la desaparición de pueblos (RESPONDE<sup>3</sup>, 2007).

---

<sup>2</sup> Las externalidades positivas o negativas del trabajo agrícola son el resultado no buscado de un acto económico o productivo determinado. “... Los agricultores además de brindarnos seguridad alimentaria, generan externalidades positivas ambientales, sociales y culturales; pero también pueden producir algunas externalidades ambientales negativas. Muchas de estas externalidades, tienen tanto o más valor que el producto principal del trabajo de los agricultores y la gente de las ciudades está incluso dispuesta a pagar por ellas...”. (Manual de Turismo Rural para Micro, Pequeños y Medianos Empresarios Rurales. Serie de Documentos técnicos para la microempresa rural. FIDA-PROMER consultado el 07/01/2009 en: <http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/publicaciones/index.htm>).

<sup>3</sup> RESPONDE es una Organización No Gubernamental de Promoción y Desarrollo (ONGD), constituida legalmente en octubre de 1999 como Asociación Civil Sin Fines de Lucro que trabaja con Poblados en Vías de Desaparición en la República Argentina.

Asimismo, se considera que el desarrollo del turismo rural, si no se realiza exclusivamente bajo preceptos de sostenibilidad, respeto a las culturas y cuidado de los recursos naturales, puede perjudicar e incluso incrementar las condiciones de pobreza y deterioro de las comunidades rurales. Desde esta perspectiva, se sostiene que muchas comunidades de diversos territorios latinoamericanos, a pesar de estar ubicadas cerca o dentro de rutas turísticas, aun no se encuentran suficientemente integradas a las mismas. Entre las razones se destaca que sufren de una carencia en términos de ciudadanía social y civil y que han sido históricamente silenciadas. Se suma a esto una serie de problemas económicos, sociales y políticos entre los que se inscriben, por ejemplo, el derecho al acceso a la tierra, la falta de fuentes de empleos en las zonas rurales o la precariedad de los mismos, y la imposibilidad de acceder al mercado.

La organización Vía-Campesina<sup>4</sup> sostiene que, para que sea verdaderamente sostenible, el turismo rural debe integrarse dentro de una estrategia a favor de la soberanía alimentaria e, incluso, supeditarse a ella.

A pesar de las distintas visiones acerca del turismo rural, la realidad actual nos muestra que es un fenómeno en expansión en América Latina. Ya existen en la región numerosos “paquetes turísticos” que ofrecen al visitante la posibilidad de permanecer, por uno o varios días, en fincas donde no solo descansan y disfrutan del paisaje rural, sino que se involucran con la forma de vida del productor y de su familia (Riveros y Blanco, 2003). Asimismo, existen diversas asociaciones en toda latinoamericana que abordan el turismo rural bajo distintas modalidades, entre ellas el agroturismo y el turismo de base comunitaria (por ejemplo, REDTURS<sup>5</sup>).

### 1.3. República Argentina

En la Argentina, el desmantelamiento de políticas sociales universalistas, las modificaciones en el marco institucional efectuadas en la década del 90 y la exacerbación de la competencia, produjeron cambios en el comportamiento de la economía del país, así como también importantes transformaciones sociales en el medio rural. El sector agropecuario en su interior muestra una variedad de subsectores heterogéneos que transitaron de distinta manera y con diferentes consecuencias el acontecer económico y político de los últimos veinte años. Mientras que algunos sectores afianzaron sus históricas ventajas comparativas, otros, que forman parte de las denominadas economías regionales, enfrentaron serias dificultades para su desarrollo (Recca y Parellada, 2001 citado por Ator, 2006).

---

<sup>4</sup> La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, indígenas, gente sin tierra, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas. Defiende los valores y los intereses básicos de sus miembros. Son un movimiento autónomo, plural, multicultural, independiente, sin ninguna afiliación política, económica o de otro tipo. Las organizaciones que forman la Vía Campesina provienen de 56 países de Asia, África, Europa y el continente americano. Extraído y consultado el 19/02/2009:

[http://www.viacampesina.org/main\\_sp/index.php?option=com\\_content&task=blogcategory&id=27&Itemid=44](http://www.viacampesina.org/main_sp/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=27&Itemid=44)

<sup>5</sup> Red de Turismo Rural Sostenible en América Latina. La REDTURS, iniciativa de OIT, una red de comunidades campesinas e indígenas, instituciones de apoyo y recursos humanos que comparten una concepción del desarrollo sostenible. Propician la autogestión del turismo, de modo que las comunidades asuman el protagonismo que les corresponde en su planificación, operación, supervisión y desarrollo. Extraído de <http://www.redturs.org/nuevas/index.php>, consultado el 19/02/2009.

En este sentido, Craviotti<sup>6</sup> destaca entre ellas, la declinación de la agricultura como fuente de empleo y de la fase propiamente agrícola de la producción alimentaria. En forma paralela, ha aumentado el peso de los eslabones no agrarios de la producción y se han incrementado las ocupaciones no agrícolas de los habitantes rurales.

En este contexto, las nociones acerca de una nueva ruralidad, la multifuncionalidad de los espacios rurales y la importancia del empleo rural no agrícola se han combinado con “procesos de degradación de los destinos y modalidades turísticas tradicionales”<sup>7</sup> que implican la elección y promoción, desde distintos sectores, de nuevos destinos y formas de hacer turismo. Así, el turismo rural se presentó como una segunda actividad que permitiría no dejar de lado la actividad principal, representando una nueva alternativa económica para el sector.

La crítica situación de una parte del sector agropecuario argentino fue lo que dio impulso al turismo rural, configurándose, en algunos casos, como la única manera viable de mantener sus establecimientos. La diversificación de la agricultura ha sido un patrón que se dio, principalmente, entre los productores de menor escala, quienes, precisamente por producir a menor escala, pierden competitividad para la producción de *commodities*. Se señala que la modificación de la función productiva tradicional entre las que se encuentra la incorporación de actividades no agrícolas y servicios, en muchos casos, surge debido a la necesidad de diversificación del riesgo y de generación de ingresos adicionales a los agrícolas (Barrera, 2006). Se produce con ello un aumento de los encadenamientos de la agricultura con otros sectores y el aumento de las ocupaciones no agrícolas de los habitantes rurales, incrementándose con ello los niveles de pluriactividad del sector (Craviotti, 2002).

Entre las primeras iniciativas de turismo rural de la Argentina, se destacan las de la región patagónica, que comenzaron principalmente como una alternativa a la reducción de ingresos que generó la caída en los precios de la lana (principal actividad productiva de la región), configurándose como actividad de subsistencia en las explotaciones agropecuarias, combinando la búsqueda de una mayor rentabilidad y el fortalecimiento de las unidades. En numerosos casos, los emprendimientos se han localizado sobre infraestructuras preexistentes, con acervos culturales propios de las zonas donde se llevaban a cabo. En general, se reasignan lugares en la casa para compartir (habitaciones que pasan a ser para huéspedes, se comparte la mesa, etc.), así como alguna de las actividades de la unidad productiva, es decir, que muchos productores comenzaron a volcarse al turismo rural utilizando la capacidad instalada ociosa de sus establecimientos (Barrera, 2006).

A su vez, un número importante de medianos y grandes productores de diversas regiones del país adecuaron sus estancias para recibir turistas. En algunos casos, a esta variante se agrega la posibilidad de realizar y participar activamente en las tareas de campo y cabalgatas, entre otras modalidades.

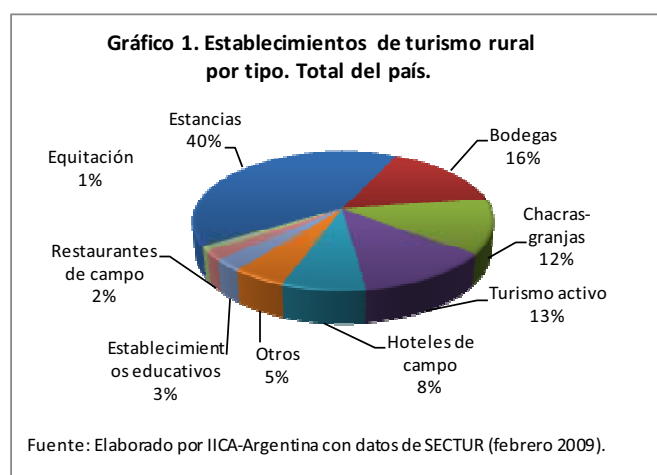
---

<sup>6</sup> Craviotti, Clara: “Actividades turísticas y nueva ruralidad: análisis de experiencias en la cuenca del abasto a Buenos Aires”, en Revista de desarrollo rural y cooperativismo agrario, ISSN 1139-7748, Nº 6, 2002, págs. 89-106, consultado el 19/02/2008 en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=636958>.

<sup>7</sup> CLACSO Rodolfo Bertonecello Turismo, territorio y sociedad. El “mapa turístico de la Argentina”.

Puede observarse la apertura de numerosos pueblos rurales al turismo rural como una forma de encarar la crisis que los deja sin jóvenes y en peligro de extinción. Estas iniciativas son relativamente recientes en comparación con otros países del mundo y, en general, son de carácter espontáneo.

En resumen, la oferta de turismo rural en la Argentina es muy variada y es llevada a cabo por una heterogeneidad de actores sociales, entre los que se incluyen actores provenientes de sectores no agropecuarios que incursionan en esta actividad realizando una diversificación de sus actividades o reorientándolas hacia este tipo de emprendimientos que muestran un mercado en expansión.



**Tabla 1. Categorías de turismo rural**

Categoría - Tipo de establecimiento de turismo rural	Cantidad
Estancias	388
Bodegas	153
Chacras-granjas	122
Turismo activo	122
Hoteles de campo	75
Otros	49
Establecimientos educativos	27
Restaurantes de campo	20
Equitación	11
<b>Total Argentina<sup>(1)</sup></b>	<b>967</b>

Fuente: Elaborado por IICA-Argentina con datos de SECTUR, febrero 2009.

(1) Corresponde a establecimientos registrados. Se estima que en total la cantidad de establecimientos del país no registrados es de 600, lo cual totalizaría una oferta de establecimientos de turismo rural de aprox. 1600.

## 2. Conceptos y definiciones del turismo rural

Según la Organización Mundial de Turismo, el término turismo rural se utiliza cuando la cultura rural es un componente clave del producto ofrecido. El rasgo distintivo de los productos del turismo rural es el deseo de ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de vida de la población local. El montañismo, la equitación, el turismo de aventura, los viajes educativos, el turismo orientado al deporte y la salud, y el turismo cultural son tan sólo algunos ejemplos de actividades que se consideran parte del concepto de turismo rural.

Dado que el turismo rural involucra una amplia y heterogénea gama de actividades, la delimitación del concepto es una tarea compleja. Algunos de los inconvenientes que señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), son:

- No todo el turismo que tiene lugar en las zonas rurales es estrictamente rural, puede ser de tipo urbano localizado en zonas rurales.
- El turismo rural es complejo y no incorpora solamente al agroturismo. Incluye múltiples formas de recreación en las zonas rurales.
- Las zonas rurales son difíciles de definir y los criterios cambian según los países.

En este contexto, existe un debate acerca del significado, alcance y usos del término “turismo rural”. Las definiciones varían de acuerdo a la opinión de los especialistas y a las diversas realidades de los países donde se desarrolla esta actividad. En la Argentina, desde diversos ámbitos, disciplinas y campos de acción se utiliza este término para definir un amplio número de actividades realizadas en el ámbito rural. Esta presencia de diferentes términos, definiciones, delimitaciones y discusiones, genera cierta ambigüedad cuando se intenta abordar el tema.

El turismo rural debe fundamentarse sobre los criterios de sustentabilidad. Al respecto, la especialista en Turismo Sostenible y Comunitario, Sabrina Bini, señala que el turismo sustentable es un medio para hacer conocer y respetar la cultura y los lugares, constituyendo una alternativa económica. El turismo así entendido debe ser sustentable respecto de tres ejes principales:

- lo ambiental: la actividad turística no debe destruir el ambiente donde se realiza. No debe comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras.
- lo económico: debe distribuirse el resultado de la actividad económica, debe beneficiar a la gente del lugar.
- lo social: no debe destruir la cultura del lugar.

Entre las diferentes y más frecuentes conceptualizaciones de Turismo Rural, el Proyecto Nacional de Turismo Rural –PRONATUR<sup>8</sup>– menciona las siguientes:

<sup>8</sup> Proyecto Nacional de Turismo Rural (PRONATUR): Anexo N° 1 Diagnóstico de Turismo Rural. Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos (SAGPyA), Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP): Experiencia piloto. Con la

Organización Mundial del Turismo - OMT (1993)	Conjunto de actividades que se desarrollan en un entorno rural, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse, para los habitantes del medio, en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - SAGPyA (1998, 2000)	Todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, tradicionales, románticas, diferentes del estilo usual de vida, etc. (Programa Nacional del Turismo Rural, 1998). Se destacan como cualidades del turismo rural: la autenticidad, el respeto por el ambiente, la revalorización de la cultura rural, la atención familiar, el rol educativo y su carácter interactivo. (SAGPyA, 2000)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (1998, 2000)	Es el turismo que se realiza en destinos que tienen como características: poblados de menos de 10.000 habitantes y de 150 habitantes por kilómetro cuadrado, entorno y alrededores naturales, bajo nivel de infraestructura, actividades de ocio personalizadas, poco turismo y negocios comerciales pertenecientes a propietarios locales. Identifica, además de la función productiva, varios beneficios ambientales, incluyendo el paisaje, y el desarrollo socioeconómico de las áreas rurales como elementos de la multifuncionalidad.
García Cuesta (1996)	Actividad que se basa en el desarrollo, aprovechamiento y disfrute de nuevos productos presentes en el mercado e íntimamente relacionados con el medio rural.
Valdés Peláez (1996)	Actividad turística desarrollada en medio rural y cuya motivación principal es la de la búsqueda de atractivos asociados al descanso, paisaje, cultura tradicional y huida de la masificación.
Grolleau (1985)	Se distingue del turismo industrial o de estación y puede definirse como un turismo "local", un turismo regional deseado y conducido por los habitantes locales.
Unidad de Turismo Rural de la UBA	Actividad turística realizada en el espacio rural, compuesto por una oferta integrada de ocio dirigida a una demanda cuya motivación incluye el contacto respetuoso con el entorno natural y una interrelación con la población local.
Graciano da Silva, Vilarinho y Dale (1998)	Turismo que desarrolla actividades que se identifican con las del ámbito de la vida rural, o sea, actividades que valorizan el ambiente rural, la economía y la cultura local. Las anteriores definiciones suponen que las actividades proyectadas sean de carácter natural, en sentido amplio, de tal forma que no solo involucren el contacto con la naturaleza sino también prácticas culturales particulares a ese entorno.

### 2.1. Definición de turismo rural según el Proyecto Nacional de Turismo Rural

En octubre de 2008 se lanzó el Proyecto Nacional de Turismo Rural, conocido como PRONATUR. Este proyecto define al turismo rural como toda modalidad turístico-recreativa que se desarrolla en establecimientos del ámbito rural o en sus inmediaciones, y que permite al visitante conocer, compartir y aprender otras costumbres y tradiciones, a través de actividades cotidianas, productivas y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos rurales. Incluye toda actividad que desarrolla el turista en el medio rural, siendo, en primer lugar, actividades de turismo rural aquellas que se realizan en

---

participación de: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR), Pág. 1. Noviembre de 2007.



los establecimientos agropecuarios que abren sus puertas (con o sin alojamiento) a las personas para observar (y, eventualmente, participar) de las siguientes actividades (diversificadas o no) realizadas en el interior de uno o más predios:

- (i) Ganadería, granja y apicultura,
- (ii) Agricultura, incluyendo floricultura, cultivos bajo cubierta, hidroponía, etc.,
- (iii) Acuicultura,
- (iv) Explotaciones forestales,
- (v) Actividades agroindustriales, principalmente artesanales.

En segundo lugar, también se consideran actividades de turismo rural al menos a las siguientes:

- (i) Cabalgatas y deportes hípicas,
- (ii) Paseos / senderismo, avistaje de flora y fauna y observación de entornos naturales,
- (iii) Actividades de fabricación y venta de artesanías,
- (iv) Actividades étnico culturales,
- (v) Gastronomía regional,
- (vi) Safaris fotográficos,
- (vii) Actividades recreativas en general.

Por último, de acuerdo a esta definición, pueden considerarse actividades comprendidas en el turismo rural, al menos las siguientes:

- (i) ecoturismo,
- (ii) turismo cultural,
- (iii) travesías,
- (iv) circuitos fluviales y marítimos en el entorno rural.

Desde el marco conceptual del PRONATUR se sostiene que el turismo rural debe fundamentarse sobre criterios de sustentabilidad, es decir, perdurar ecológicamente en el largo plazo respondiendo a los intereses de las poblaciones locales de modo que el impacto sobre el medio ambiente garantice un destino turístico sostenible. De esta manera, el turismo rural se constituye en una actividad sostenible para los territorios rurales, a través de la permanencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos, la integración de la población local, la preservación y mejora del entorno y la valorización de las culturas locales; todo en armonía con adecuados criterios de rentabilidad para el sector privado involucrado.

Más allá de las diferentes conceptualizaciones existentes, Barrera, E. y Muñoz, R. (2003) señalan algunas nociones acerca del turismo rural sobre los cuales parece, en general, existir una amplia coincidencia, ellas son: es de iniciativa y gestión local, con efectos locales y valoriza la cultura local.

## **2.2. Modalidades de turismo rural**

El turismo rural en la Argentina puede asumir diversas modalidades, que pueden combinarse, de acuerdo a la demanda de los turistas y a las posibilidades de los oferentes. A continuación se expresan las principales:

<b>Agroturismo</b>	Esta modalidad se presenta como un complemento de la actividad principal del establecimiento agropecuario. El visitante participa activamente de las actividades productivas (cosecha, laboreo del suelo, etc.). La familia debe participar activamente en la acogida de los turistas y compartir con ellos las actividades que se ofrecen.
<b>Ecoturismo</b>	Es una actividad en la que participan distintos grupos de interés y tiene lugar en sitios ambiental y económicamente frágiles. Tiene como principal objetivo la inserción del visitante en el medio natural, en el que se educa sobre las particularidades de cada ambiente al tiempo que disfruta de actividades que resaltan la belleza de sitios incontaminados y puros, donde se debe ser respetuoso con el medio ambiente y mantener el bienestar de la población local.
<b>Turismo cultural</b>	Modalidad que privilegia el respeto al patrimonio natural y cultural. Es ambientalmente responsable y consiste en visitar áreas naturales sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (presente y del pasado), a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental (natural y cultural), y propicia un compromiso activo y socioeconómicamente benéfico para las poblaciones locales. Su principal sustento es la riqueza histórica que se atesora en el seno de muchas familias criollas. El turismo cultural es un proceso social que tiene como elemento distintivo la referencia al conjunto de procesos simbólicos que denominamos "cultura", así como a sus productos. El concepto de "lo cultural" está fuertemente vinculado a una idea de "patrimonio" –entendido este, preliminarmente, como el uso o posesión de los bienes producidos como consecuencia de estos procesos "culturales"(Naya.org, 2003).
<b>Turismo aventura</b>	Es aquel viaje o excursión con el propósito de participar en las actividades para explorar una nueva experiencia, por lo general supone el riesgo advertido o peligro controlado asociado a desafíos personales, en un medio ambiente natural o en un exótico escenario al aire libre, para producir sensaciones de descubrimiento (Sung, et al., 1997, citado por Barrera y Muñoz, 2003). Forman parte de esta modalidad actividades muy diversas como canotaje, cabalgatas, senderismo, etc.
<b>Turismo deportivo</b>	Por ejemplo, la caza y la pesca, aunque los establecimientos rurales pueden acondicionarse para la práctica de variados deportes.
<b>Turismo técnico científico</b>	Se trata de aquellas propuestas turísticas que surgen de la iniciativa de explotaciones agropecuarias o cadenas agroalimentarias que se destacan por su modalidad de producción o nivel tecnológico, y que tienen un fuerte atractivo para productores e investigadores de otras regiones y países.
<b>Turismo educativo</b>	Se realiza en granjas y establecimientos rurales. Pueden ser desde visitas hasta cursos acerca de distintas tareas agropecuarias, saberes del lugar, etc.
<b>Turismo de eventos</b>	Incluye la organización de eventos como seminarios y reuniones de trabajo de empresas, casamientos, y otros festejos familiares en ámbitos rurales.
<b>Turismo salud</b>	Es el que se realiza, por ejemplo, en zonas termales, o en establecimientos rurales donde se realizan terapias antiestrés, equinoterapia, hipoterapia, etc.
<b>Turismo gastronómico</b>	Es aquel en que los productores ofrecen su propia producción en los servicios de gastronomía que le ofrecen al turista. Comprende, asimismo, las Rutas alimentarias.
<b>Turismo étnico</b>	Es llevado a cabo por diferentes comunidades étnicas, desde colonias de inmigrantes hasta comunidades de pueblos originarios.

<b>Turismo en pueblos rurales</b>	Este tipo de turismo rural se realiza en pueblos que se abren a la actividad a pesar de, muchas veces, carecer de atractivos turísticos naturales o de otro tipo.
<b>Turismo religioso</b>	Es aquel donde los productores agropecuarios dedicados al turismo rural, en zonas donde el elemento religioso adquiere gran relevancia, ofrecen servicios, por ejemplo a los peregrinos, y un ámbito de reflexión y retiro espiritual.
<b>Turismo esotérico</b>	Es realizado en zonas donde se pueden apreciar costumbres y creencias de culturas ancestrales, así como sus cosmovisiones.
<b>Comunidades de recreación y retiro</b>	Son aquellos emprendimientos residentes destinados tanto a personas mayores que desean retirarse de la vida activa en ambientes bucólicos, como a familias jóvenes con hijos como destino de residencia o de vacaciones de estilo tiempo compartido.

Fuente: extraído del *Manual de turismo rural para micro, pequeños y medianos empresarios rurales*. Barrera, E.; Muñoz, R. 2003.

### 2.3. Externalidades positivas y negativas del turismo en ámbitos rurales

La revisión de externalidades es un instrumento metodológico que nos permite pensar en los efectos no previstos de la práctica del turismo rural. Estas externalidades pueden ser, ambientales, sociales, económicas y culturales, y se pueden clasificar en positivas o negativas.

Entre las **externalidades positivas** que puede producir la realización de un emprendimiento de turismo rural sustentable, se detalla que puede rehabilitar áreas agrícolas económicamente deprimidas por las crisis recurrentes del sector, evitando así, en numerosos casos, la emigración desde las zonas rurales hacia urbanas. Asimismo, también podría promocionarse el mantenimiento de escenarios naturales, el estilo tradicional de vida del lugar, el patrimonio cultural, entre otros. Para la organización campesina e indígena Vía Campesina (2007) el turismo gestionado y controlado por las familias campesinas puede ser un modo de aumentar sus ingresos y diversificarlos, contribuyendo así a consolidar su economía. No debe concebirse como una actividad que pueda o tenga que sustituir a la agropecuaria. El turismo en zonas rurales debe integrarse dentro de una estrategia a favor de la Soberanía Alimentaria, e incluso supeditarse a ella.

Sin embargo, el turismo rural, si no es realizado bajo los principios de sustentabilidad y respeto, puede generar **externalidades negativas**: transformar en mera mercancía a la tradición y cultura de un determinado ámbito rural o de un pueblo, o una comunidad, y con ello afectar su desarrollo y permanencia. Asimismo, si no es respetuoso de los recursos naturales y del medio ambiente en que se desarrolla, puede producir contaminación, erosión del suelo y afectar al mantenimiento de la biodiversidad. Asimismo, en algunos casos, el esfuerzo y el tiempo dedicado a la segunda actividad, el turismo, por la demanda y la mayor retribución que brinda, produce el alejamiento de algunos productores de la actividad agropecuaria principal de su establecimiento (Craviotti, 2002). También debe preverse que en lugares con un interés turístico específico, ya sea por cuestiones de ubicación estratégica o de interés paisajístico, la puesta en marcha de actividades turísticas por la iniciativa privada puede llegar a entrar en conflicto con la población de la zona.

No obstante, Barrera (2006) fundamenta la importancia del turismo rural señalando que fomenta:

- La creación de empleo y fomento del arraigo rural: se sostiene que, en contraste con el desalojo o reducción de la mano de obra requerida para las tareas agrícolas producida por la incorporación de tecnología en el agro, la oferta de servicios turísticos en el campo (incluida la producción artesanal de alimentos o regionales) genera una mayor demanda de mano de obra, a la vez que reduce el despoblamiento de las zonas rurales, especialmente de los jóvenes. En este sentido, el turismo rural se caracteriza por fomentar el Empleo Rural No Agrícola<sup>9</sup>. Otros análisis destacan que, en principio, si bien se fomenta el empleo directo, éste es en muchos casos de carácter transitorio, en particular en momentos de mayor demanda turística.
- El protagonismo de la mujer y los jóvenes: las labores propias de este tipo de servicio son propicias para incorporar al mercado de trabajo a las mujeres y los jóvenes.
- La revalorización del patrimonio cultural: se sostiene, a su vez, que el turismo rural es un instrumento que revaloriza las diversas manifestaciones culturales del mundo rural, ya que, el hecho de mostrar y explicar a los turistas las tradiciones, lleva a los responsables y a los interesados a realizar un estudio más exhaustivo de éstas.
- La creación de un mercado para la producción: ya que no solo se venden a los turistas productos primarios sin elaborar. La inserción de pequeñas y medianas empresas en las rutas estimula a los productores a desarrollar alimentos y otros productos artesanalmente elaborados, recogiendo las tradiciones regionales más antiguas de elaboración, por ejemplo, de chacinados, artesanías, conservas, vinos, etc.
- El fomento del asociativismo: se destaca que la necesidad de lograr suficiente escala para la promoción, la comercialización, la capacitación, la compra de insumos, las dificultades para acceder a las fuentes de financiamiento y la necesidad de asesoramiento en variados aspectos, promueve que los productores se organicen y asocien para obtenerlos.
- La mejora de la calidad de alimentos y artesanías: la visita a los establecimientos rurales de una región promueve que sus propietarios presten atención a las demandas de calidad que expresan los consumidores.

#### *Nueva ruralidad y multifuncionalidad de los espacios rurales*

Desde el paradigma de la denominada *nueva ruralidad*, cabe destacar que existe un importante número de establecimientos rurales que incorporan en sus actividades agropecuarias la variante del servicio de turismo rural ubicados en “espacios rururbanos” o en transición. Hay especialistas que sostienen que una gran cantidad de iniciativas de este tipo se llevan a cabo en este tipo de espacios, relativamente cerca de las grandes ciudades y que funcionan como “lugar de escape” de fin de semana, a donde los ciudadanos tienen fácil acceso y donde los límites entre lo rural y lo urbano no se encuentran bien establecidos, evidenciando una combinación de aspectos rurales y urbanos que se expresan, entre otros, en la

<sup>9</sup> Desde la economía agraria “...se entiende por Empleo Rural No Agrícola (ERNA) a las tareas desarrolladas por los hogares rurales en actividades económicas distintas al empleo en su propia explotación agrícola, o bien como asalariado en otras explotaciones agropecuarias, abarcando diversas actividades manufactureras que incluyen a la agroindustria y a los servicios de distinto tipo”. Barrera, E. y Muñoz, R.: *Manual de Turismo Rural para Pequeños y Medianos Empresarios Rurales*, Programa de Apoyo a la Microempresa Rural de América Latina y el Caribe”. FIDA-PROMER, 2003, Pág. 11.

plurifuncionalidad del uso del suelo y la pluriactividad de la población (Schneider, 1999 citado por Craviotti, 2002). Esta multifuncionalidad de los espacios rurales a la que se hizo alusión previamente es lo que determina que una empresa agrícola, a partir de la inclusión de una actividad proveniente del sector servicios, se transforme en una empresa rural (Craviotti, 2002).

A su vez, la multifuncionalidad de los espacios rurales, es decir, la coexistencia de las actividades económicas agropecuarias tradicionales con otras no agropecuarias, otorga un rol privilegiado al turismo rural como instrumento eficaz de desarrollo territorial y de fomento de las identidades locales, presentándose como una alternativa de desarrollo y posicionamiento como un nuevo producto en la oferta turística del país.

### **3. Instituciones públicas vinculadas al turismo rural**

#### **3.1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA)**

La SAGPyA, dependiente del Ministerio de Producción de la República Argentina, es el organismo responsable de elaborar y ejecutar planes, programas y políticas de producción, comercialización, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, coordinando y conciliando los intereses del Gobierno nacional, las provincias y los diferentes subsectores.

La estructura organizativa de la SAGPyA está compuesta por cuatro Subsecretarías: Producción Agropecuaria y Forestal, Pesca y Acuicultura, Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, y Agroindustria y Mercados (las dos últimas tienen vinculación con la actividad de turismo rural).

Por un lado, la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, inaugurada en abril de 2008, tiene como objetivos principales:

- Elaborar, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo rural, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos actores, regiones y sectores agroproductivos.
- Identificar, diseñar y ejecutar políticas y programas que atiendan las necesidades específicas del sector de la agricultura familiar.
- Coordinar la elaboración de propuestas de políticas de desarrollo agropecuario y la formulación y seguimiento de proyectos sectoriales con financiamiento interno y/o externo.
- Diseñar y proponer políticas de desarrollo sectorial, regional y rural, compatibilizándolas con las políticas macroeconómicas y sociales y la gestión sustentable de los recursos, coordinando la preparación de planes, programas y proyectos de inversión.
- Supervisar la ejecución de acciones tendientes a impulsar la modernización, reconversión, complementación y diversificación de las economías regionales, tanto en la producción primaria como en la cadena agroindustrial asociada.
- Coordinar las tareas relativas al funcionamiento del Registro de la Agricultura Familiar.

En el ámbito de dicha Subsecretaría se coordinan algunos programas y proyectos de desarrollo rural existentes desde hace más de 20 años, asistiendo en todo lo vinculado con la operatividad y funcionamiento. Entre ellos, se llevan a cabo algunos programas y proyectos que directa o indirectamente apoyan el desarrollo del turismo rural en aquellas zonas donde la actividad es una potencialidad. Se brinda a continuación una síntesis:

- Programa Social Agropecuario (PSA): iniciado en 1993, las principales prestaciones que brinda son: asistencia financiera, acompañamiento técnico y capacitación.
- Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER): iniciado en 1998, sus prestaciones se basan principalmente en dos componentes: fortalecimiento institucional mediante la realización de estudios, la capacitación a técnicos y la difusión de tecnologías apropiadas, y apoyo a las iniciativas rurales ejecutadas a través del PSA.
- Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino (PRODERNEA): iniciado en 2001, brinda créditos, asistencia técnica y capacitación.
- Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (PRODERNOA): iniciado en 2006, provee subsidios, créditos, asistencia técnica y capacitación.
- Proyecto de desarrollo rural de la Patagonia (PRODERPA): iniciado en 2007, entre sus principales prestaciones se cuentan: fortalecimiento de capacidades organizativas (FOCO), desarrollo de Negocios Rurales, fondo de capitalización productiva y ambiental, asistencia técnica y capacitación.

Por otro lado, en el marco de la Subsecretaría de Agroindustria y Mercados funciona un Área de Turismo Rural que coordina proyectos y actividades vinculadas al desarrollo de este sector:

- Rutas Alimentarias: esta área se inicia en 1998 en el marco de la ex Dirección Nacional de Alimentos, con el objeto de organizar algunas rutas alimentarias en el país. Actualmente forma parte del Programa ValorAR<sup>10</sup>. Entre las actividades realizadas se destacan la elaboración de protocolos de calidad y manuales de buenas prácticas, brindando apoyo a las iniciativas surgidas desde la comunidad. Estas rutas son identificadas con un logotipo que asegura el cumplimiento de los protocolos generales y particulares. Su principal objetivo es la organización y sistematización de los emprendimientos que se hacen en cada provincia con el objeto de darles un mayor valor agregado, proyectando el ámbito rural mediante las comidas de cada región. Entre las rutas alimentarias más destacadas se encuentran: la del vino, la de yerba mate y la de frutas finas.
- Proyecto Nacional de Turismo Rural (PRONATUR): se inicia en octubre del 2008 también en el marco del Programa ValorAR. Es un proyecto coordinado en conjunto por la SAGPyA y la SECTUR con la cooperación del INTA. Tiene como antecedente al Programa Argentino de Turismo Rural (Mayo, 2000). Una descripción más profunda será presentada en otro apartado del presente trabajo.

<sup>10</sup> Se trata de una herramienta que coordinará estratégicamente las acciones y políticas que se ejecuten desde la SAGPyA hacia el sector agroindustrial, con un financiamiento de más de 50 millones de pesos. El objetivo es orientar y brindar una visión estratégica al sector agroindustrial argentino desde el Estado Nacional. Incluirá a los programas de Producción Orgánica (proDAO); Gestión de la Calidad y Diferenciación de Alimentos (Procal); Sello de Calidad "Alimentos Argentinos"; Denominación de Origen e Indicaciones Geográficas (DO e IG); Promoción de Exportaciones de Alimentos con Alto Valor (Proargex); Información Estratégica para las Pymes Alimentarias (RedIPA) y Turismo Rural (Pronatur).

Asimismo, en el ámbito de la SAGPyA funcionan organismos descentralizados. Ellos son instituciones en las que la Administración Central delega facultades jurídicas y administrativas para el desarrollo de sus funciones y prestación de servicios. Estos organismos tienen dos atributos, que pueden funcionar en conjunto o separadamente: autarquía y autonomía. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria es uno de estos organismos.

### **3.2. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)**

El INTA es un organismo con autarquía operativa y financiera, creado en 1956 con el propósito de impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuarias a partir de la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural. Su objetivo central es contribuir a la competitividad del sector agropecuario, forestal y agroindustrial en todo el territorio nacional, en un marco de sostenibilidad ecológica y social. Prioriza, entre sus acciones, la generación de información y tecnologías para procesos y productos de este sector, poniéndolas al servicio del productor rural a través de su sistema de extensión.

El Instituto está organizado en 15 Centros Regionales, de los cuales dependen un total de 47 Estaciones Experimentales Agropecuarias y 320 Unidades de Extensión que cubren todo el país, y donde se desarrollan actividades de investigación aplicada y de adaptación, experimentación adaptativa, transferencia de tecnología y extensión.

El INTA desarrolló su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2005-2015, el que constituye un instrumento para viabilizar la innovación institucional e instrumentar líneas de acción que sitúen a la institución en la frontera del conocimiento, le permitan generar aportes tecnológicos de carácter estratégico para el sector agropecuario y aseguren la promoción del desarrollo regional y territorial.

Asimismo, cuenta con un área específica de Extensión y Desarrollo Rural. Se trata de un sistema de extensión que apunta a generar un marco de apoyo al desarrollo local. Dentro de este sistema, las funciones del INTA son:

- Capacitar a los diferentes representantes de la comunidad rural para fortalecer su capacidad de innovar en tecnologías y organización, adaptarse a los cambios e insertarse en los mercados.
- Adaptar tecnologías a las diversas situaciones productivas.
- Apoyar el crecimiento de la organización local y regional.
- Generar servicios público-privados de información, asistencia técnica y extensión.
- Gestionar redes locales de innovación.
- Apoyar los procesos de desarrollo rural contemplando el manejo sustentable de los recursos naturales.

El INTA trabaja en todo el país, junto con otras instituciones mediante la estrategia desarrollada en el Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios (PNADT), que promueve la innovación tecnológica y organizacional, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la competitividad en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad

ambiental. El PNADT, dentro de la estrategia general definida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2005-2015, comprende al Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (ProFeder), el cual articula diversos subprogramas con los que el INTA realiza su trabajo en territorio.

### ***Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (ProFeder)***

El ProFeder trabaja específicamente en lo referente a los objetivos generales de competitividad, sustentabilidad ambiental y equidad social. Su misión es promover la innovación tecnológica y organizacional de los actores del medio rural, el desarrollo de sus capacidades y el fortalecimiento de la competitividad regional y nacional, generando un ámbito de equidad social y de sustentabilidad en apoyo al desarrollo local.

Cuenta con una red de agentes distribuidos en las distintas Experimentales y Unidades del país. Con la participación activa de los productores se constituye en una herramienta de apoyo al desarrollo territorial. Promueve proyectos integrados y de apoyo al desarrollo local, a los que se suman estrategias de trabajo con distintos grupos de productores a partir de subprogramas, orientados al pequeño productor y/o la agricultura familiar, que varían respecto de sus objetivos, sus beneficiarios, diseño y operatoria y tipo de prestación.

A continuación, se ofrece una breve descripción de los mismos:

- Programa de Promoción para la Autoproducción de Alimentos (ProHuerta): Iniciado en 1990, y destinado a sectores sociales carenciados de ámbitos rurales y urbanos, provee insumos y capacitación.
- Unidad de Planes y Proyectos de Investigación y Extensión para Pequeños Productores Minifundistas (Unidad Minifundio): Iniciado en 1987, brinda a sus beneficiarios asistencia técnica y experimentación adaptativa.
- Programa para Productores Familiares (Profam): Iniciado en 2003, provee también asistencia técnica y experimentación adaptativa.
- Cambio Rural: Pequeños y medianos empresarios agropecuarios.
- Centro de Investigación para la Agricultura Familiar: Genera, adapta y valida tecnologías apropiadas para el desarrollo sostenible de la pequeña agricultura familiar.

#### **3.2.1. Importancia del INTA en el desarrollo del turismo rural en la Argentina**

El INTA viene promoviendo el desarrollo del turismo rural desde principios de la década de 1990, como una actividad agraria y económica que posibilita el agregado de valor a la producción primaria.

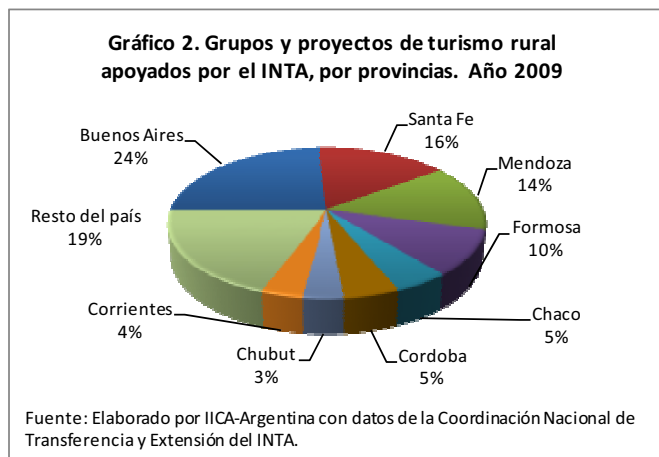
El equipo de trabajo interdisciplinario de turismo rural del INTA, conformado en el ámbito de la Coordinación Nacional del PROFEDER, lleva a cabo sus acciones a través de los 4 subprogramas que lo componen. Sin embargo, la mayoría de los emprendimientos de turismo rural en los que participa la institución, se encuentran enmarcados en el programa Cambio Rural. Esta promoción se implementa a través del impulso de proyectos asociativos que apuntan a la diversificación de



la economía de la familia rural, en el marco del desarrollo territorial. Esta actividad es articulada con la Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA).

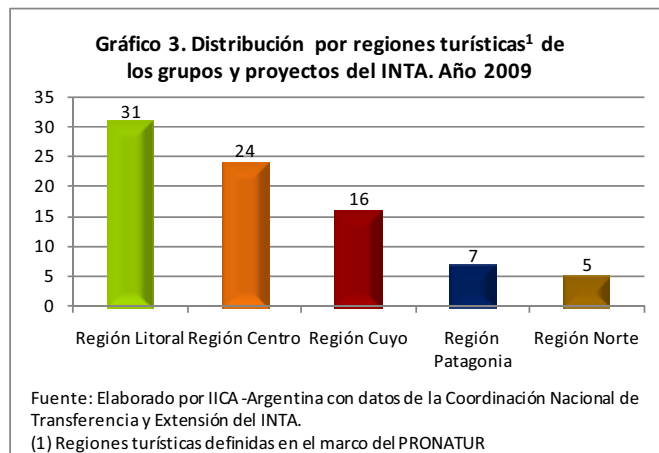
El equipo de trabajo brinda asistencia técnica para mejorar la gestión de los grupos y proyectos de turismo rural. Está integrado por profesionales de disciplinas como la agronomía, ciencia política y antropología, que cuentan con la colaboración de comunicadores, sociólogos, economistas, etc. Actualmente, los 15 Centros Regionales en los cuales se organiza el INTA apoyan experiencias de turismo rural.

Asimismo, el INTA considera al turismo rural como una estrategia que favorece o colabora en la implementación de procesos de desarrollo de pequeñas localidades o territorios rurales. Es una actividad desarrollada en el medio rural, que es productora de servicios y funciona como complementaria de la principal actividad económica productiva de bienes del establecimiento agropecuario. Esta prestación de servicios apunta a la diversificación de la economía y de los ingresos de la familia rural y es una actividad movilizadora de aspectos relacionados con el patrimonio cultural y natural.



Actualmente, existen 83 experiencias asociativas apoyadas por la Institución en el marco del PROFEDER, repartidas en todo el territorio nacional. El 80% de estas experiencias corresponde a Grupos de Cambio Rural y el resto se reparte entre Proyectos Integrados, Proyectos Regionales, PROFAM, Proyectos de Apoyo al Desarrollo Local y Emprendimientos Institucionales.

Los grupos y proyectos de turismo rural que son apoyados por los Centros Regionales del INTA se localizan, principalmente, en la provincia de Buenos Aires, con una participación del 24% del total del país y un total de 20 experiencias. Lo siguen, en orden de importancia, la provincia de Santa Fe, con 13 experiencias, y las provincias de Chaco y Mendoza, con 12 experiencias cada una.



En cuanto a su distribución por regiones turísticas, una gran mayoría de los grupos y proyectos de Turismo Rural del INTA se encuentran ubicados en la Región Litoral, compuesta por las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe.

Entre las acciones llevadas a cabo por el Equipo de Trabajo del INTA, se encuentran:

- Apoyo para la organización de grupos de productores agropecuarios que entre sus actividades agropecuarias contemplen al turismo rural.
- Promoción de asociaciones de emprendedores de turismo rural.
- Capacitación de productores sobre: experiencias productivas asociativas, planificación de la actividad como negocio, organización de muestras de productos turísticos, tecnologías de alimentos, tecnologías de manejo de recursos naturales, etc.
- Coordinación de las organizaciones existentes, construyendo una red de actores vinculados al turismo y/o interesados particularmente por el turismo rural.
- Contribución en la articulación con fuentes de financiación.
- Asistencia técnica a través de los técnicos asesores.
- Organización anual de dos encuentros nacionales de turismo rural en el INTA: “Reunión Anual de Técnicos de Turismo Rural” y “Encuentro Nacional de Emprendedores de Turismo Rural”. Actualmente, estas instancias se constituyen en espacios de intercambio de experiencias y capacitación en temas relacionados a la actividad, son de ámbito estrictamente institucional, y no están abiertas al público en general.

Estos grupos de emprendedores de turismo rural están integrados por diferentes actores del territorio: productores agropecuarios, artesanos rurales, miembros de “granjas-escuelas”, comunidades campesinas, propietarios de museos rurales, operadores turísticos (propietarios de emprendimientos gastronómicos rurales, de hospedajes rurales, de transporte de turistas, guías de turismo, baqueanos, propietarios de agencias de viajes, oferentes de actividades recreativas rurales tales como cabalgatas, paseos en sulqui, etc.).

Cada propuesta apunta a integrar y complementar entre sus miembros la oferta, a través de la organización de circuitos turísticos regionales y de rutas alimentarias o productivas. Entre los circuitos puestos en marcha se destacan: Caminos de Altamira en Valle de Uco, Mendoza; Comarca Bermejo en Chaco y Formosa; y Estancias Patagónicas, en Santa Cruz y Chubut. Mientras que entre las rutas alimentarias o productivas se destacan: la del vino, de la leche, de los viveros de especies ornamentales, de la miel, del olivo, de las especias aromáticas, de los cultivos orgánicos, de la fruta fina, y de la pera y la manzana. Algunos de los grupos de emprendedores han formalizado su actividad, por ejemplo, es el caso de la Asociación Civil Verde Delta, Red Correntina de Turismo Rural, Asociación Civil Sabores de la Patagonia Cálida, Asociación Civil Ruta de Peras y Manzanas del Valle Medio, Asociación Civil Ruta del Vino de Río Negro, Consorcio Agroturismo Valle del Río Encantado, Asociación de Turismo Rural Caminos de Altamira, Asociación Oasis del Sur, y Cooperativa Atacopampa.

Asimismo, como parte de la oferta integrada que tienen los grupos de turismo rural, varias Estaciones Experimentales Agropecuarias (EEA), a través de las cuales el INTA realiza su trabajo en territorio, abrieron sus puertas a la visita esporádica de turistas, para mostrar la labor de la institución en esos centros de investigación. Las EEA de Rafaela (Santa Fe), Barrow (Buenos Aires) y La Consulta (Mendoza) son algunos ejemplos.

Así, mediante el trabajo conjunto entre emprendedores y técnicos del INTA, muchos de estos grupos han logrado organizar sus ofertas, articular con dependencias municipales y provinciales de turismo, crear sitios web para promoción, integrarse a asociaciones de turismo rural, contratar seguros de responsabilidad civil en forma conjunta, iniciar el funcionamiento de una red intergrupala para el intercambio de información y productos, crear marcas y nuevos destinos, entre otros logros.

#### **Recuadro 1. Programa Cambio Rural**

En el ámbito del INTA este programa es el que mayor vinculación tiene con el Turismo Rural. El Programa Federal de Reconversión Productiva para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria (Cambio Rural) está diseñado para colaborar con los pequeños y medianos empresarios agropecuarios (PyMEs) en la búsqueda de alternativas que permitan incrementar sus ingresos, elevar su nivel de vida, generar nuevas fuentes de empleo, retomar el proceso de inversión y posicionarse mejor en los mercados.

Algunos de sus objetivos son:

- asistir al productor en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización, para mejorar sus ingresos y facilitar su integración a la cadena agroalimentaria,
- capacitar a los actores sociales responsables de impulsar los cambios necesarios en las PyMEs agropecuarias,
- promover la integración de las acciones de los sectores público y privado, facilitando el acceso a mercados y a las vinculaciones comerciales necesarias para lograr el fortalecimiento del sector,
- promover y participar en acciones de desarrollo local y regional, contribuyendo a crear las condiciones que faciliten el financiamiento del desarrollo rural y agroindustrial.

Cambio Rural trabaja con grupos integrados por 8 a 12 productores PyMEs. Desde el inicio el grupo elabora un plan de trabajo en el cual quedan definidos los objetivos que llevará adelante, contando con el apoyo técnico de un profesional, el promotor asesor, que recibe capacitación permanente e información de Cambio Rural y –a la vez– retroalimentan al Programa con información del grupo y de los sistemas de producción que asiste. Asimismo, su labor está coordinada por Agentes de Proyecto que se encuentran articulados a las estructuras de extensión e investigación del INTA, quienes son los responsables de la selección, capacitación, actualización permanente y seguimiento del asesor y los grupos.

**Recuadro 2. PROFAM**

El Programa para Productores Familiares (Profam), puesto en marcha por el INTA en 2003, está destinado a integrantes de la comunidad rural caracterizados por poseer bajos ingresos, una escala muy reducida, deficientes recursos de estructura, dificultades en la comercialización y falta de organización y de acceso al crédito. Estos productores trabajan en forma directa en su establecimiento, con la colaboración de su familia. Entre los objetivos del PROFAM se encuentra brindar asistencia para que los destinatarios:

- Inicien un proceso de cambio en su organización.
- Mejoren sus habilidades productivas, de gestión y comercialización.
- Generen alternativas que les faciliten superar, a través de la mejora del nivel de ingresos, la situación de estancamiento en la que se encuentran.
- Accedan a mejores condiciones de vida.

Las acciones del programa están orientadas, entre otras, a promover: diagnósticos participativos de problemas, formas empresariales de producción y transformación, la ocupación de la mano de obra familiar y la generación de empleo local, la seguridad alimentaria de las familias, el acceso a información de mercados y la validación y la organización de productores hacia formas autogestionarias.

Se trabaja en grupos de 25 a 60 productores que comparten problemáticas, intentando superarlas a través de proyectos participativos elaborados por el INTA junto a otras instituciones. Sus acciones se basan, por un lado, en capacitación permanente donde participan productores y técnicos. Por otro, asistencia técnica, donde los técnicos del INTA y de otras organizaciones asisten a los grupos de productores, especialmente en aspectos productivos, de gestión empresarial, organizativos y de mercados.

**3.3. Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR)**

La Secretaría de Turismo, dependiente de la Presidencia de la Nación, es el organismo responsable de planificar e implementar las políticas del sector. La visión de la SECTUR es convertir a la República Argentina en el país mejor posicionado turísticamente de Sudamérica por la calidad y diversidad de su oferta, basada en desarrollos territoriales equilibrados y respetuosos del hábitat e identidad de sus habitantes. Su misión es promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino y a la mejora en la calidad de vida de residentes y visitantes.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Promover y desarrollar en el país la actividad turística interna y el turismo internacional receptivo en todas sus formas.
- Entender en la regulación, control y fiscalización de los prestadores de servicios turísticos.
- Fomentar y brindar prestaciones turísticas en el marco de los Programas de Turismo Social dirigidos a los grupos vulnerables de la sociedad.

- Entender en la preservación y administración de los bosques, parques y reservas nacionales, áreas protegidas y monumentos naturales, supervisando el accionar de la Administración Nacional de Parques Nacionales.

La SECTUR cuenta con un Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) que fija el rumbo de las políticas turísticas para la década 2006-2016.

### **3.3.1. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS)**

Es un plan de largo plazo que involucra una serie de etapas progresivas de desarrollo, y es el producto del trabajo conjunto entre los sectores público, privado y académico, tanto desde el ámbito nacional, como provincial y municipal. El PFETS se propone como una estrategia de desarrollo económico y sustentable con inclusión social y conservación del patrimonio turístico nacional, fija las líneas de trabajo de la Secretaría, la realización de obras de infraestructura, obras turísticas y programas.

El objetivo general del Plan Federal es constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.

Los objetivos específicos definidos por el plan son cuatro:

- Ambientales: implementar un modelo de desarrollo turístico respetuoso del ambiente natural.
- Socioculturales: lograr una mayor calidad de vida para los habitantes de la Argentina, garantizando el respeto a la cultura, la identidad y los valores de las comunidades anfitrionas.
- De calidad: desarrollar una cultura de la mejora continua.
- Socioeconómicos: propiciar la generación y distribución equilibrada de la renta turística interna y de los excedentes económicos generados por el turismo receptivo.

El plan produjo un mapa federal con el propósito de establecer los puntos turísticos actuales y los potenciales, en base a los cuales se propone crear corredores en las regiones haciendo visibles lugares turísticos según su valor cultural, geográfico o histórico; interconectar regiones, reconsiderar los pasos internacionales, y valorar el papel de las rutas provinciales y nacionales. En materia de inversiones, el plan contempla tres grandes recomendaciones: aumentar las inversiones públicas con financiamiento nacional o internacional, crear nuevas formas de gestión y espacios particulares para estimular las inversiones, y aumentar su factibilidad y excelencia.

Asimismo, el plan comprende distintos programas que afectan al objeto de nuestro estudio: el turismo rural.

#### ***Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE)***

El PROFODE tiene como propósito fundamental disparar procesos de desarrollo en destinos turísticos emergentes; su implementación se enmarca en la estrategia de redireccionamiento de

flujos turísticos para el crecimiento equilibrado de la actividad en el territorio nacional, observando una clara correspondencia con otros programas y con las premisas del PFETS 2016.

Parte de la construcción de un modelo local basado en los siguientes ejes rectores:

- La inclusión social y el desarrollo sustentable.
- El afianzamiento de la identidad local y la interculturalidad.
- El respeto por el patrimonio natural y cultural.
- La mejora de la calidad de vida de la población local.

Sus objetivos son:

- Trabajar en conjunto con los actores partícipes de la actividad y las comunidades anfitrionas.
- Realizar acciones de capacitación para la mejora de la gestión pública y privada en turismo.
- Facilitar las relaciones institucionales entre el sector privado, público y otros actores relevantes para el desarrollo de proyectos turísticos.
- Promover la modalidad de turismo comunitario y propiciar la gestión de la actividad por parte de los agentes locales.

Se prevé alcanzar estos objetivos a través de acciones de fortalecimiento que se articulan en 4 módulos: Fortalecimiento Institucional del Sistema Turístico; Fortalecimiento de Micro-emprendedores; Sistema de Soporte; Desarrollo, Marketing y Promoción de Productos. A su vez, el PROFODE se desarrolla en tres etapas: Preparatoria, de Diagnóstico y de Ejecución de Módulos Específicos.

En 2008, el programa invitó a los organismos provinciales de turismo a postular aquellas localidades que tuvieran interés de participar en el programa. En ese marco, se evaluaron las propuestas de 38 municipios.

#### ***Proyecto Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RaTRC)***

El proyecto nace en 2008 y es una iniciativa de la Dirección Nacional de Desarrollo Turístico de la SECTUR, bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo de la Oferta, enmarcado en el Programa de Conservación del Patrimonio y sustentado en los ejes rectores de la política turística nacional plasmada en el PFETS.

Los destinatarios del proyecto nacional son las comunidades campesinas y de pueblos originarios en ámbitos rurales que llevan adelante emprendimientos vinculados a la actividad turística, ya sean en un estado inicial o avanzado de gestión, construida sobre los pilares de la organización local.

La propuesta metodológica se basa en la participación y articulación interinstitucional, e invita a la construcción de redes en sus distintos niveles de actuación. Se trabaja en territorio, junto a las comunidades, para que el desarrollo del turismo sea endógeno, inclusivo y participativo. Este proyecto asume el desafío de ser facilitador e inicial coordinador.

Su misión es contribuir al desarrollo local mediante el fortalecimiento de la gestión comunitaria del turismo de pueblos originarios y comunidades campesinas, sustentada en principios de reciprocidad, participación y valoración del patrimonio natural y cultural, garantizando el respeto a los territorios y la identidad.

Tiene como objetivos específicos:

- Fortalecer el desarrollo participativo de emprendimientos turísticos comunitarios, en el marco de sus propias estrategias, miradas y procesos.
- Facilitar enlaces institucionales y herramientas técnicas entre organismos y organizaciones, para la planificación endógena y el desarrollo del turismo comunitario rural.
- Generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias, como etapas de aprendizaje colectivo y construcción de saberes.
- Incentivar el abordaje del turismo comunitario rural, como una actividad complementaria en la diversidad tradicional y como herramienta de valoración del patrimonio y arraigo del territorio de pueblos originarios y campesinos.
- Acompañar la gestión local del turismo comunitario desde la facilitación técnica de procesos en terreno a la generación de estrategias específicas de promoción y comercialización.
- Estimular procesos de adecuación e innovación de la normativa turística provincial y nacional a favor de la inclusión de las particularidades de esta tipología turística.

Para desarrollar el turismo rural comunitario a nivel local planean garantizar el interés y motivación de la comunidad; trabajar al interior de la organización y planificar sobre el consenso; facilitar la distribución de roles y el manejo transparente de la información, evaluar impactos y pensar mitigaciones; relevar recursos y limitaciones; planificar la oferta turística; generar códigos de convivencia para la actividad turística; establecer distribución justa de beneficios y diseñar planes de negocio. A partir de ello, se dispara un proceso de planificación participativa, se generan proyectos de inversión en infraestructura básica y para comercialización, y se establece y ejecuta un plan de capacitación local, promoviendo la autonomía de cada uno de los emprendimientos y el trabajo en red.

Se realizan encuentros-talleres de la red de referentes de los gobiernos provinciales, construyendo vínculos con los técnicos de las otras instituciones en territorio. Dichos espacios funcionan como capacitaciones de intercambio entre los participantes, en lo teórico-metodológico y en la práctica de asistencia en campo. La tarea de acompañamiento del proceso de planificación y desarrollo endógeno de la oferta comunitaria está en manos de los técnicos a campo y de los referentes provinciales, y es coordinada por el equipo del proyecto RaTRC.

Para facilitar la comercialización a mediano plazo se busca constituir una Red Argentina de Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario, para lo que se pretende generar un espacio de intercambio y encuentro de los emprendedores. Desde esta perspectiva, se llevará a cabo el Primer Encuentro Nacional de Turismo Rural Comunitario. Una vez constituida la red, la SECTUR promoverá su presencia y participación en eventos nacionales e internacionales.

### 3.3.2 Área de Coordinación de Turismo Rural de la SECTUR

La SECTUR, desde el año 2000, cuenta con un área específica destinada al desarrollo del turismo rural en la Argentina. La Coordinación de Turismo Rural, dependiente de la Dirección Nacional de Promoción, considera que el turismo rural es la actividad argentina por excelencia, que refleja nuestra cultura y folklore en su ambiente natural. Una de sus actividades consiste en brindar información relativa a las distintas opciones que la Argentina brinda a aquellos interesados en realizar esta modalidad turística en el país.

Esta coordinación, además, es responsable de la actualización de datos de los establecimientos de turismo rural en la Argentina. El listado es puesto a disposición del público en la sección del producto "Turismo Rural" en su sitio web, y es actualizado anualmente, mediante la información recibida por cada organismo de turismo provincial. Asimismo, junto con esta información, el Área de Turismo Rural de la SECTUR también provee otro tipo de información relacionada a la actividad, siendo un ejemplo de ello el listado de Asociaciones de Turismo Rural y el listado de Operadores Turísticos que ofrecen este tipo de actividad. Cabe destacar que, en todos los casos, estos listados, así como el de los establecimientos, incluyen la información necesaria para que los turistas puedan establecer contacto directo con los responsables de cada iniciativa, además de los sitios web correspondientes, descripción de los servicios, ubicación, etc.

Otras de sus responsabilidades es la organización a nivel nacional de eventos y jornadas de Turismo Rural, como así también la participación en ellos a nivel internacional.

En el ámbito de la Coordinación de Turismo Rural de la SECTUR, en conjunto con la SAGPyA, en mayo de 2000 se presentó el Programa Argentino de Turismo Rural "RAÍCES". En el marco de dicho programa, durante el año 2008 se realizaron 4 seminarios-talleres en diversas regiones del país, se organizó un workshop de turismo rural en la Ciudad de Buenos Aires, y se promovió la participación en dos exposiciones internacionales de caballos y actividades hípicas, realizadas en España y Buenos Aires.

#### ***Programa Argentino de Turismo Rural "RAÍCES"***

Este es el primer programa de turismo rural a nivel nacional, en donde por primera vez la SAGPyA y la SECTUR, en conjunto, coordinan una propuesta de desarrollo de la actividad adoptando una forma moderna e innovadora de interacción entre distintas jurisdicciones del Estado Nacional para hacer más eficiente el empleo de los recursos humanos y materiales con que cuentan ambos organismos. Este programa se presentó en mayo de 2000.

Su objetivo general es promocionar la actividad, diversificar los ingresos de los productores agropecuarios y de los empresarios turísticos. Con ello se pretende incorporar a la actividad agrícola-ganadera todos los usos potenciales del suelo, incluyendo la comercialización de servicios turísticos sustentados en la naturaleza y la cultura. Este programa está destinado al sector rural, especialmente a los pequeños y medianos productores tradicionalmente generadores de materias primas, pero con posibilidades de realizar otras actividades para diversificar sus ingresos, entre las cuales el turismo rural presenta grandes perspectivas a través



de la incorporación de la comercialización y prestación de servicios sustentados en la naturaleza y la cultura rural.

Entiende al turismo en el medio rural como un conjunto de actividades que se desarrollan en dicho entorno, excediendo el mero alojamiento, y que pueden constituirse para los habitantes del medio en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria. (Fuente: OMT). Este tipo de turismo aparece como una nueva y complementaria alternativa económica para el sector agropecuario.

Este programa se configura como el antecedente del Proyecto Nacional de Turismo Rural (PRONATUR), elaborado a fines de 2007 y coordinado por la SAGPyA, la SECTUR y el INTA.

### **3.4. Proyecto Nacional de Turismo Rural - PRONATUR (SAGPyA - SECTUR - INTA)**

El PRONATUR es un proyecto nacional que surge por iniciativa del Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Forestación de la SAGPyA, el Presidente del INTA y el Secretario de Turismo de la Nación. Ha sido elaborado para fortalecer, impulsar y estimular la actividad del turismo rural, dirigiéndose a los diversos estratos socioeconómicos que integran la cadena, incluyendo a las asociaciones y grupos de productores de turismo rural familiares y pequeños, con un enfoque de desarrollo territorial rural. Tiene tres componentes fundamentales: promoción, difusión y apoyo a la comercialización turística; capacitación y asistencia técnica; y transferencia de tecnología y fortalecimiento institucional. El programa pertenece a la cartera de proyectos del PROSAP<sup>11</sup> y es financiado un 50% con recursos BID y un 50% con aporte local.

El PRONATUR es ejecutado a través de la Dirección Nacional de Agroindustria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y participan, además, la Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Coordinación de Turismo Rural de la Secretaría de Turismo de la Nación. Además, cuenta con la cooperación técnica y el apoyo del IICA.

En este proyecto se prioriza la formación y capacitación de los distintos actores de la cadena de valor (productores, artesanos, organizaciones, comunidades locales, funcionarios de gobierno, etc.) y también se incorpora el uso de tecnologías de información –base de datos, intercambio electrónico de datos, información a distancia, etc.– complementadas con materiales gráficos y una política de comunicación, como plataforma para el impulso a la actividad de turismo rural<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> El PROSAP, Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, es un Programa de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF).

<sup>12</sup> Boletín Técnico del PFETS -2016 del 14/08/07. Consultado el 20/02/2009 en:

[http://www.turismo530.com/noticia\\_ampliada.php?id=5758](http://www.turismo530.com/noticia_ampliada.php?id=5758) y Secretaría de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos (SAGPyA), Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP): Proyecto Nacional de Turismo Rural (Pronatur) - Experiencia Piloto. Con la participación de: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Secretaría de Turismo de la Nación (SECTUR); Documento de Factibilidad de Proyecto, Resumen Ejecutivo, Noviembre de 2007.

Su ejecución ha sido planificada como experiencia piloto en dos fases: la primera de un año y la segunda de dos, totalizando, por lo tanto, tres años de ejecución. El Proyecto abarca todo el territorio nacional, dividido en cinco regiones turísticas:

1. Norte Argentino: integrada por las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.
2. Litoral: integrada por las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Santa Fe.
3. Centro: integrada por las provincias de Buenos Aires y Córdoba.
4. Cuyo: formada por las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
5. Patagonia: integrada por las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El fin del Proyecto es contribuir a la expansión del negocio del Turismo Rural en la Argentina, aumentando el volumen de producción turística y el ingreso de divisas; priorizando la participación del sector privado nucleado en asociaciones y grupos de turismo rural. Al mismo tiempo, se espera formar una masa crítica de productores y técnicos en condiciones de ofrecer servicios de calidad, económicamente viable y ambientalmente sostenibles.

Ello implica el trabajo coordinado del PRONATUR con los distintos proyectos de la SAGPyA, INTA y la SECTUR. La intervención del proyecto prioriza a los productores turísticos nucleados en asociaciones y grupos locales y/o regionales ya constituidas, y apoyará además a los productores turísticos que ya trabajen agrupados o que tengan condiciones y posibilidades para ingresar formalmente a sistemas asociativos, identificando formas económicamente sustentables.

Se asigna un rol clave a la formación y capacitación en aspectos de turismo rural con el objeto de estimular e incorporar capacidades en los distintos actores de la cadena de valor. Estos programas de formación y capacitación son definidos en función de la demanda identificada por el proyecto y de los requerimientos de calidad de los servicios que ésta exige.

### **3.5. Otros programas**

#### **3.5.1. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

##### ***Plan de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra"***

Su objetivo es lograr un desarrollo social económicamente sustentable que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias.

El Plan se destina prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que conformen experiencias socioproductivas.

Desde su inicio, se orientó a mejorar el ingreso de la población vulnerable; promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local.

El Plan brinda:

- Apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, encadenamientos productivos, servicios de apoyo a la producción y a la comercialización. En el marco de esta prestación se pueden identificar diversas iniciativas de turismo rural que han recibido apoyo del plan.
- Fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades socioprodutivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales.
- Asistencia técnica y capacitación a los emprendedores de unidades de producción de los proyectos de la economía social.

### ***Programa "Mi Pueblo": Políticas para los territorios postergados***

"Mi Pueblo" es un Programa de Presidencia de la Nación implementado de manera conjunta entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior. Tiene como objetivo desarrollar y articular el impacto social producto de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, promoviendo el desarrollo local de las comunidades del interior del país que quedaron postergadas y aisladas del crecimiento y del desarrollo económico, social, político y cultural. El Programa interviene desde una concepción integral de las políticas sociales, esto es, a partir de la persona, la familia, la comunidad y tomando en cuenta la trama de significados en la que están insertos.

Este enfoque integral exige tener una mirada del territorio que supere la mera cuestión geográfica o limítrofe y que abarque los valores, costumbres, creencias, cultura, historias y saberes particulares de cada localidad.

Además, "Mi Pueblo" impulsa, entre otras herramientas, el diagnóstico participativo comunitario, mediante el cual son los propios habitantes del lugar, a través de un proceso de diálogo colectivo, los que priorizan los problemas locales y les buscan las posibles soluciones.

### **3.5.2. Programa de Desarrollo Rural - Turismo Rural. Instituto de Desarrollo Rural**

El IDR es una Fundación integrada por 35 entidades, públicas y privadas, dedicada a la elaboración y difusión de información agroalimentaria y a la gestión del desarrollo rural y territorial de la provincia de Mendoza, a través del trabajo con instituciones y comunidades rurales y actores afines. Su misión es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales a partir de la generación y del procesamiento de información económica agrícola y del uso de herramientas que reafirmen el desarrollo sustentable del territorio.

Sus objetivos generales son generar, diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos que favorezcan el desarrollo sustentable del ámbito rural, así como también generar y difundir información sobre el sector agroalimentario. Entre sus objetivos específicos se destacan: impulsar acciones que contribuyan con el desarrollo rural a partir de la integración y de la cooperación de distintos sectores y, facilitar la vinculación entre el sector estatal y el privado, para mejorar la coordinación de políticas de desarrollo rural.

El IDR está ejecutando algunas de las estrategias del plan de Desarrollo Rural Provincial, impulsado por el Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza. En este sentido, el IDR avanza en tareas que promueven el turismo rural en la provincia, implementando acciones desde el año 2000.

El programa de turismo rural del IDR tiene como antecedente la participación de la institución en el programa “Rutas Alimentarias” que en agosto de 2000 se puso en marcha en la provincia y que forma parte del Programa Argentino de Turismo Rural (RAÍCES) implementado por la SAGPyA y la SECTUR de la Nación. En su aplicación en la provincia intervienen en forma conjunta las Subsecretarías de Agricultura y Programación Económica y de Turismo de Mendoza y la Fundación Instituto de Desarrollo Rural (IDR), para delinear las rutas y las diferentes propuestas para su implementación y avance. La finalidad de dicho programa es atraer al sector turístico hacia las zonas rurales de la provincia a través de los productos regionales que se producen y elaboran en distintos puntos de su geografía.

En la actualidad el IDR interviene a través de diversas estrategias que favorezcan un desarrollo rural integral y sostenible en el tiempo. Entre sus acciones, ha realizado cursos de capacitación continua en turismo rural en toda la provincia y sistematización de emprendimientos. Estas tareas se relacionan con la gestión que los promotores de desarrollo del IDR realizan en los territorios, con diagnósticos participativos de proyectos comunitarios y con estudios de ordenamiento territorial, entre otros.

#### **4. Leyes e instrumentos nacionales y provinciales vinculados al turismo rural**

En los últimos años, entre el 2000 y el 2006, el turismo rural registró un significativo crecimiento, los establecimientos rurales registrados por la SECTUR se incrementaron en 332,5%, pasando de 320 a 1064 establecimientos. Este número tuvo una leve caída durante el 2009, momento en que se registraron 967.

A pesar de que estas cifras revelan la gran importancia de la actividad en el país, no existe una legislación nacional específica vigente en materia de turismo rural. No obstante, a partir del 2003, momento de auge de la actividad turística en general y del turismo rural en particular, se presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación algunos proyectos de ley, entre los que se destacan los siguientes:

- “Ley de Desarrollo del Turismo Rural” (abril, 2003). Su objetivo general es promover y promocionar el desarrollo del turismo rural. Asimismo, entre sus componentes se prevé la creación de un Registro Federal de Prestadores de Servicios y Productos de Turismo Rural, especificando beneficios y obligaciones para los inscriptos en dicho registro (Proyecto Ley de Desarrollo del Turismo Rural. Accavallo y otros. -1.391-D.-2003.)

- “Ley de Promoción de la Construcción, Refacción, Equipamiento y Explotación de Instalaciones para Turismo Rural” (Agosto, 2003). Este proyecto pretende promover la construcción, refacción, equipamiento y explotación de instalaciones para el turismo rural mediante la deducción de algunos gastos originados por dichas mejoras y adquisiciones del monto imponible sujeto al pago del Impuesto a las Ganancias. (Proyecto de Ley. Palou. 3.562-D.-2003).

Algunos especialistas en turismo rural sostienen que es indispensable la ejecución de una Ley Nacional de Turismo Rural que regule la actividad y la fomento, como también una política activa para el sector, ya que, sin ellas, el desarrollo espontáneo de la actividad conducirá a que se incorporen al negocio principalmente los productores con mayor capacidad empresarial, en tanto la participación de los pequeños agricultores, campesinos y pueblos originarios se volverá marginal (Barrera, 2006).

En enero de 2005 se promulgó una nueva Ley de Turismo de la Argentina (Nro. 25.997), consecuentemente con el incremento de la importancia de la actividad de los últimos años. Esta ley constituye el único marco de referencia para el desarrollo del turismo rural.

#### **4.1. Ley Nacional de Turismo Nro. 25.997**

En esta ley se declara de interés nacional al turismo, como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país, declarándose a la actividad turística como prioritaria dentro de las políticas de Estado.

El artículo 6º de la ley establece que: “...La Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación o el organismo que en el futuro la reemplace, será la autoridad de aplicación de la presente norma, así como de sus disposiciones reglamentarias y complementarias...”.

Asimismo, el artículo 7º de la ley señala los deberes de la autoridad de aplicación:

- a) Fijar las políticas nacionales de la actividad turística con el fin de planificar, programar, promover, capacitar, preservar, proteger, generar inversión y fomentar el desarrollo en el marco de un plan federal estratégico a presentarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la promulgación de la presente ley.
- b) Proponer las reglamentaciones relacionadas con las actividades turísticas, los productos turísticos y los servicios a su cargo, las que serán consultadas al Consejo Federal de Turismo y a la Cámara Argentina de Turismo.
- c) Coordinar, incentivar e impulsar las acciones para la promoción turística, tanto a nivel interno como en el exterior.
- d) Controlar el cumplimiento de la reglamentación y de las normas complementarias que se dicten.
- e) Gestionar la revisión de las disposiciones o conductas que impidan o dificulten el desarrollo del turismo.
- f) Elaborar el plan de inversiones y obras públicas turísticas.

- g) Fijar las tarifas y precios de los servicios que preste en todo lo referido al turismo social y recreativo en las unidades turísticas a su cargo.
- h) Favorecer el intercambio turístico, la promoción y la difusión mediante acuerdos y/o convenios multilaterales con otros países u organismos.
- i) Fiscalizar y auditar los emprendimientos subvencionados por la Nación, así como los fondos invertidos, que cuenten con atractivos y/o productos turísticos.
- j) Propiciar la investigación, formación y capacitación técnica y profesional de la actividad.
- k) Promover una conciencia turística en la población.
- l) Preparar anualmente su plan de trabajo, el presupuesto general de gastos, y el cálculo de los recursos propios previstos en la presente ley.
- m) Administrar el Fondo Nacional de Turismo.

Dicha ley establece que tiene por objeto “el fomento, el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad”. Los principios de la presente ley son:

- Facilitación. Posibilitar la coordinación e integración normativa a través de la cooperación de los distintos organismos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, persiguiendo el desarrollo armónico de las políticas turísticas de la Nación.
- Desarrollo social, económico y cultural. El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.
- Desarrollo sustentable. El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales, a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El desarrollo sustentable se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía.
- Calidad. Es prioridad optimizar la calidad de los destinos y la actividad turística en todas sus áreas a fin de satisfacer la demanda nacional e internacional.
- Competitividad. Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad a través de un producto turístico competitivo y de inversiones de capitales nacionales y extranjeros.
- Accesibilidad. Propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

La ley detalla las actividades que son consideradas turísticas y que entran dentro de su área de incumbencia, entre ellas se incluyen algunas modalidades del turismo rural, tales como: ecoturismo, pesca deportiva, alojamiento en estancias, refugios de montaña, turismo salud, turismo termal, turismo aventura y/o similares, entre otras.

A partir de esta ley se crearon el Instituto Nacional de Promoción Turística y el Fondo Nacional de Turismo. Asimismo, se instruyó a la Secretaría de Turismo de la Nación a realizar un Plan Federal Estratégico de Turismo.

**Legislación ambiental vinculada al turismo**

En el marco de la Secretaría de Turismo de la Nación se creó una Administración Nacional de Parques Nacionales. Este organismo descentralizado y autárquico se encarga de administrar todos los parques y áreas protegidas nacionales y de regular el ecoturismo.

Además, la Argentina cuenta con una legislación ambiental compuesta por:

- Ley N° 22.351 de Parques Nacionales
- Ley N° 25.675 de Política Ambiental Nacional
- Ley N° 22.421 de Conservación de la Fauna Silvestre
- Decreto Nacional N° 2148, de Reservas Naturales Estrictas
- Decreto Nacional N° 453, sobre Reservas Naturales Silvestres y Educativas
- Decreto Nacional N° 666, de Protección de Flora y Fauna Silvestre

**Ley de Parques Nacionales Nro. 22.351**

Esta ley, publicada en el Boletín Oficial el 12 diciembre de 1980, establece la declaración de Parque nacional, monumento natural o reserva nacional a las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona, o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones. La ley establece que son:

**Parques nacionales:** aquellas áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región fitoogeográfica y tengan gran atractivo en bellezas escénicas o interés científico. Se prohíbe en ellas toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la Administración de Parques Nacionales, autoridad de aplicación autárquica, creada con la presente ley.

**Reservas nacionales:** áreas que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras del parque nacional contiguo, o la creación de zonas de conservación independientes.

**Monumentos naturales:** áreas, cosas, especies vivas de animales o plantas, de interés estético, valor histórico o científico, a los cuales se les acuerda protección absoluta. Solo podrán residir aquellas personas cuya presencia en el lugar resulte indispensable para su vigilancia.

A continuación se describen algunas de las atribuciones y funciones de la Administración de Parques Nacionales:

- a) El manejo y fiscalización de los parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales.
- b) La conservación y manejo de los ecosistemas en las reservas nacionales, asegurando la protección de su fauna y flora autóctonas y, en caso de necesidad, la restitución de los mismos.
- c) Permitir la caza y pesca deportiva de las especies exóticas dentro de las áreas del sistema de la ley, cuando existan razones de orden biológico, técnico o científico que las aconsejen, así como la erradicación de las mismas especies cuando ello resultare necesario en virtud de las razones enunciadas; todo ello, con sujeción a las reglamentaciones que dicte el organismo al efecto.
- d) Promover la realización de estudios e investigaciones científicas relativas a parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales, como también la realización

periódica de censos de población, encuestas de visitantes y relevamiento e inventario de recursos naturales existentes.

- e) Aplicar las sanciones por infracciones a la ley, su decreto reglamentario y reglamentaciones.
- f) El otorgamiento de las concesiones para la explotación de todos los servicios necesarios para la atención del público; y su caducidad, cuando el incumplimiento del concesionario o motivos de interés público manifiesto lo hicieren conveniente.
- g) La autorización de los proyectos de construcción privados, fijando normas para su ejecución, a fin de asegurar la armonía con el escenario natural, sin alterar los ecosistemas ni provocar contaminación ambiental.
- h) El establecimiento de regímenes sobre acceso, permanencia, tránsito y actividades recreativas en los parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales y el control de su cumplimiento, sin perjuicio de las medidas que correspondan a la competencia de otras jurisdicciones nacionales o locales y tomando en consideración los objetivos generales y políticas nacionales fijadas para el sector del turismo nacional.
- i) La Administración de Parques Nacionales será la autoridad exclusiva para la autorización y reglamentación de la construcción y funcionamiento de hoteles, hosterías, refugios, confiterías, grupos sanitarios, *campings*, *autocampings*, estaciones de servicio u otras instalaciones turísticas, así como para el otorgamiento de las respectivas concesiones y la determinación de su ubicación.

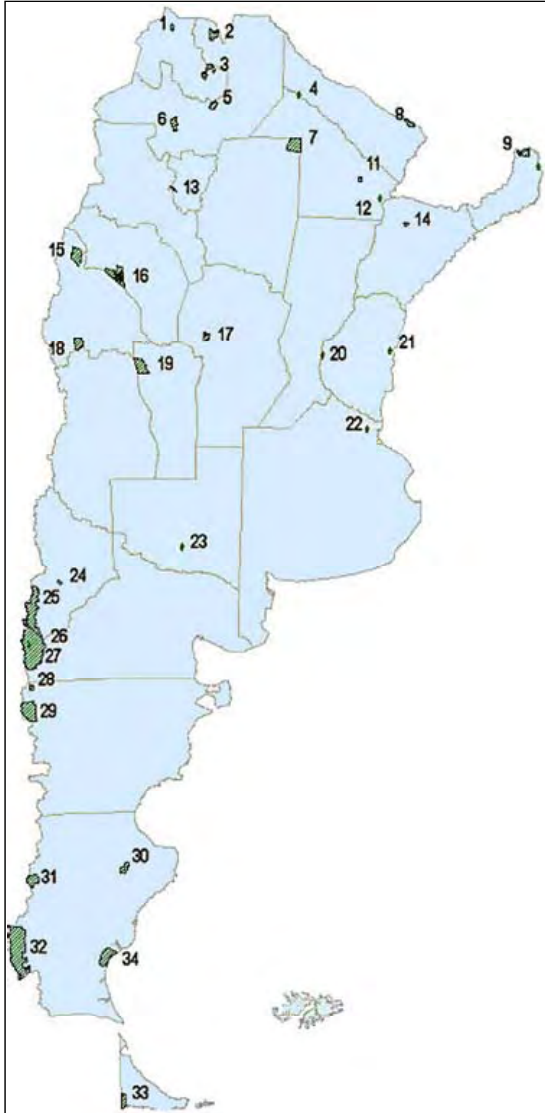
Asimismo, la ley crea un Fondo de Fomento de Parques Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales cuenta con las siguientes áreas protegidas:

<b>Cuadro 1. Parques, monumentos y reservas nacionales de la Administración de Parques Nacionales</b>	
Monumento Natural Ballena Franca Austral	Parque Nacional Lihue Calel
Parque Nacional Baritú	Parque Nacional Los Alerces
Monumento Natural Bosques Petrificados	Parque Nacional Los Arrayanes
Parque Nacional Calilegua	Parque Nacional Los Glaciares
Parque Nacional Campo de los Alisos	Parque Nacional Mburucuyá
Parque Nacional Los Cardones	Parque Nacional Monte León
Parque Nacional Chaco	Parque Nacional Nahuel Huapi
Reserva Natural Educativa Colonia Benítez	Reserva Natural Otamendi
Parque Nacional Copo	Parque Nacional Predelta
Parque Nacional El Leoncito	Parque Nacional Perito Moreno
Parque Nacional El Palmar	Parque Nacional Quebrada del Condorito
Parque Nacional El Rey	Parque Nacional Río Pilcomayo
Reserva Natural Formosa	Reserva Natural Estricta San Antonio
Monumento Natural Huemul	Parque Nacional San Guillermo
Parque Nacional Iguazú	Parque Nacional Sierra de las Quijadas
Parque Nacional Lago Puelo	Parque Nacional Talampaya
Parque Nacional Laguna Blanca	Parque Nacional Tierra del Fuego
Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Monumento Natural Taruca
Parque Nacional Lanin	Monumento Natural Yaguareté

Fuente: IICA-Argentina. Elaboración propia en base a datos <http://www.parquesnacionales.gov.ar>



**Mapa 1. Ubicación geográfica de parques, monumentos y reservas naturales de la República Argentina**



Parques Nac.	Has.	Prov.
1. Laguna de los Pozuelos	15.000	Jujuy
2. Baritu	72.000	Salta
3. Calilegua	76.320	Jujuy
4. Formosa	10.000	Formosa
5. El Rey	44.162	Salta
6. Los Cardones	65.000	Salta
7. Copo	114.250	Stgo. del Estero
8. Río Pilcomayo	47.754	Formosa
9. Iguazú	67.000	Misiones
10. San Antonio	400	Misiones
11. Chaco	15.000	Chaco
12. Colonia Benitez	8	Chaco
13. Campo de los Alisos	10.000	Tucumán
14. Mburucuyá	17.660	Corrientes
15. San Guillermo	150.000	San Juan
16. Talampaya	215.000	La Rioja
17. Quebrada del Condorito	150.000	Córdoba
18. El Leoncito	76.000	San Juan
19. Sierra de las Quijadas	150.000	San Luis
20. Pre delta	2.458	Entre Ríos
21. El Palmar	8.500	Entre Ríos
22. Otamendi	2.600	Buenos Aires
23. Lihue Calel	9.901	La Pampa
24. Laguna Blanca	11.250	Neuquén
25. Lanín	412.000	Neuquén
26. Los Arrayanes	47.754	Neuquén
27. Nahuel Huapí	705.000	Neuquén - Río Negro
28. Lago Puelo	27.674	Chubut
29. Los Alerces	263.000	Chubut
30. Bosques Petrificados	13.700	Santa Cruz
31. Perito Moreno	115.000	Santa Cruz
32. Los Glaciares	724.000	Santa Cruz
33. Tierra del Fuego	63.000	Tierra del Fuego
34. Monte León	61.700	Santa Cruz

Fuente: <http://www.argentour.com>, consultado 15/04/2009.

#### 4.2. Leyes provinciales que regulan la actividad del turismo rural

Si bien existe una legislación nacional, cada provincia cuenta con una legislación propia que regula las actividades en el ámbito de sus territorios. En este sentido, en algunas provincias existen leyes, decretos y/o resoluciones que regulan a los diversos aspectos del turismo rural.

Estas legislaciones provinciales pueden ser agrupadas en tres categorías diferentes, de acuerdo con el grado de especificidad que adquieren en lo relativo a la actividad del turismo rural:

- Grupo 1. Provincias con leyes de turismo rural
- Grupo 2. Provincias con leyes que regulen modalidades de turismo rural
- Grupo 3. Provincias con leyes de alojamientos turísticos que afectan al turismo rural.

#### 4.2.1. Grupo 1. Provincias con leyes de turismo rural

En este grupo se encuentran las provincias de la Argentina que han emitido una ley, decreto o resolución que se vincule directamente con el desarrollo del turismo rural en su provincia. De las 23 provincias de la Argentina, solo 7 cuentan con este tipo de legislación. A continuación se presenta un resumen de los contenidos de la normativa provincial vigente.

**Cuadro 2. Provincias con leyes de turismo rural**

Provincia	Normativa	Tema / Nombre ley	Sumario / Detalle	Autoridad de Aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
Neuquén	Ley Nº 2173/96	Declaración de Interés Provincial al Turismo Rural	Declaración de Interés Provincial como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES. Relevamiento, ordenamiento y categorización de la oferta agroturística, elaborando programas destinados a tal fin (Dirección de Turismo). Capacitación.	Ex Dirección de Turismo de la Provincia de Neuquén	12/07/1996
	Resolución Nº 816/2005	Turismo Rural	Aprueba y desarrolla el Reglamento de TR. Determina las normas que deben cumplir los prestadores turísticos de establecimientos rurales. Define el Turismo Rural y clasifica a los establecimientos rurales.	Subsecretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén	23/09/2005
	Resolución Nº 792/2006	Reglamentación Turismo Rural	Creación y aprobación del Manual de Procedimientos de aplicación de la Reglamentación de Turismo Rural.	Ministerio de Producción y Turismo	21/07/2006
La Pampa	Ley Nº 1984	Declaración de Interés Provincial al Turismo Rural	Declaración de Interés Provincial al Turismo Rural. Definición del TR. Se establece que el Poder Ejecutivo Provincial emplazará en todas las rutas de acceso a La Pampa carteles indicadores de la Red de Estancias Turísticas, con sus respectivas ubicaciones.		31/05/2002
Mendoza	Ley Nº 6420	Agroturismo	El Poder Ejecutivo promoverá el agroturismo, entendiendo por agroturismo la incorporación de los servicios turísticos a la actividad productiva agrícola. Faculta a la Subsecretaría de Turismo a crear la Dirección o el Área y/o Programa Provincial de Agroturismo.	Subsecretaría de Turismo	30/09/1996

Provincia	Normativa	Tema / Nombre ley	Sumario / Detalle	Autoridad de Aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
<b>Mendoza</b>	Resolución N° 208/06	Registro de Prestadores de Turismo Rural	Creación del Registro Provincial de Prestadores de Turismo Rural.		06/09/2006
<b>Corrientes</b>	Ley N° 5565	Declaración de Interés Provincial a la actividad del Turismo Rural	Declaración de Interés Provincial a la actividad de turismo rural. Se establece que el Poder Ejecutivo Provincial emplazará carteles indicadores de la Red de Estancias Turísticas con sus respectivas ubicaciones en todas las rutas de acceso a Corrientes,.	Poder Legislativo Provincial (P.L.P.)	20/07/2004
<b>Chubut</b>	Resolución N° 138/02	Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales	Creación del Registro Provincial de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales. Se establecen los beneficios y las sanciones por infracciones que pudieran cometerse.	Organismo Provincial de Turismo	05/09/2002
	Decreto N° 1636/2002	Turismo Rural	Definición del turismo rural como el conjunto de actividades recreativas, de alojamiento y/o de servicios afines que se desarrollan en el medio rural, aprovechando y disfrutando del ambiente y de los valores naturales y culturales, establecido como complemento económico de una estructura social y/o productiva preexistente. Autoriza al Organismo Provincial de Turismo a celebrar "convenios de usos permitidos" con los propietarios rurales asentados dentro de las Áreas Naturales Protegidas.		02/01/2003
	Decreto N° 2294/2005	Regulación del Desarrollo Turístico en Áreas Agrestes	Faculta a la Autoridad de Aplicación a la declaración de Aldeas Turísticas a aquellas urbanizaciones poseedoras de una arquitectura singular que armonicen con el paisaje y que impliquen una concentración de equipamiento turístico.		12/01/2006

Provincia	Normativa	Tema / Nombre ley	Sumario / Detalle	Autoridad de Aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
<b>Tucumán</b>	Ley N° 7105	Ecoturismo y Agroturismo	Declaración de Interés Turístico y Económico a las modalidades conocidas como "Ecoturismo y Agroturismo". Elaboración de estudios, con el objeto de establecer las Áreas del Eco o Agroturismo en Tucumán.	Secretaría de Estado de Turismo	18/01/2001
<b>Córdoba</b>	Resolución 214/06		Se entiende por establecimientos de turismo rural a aquellos que ofrecen servicios diversos, con el objetivo de conocer y disfrutar de alguna actividad agropecuaria, conocer los ambientes naturales y los ciclos productivos, a través de la realización de actividades típicamente rurales.		17/11/2006

#### 4.2.2. Grupo 2. Provincias con leyes que regulen modalidades de turismo rural

Algunas provincias, a diferencia de las del grupo anterior, no han promulgado aun leyes de turismo rural. Sin embargo, en su normativa legal, se pueden encontrar algunas leyes que indirectamente afectan al desarrollo de la actividad. A continuación, el Cuadro 3 se presenta un detalle de estas normativas, elaborado en base a información provista por organismos de turismo provinciales y el sitio web [www.laleyonline.com.ar](http://www.laleyonline.com.ar).

**Cuadro 3. Provincias con leyes que regulen alguna modalidad de turismo rural**

Provincia	Normativa	Tema/ Nombre ley	Sumario/Detalle	Autoridad de aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
<b>La Rioja</b>	Ley N° 5495	Promoción del desarrollo turístico	Régimen de promoción para el desarrollo de la actividad turística - Turismo receptivo: tradicional, de aventuras, salud y social.	Instituto Provincial de Turismo (Ministerio de Producción y Desarrollo)	12/07/1991
<b>Río Negro</b>	Ley N° 3883	Turismo activo	Turismo activo - Declaración de interés provincial - Creación del Registro de Prestadores y/u Operadores de Turismo Activo - Requisitos para la habilitación - Régimen de sanciones - Ecoturismo - Cabalgatas, observación de aves, flora y fauna	Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de Río Negro	29/11/2004

Provincia	Normativa	Tema/ Nombre ley	Sumario/Detalle	Autoridad de aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
<b>Misiones</b>	Decreto N° 2542/2007	Turismo ecológico	Convenio interjurisdiccional -- Aprobación del Convenio de prestación de servicios, colaboración y apoyo al Turismo Ecológico, suscripto con la Fundación Agencia para el Desarrollo de la Región Central de Misiones, a través del cual se otorga el permiso precario de uso para la realización de tareas de apoyo al turismo.	Ministerio de Ecología Recursos Naturales y Turismo de la provincia de Misiones	29/11/2007
	Ley N° 3736	Emprendimientos turísticos alternativos	Promoción y fomento de emprendimientos turísticos alternativos - Organización de su actividad - Beneficios impositivos - Infracciones y sanciones - Modificación del Código Fiscal.	Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de Misiones	02/01/2001
<b>Catamarca</b>	Ley N° 5267	Turismo y tipos de turismo: científico, de aventura, ecológico, agropecuario o agroturismo, cultural, histórico, otros tipos de turismo	Turismo - Fomento, desarrollo, promoción y regulación de la actividad turística y del recurso turístico de la provincia - Objeto y ámbito de aplicación - Creación del Consejo Provincial del Turismo - Autoridad de aplicación - Régimen de promoción de las inversiones turísticas - Actividades promovidas - Incentivos fiscales a las inversiones privadas - Fondo de promoción para la inversión turística.	Secretaría de Estado de Turismo de la provincia de Catamarca	07/11/2000
	Ley N° 5007	Turismo ecológico	Turismo ecológico - Declaración de interés provincial - Alcances - Registro de Servicio de Turismo Ecológico - Obligados a inscribirse - Requerimientos a cumplir por empresas y personas jurídicas	No especifica	07/11/2000
<b>Entre Ríos</b>	Decreto N° 4200/1989	Turismo Aventura	Caza deportiva - Reglamentación de las actividades denominadas "Turismo de aventura".	Dirección de Fauna y Flora	07/09/1989
<b>Jujuy</b>	Ley N° 5372	Emprendimientos Turísticos Alternativos	Emprendimientos Turísticos Alternativos - Normas para el desarrollo en la Provincia	Secretaría de Estado de Turismo de la prov. de Jujuy	26/11/2003
	Ley N° 5428	Fomento y Promoción del Desarrollo Turístico	Ley de fomento y promoción para el desarrollo turístico - Objetivos y ámbito de aplicación	Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia	06/12/2004

Provincia	Normativa	Tema/ Nombre ley	Sumario/Detalle	Autoridad de aplicación	Fecha de publicación en Boletín Oficial
Jujuy	Decreto N° 8041/2007	Fomento y promoción para el desarrollo turístico	Ley de fomento y promoción para el desarrollo turístico - Sujetos excluidos - Actividades promovidas - Beneficios - Requisitos para acceder a los beneficios - Funciones del órgano de aplicación	No especifica	17/09/2007

#### 4.2.3. Grupo 3. Provincias con leyes de alojamientos turísticos que afectan al turismo rural

Si bien la gran mayoría de las provincias de la Argentina han promulgado leyes que regulan las diferentes categorías de alojamientos turísticos existentes, incluido los alojamientos rurales, en la provincia de Buenos Aires, esta normativa es la única que puede vincularse a la actividad de turismo rural. En este caso, el Decreto 659/2007 de abril de 2007, determina que el alojamiento turístico rural se encuentra en la categoría de Alojamiento Extrahotelero, quedando sujeto al marco regulatorio de la actividad que se presenta en dicho decreto.

#### 4.3. Normas de calidad IRAM-SECTUR

En abril de 2009<sup>13</sup> la SECTUR presentó oficialmente las nuevas Normas de Calidad Sectoriales IRAM-SECTUR. Estas normas tienen por objetivo que empresas de servicios turísticos y consultores en materia de calidad, ambiente y seguridad cuenten con las pautas de calidad necesarias para implementar un sistema de gestión y mejorar su competitividad.

El IRAM, Instituto Argentino de Normalización y Certificación, es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son: establecer normas técnicas sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, y propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad.

El IRAM sostiene que estas normas sectoriales son de carácter voluntario pero de gran utilidad para el sector turístico. Consideran de forma integral todos los aspectos que hacen a la prestación de servicios: la gestión de la calidad, la gestión ambiental y la gestión de seguridad.

Son, asimismo, producto de un acuerdo estratégico de la SECTUR con el IRAM, orientado a mejorar la calidad de los servicios turísticos, fomentar la preservación del medio ambiente y la seguridad en el sector turístico argentino, creando los programas específicos tendientes a sensibilizar, estimular e incentivar la capacitación, implementación y certificación de sistemas de gestión de la calidad, según normas internacionales y locales, tanto en el ámbito de la gestión pública como privada.

<sup>13</sup> <http://www.turismo.gov.ar/esp/menu.htm> consultado el 18/04/2009.

Este grupo de normas, que pretenden dar lineamientos a una actividad que hasta el momento no ha sido regulada de manera uniforme para todo el país, es un hito en el turismo y todos los actores reconocen la necesidad de profesionalizar la actividad ante la exigente demanda de los clientes. Cabe destacar que estas normas incluyen requisitos que son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las personas físicas o jurídicas que administran o llevan a cabo estas actividades sin importar su tipo, clasificación, tamaño o jurisdicción o ubicación geográfica.

Entre las normas publicadas que se vinculan con el Turismo Rural y sus modalidades se destacan las siguientes:

- IRAM-SECTUR 42250: Alojamiento Rural. Sistema de gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42300: Servicios turísticos en Áreas Naturales Protegidas. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente para un área natural protegida. Requisitos.

Esta norma especifica los requisitos para la gestión de los servicios turísticos dentro de un área natural protegida a fin de mejorar la interfaz con los prestadores turísticos, con el objeto final de asegurar a los turistas y visitantes calidad ambiental, de servicios y seguridad de las personas, garantizando el objetivo de conservación para el que fue creada.

Estos requisitos son de aplicación a aquellas áreas naturales protegidas que presten o concesionen servicios turísticos dentro del área, teniendo como objetivo:

- asegurar el cumplimiento de los criterios de sustentabilidad y responsabilidad social,
- establecer criterios para gestionar el uso de los recursos de manera eficiente y organizada,
- demostrar la conformidad con esta norma por medio de la certificación o registro por un organismo externo a la organización.

- IRAM-SECTUR 42520: Servicios turísticos de cabalgata. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

Este documento especifica los requisitos para la gestión de servicios turísticos en actividades de cabalgata, entendiéndola como: modalidad de turismo activo que utiliza cabalgaduras y que permite acceder a zonas preferentemente agrestes por medio de senderos o rutas identificadas.

IRAM-SECTUR 42703: Especialista en cabalgata. Requisitos de competencia.

- IRAM-SECTUR 42500: Servicios turísticos de senderismo y travesías. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

Este documento especifica los requisitos para la gestión de servicios turísticos en actividades de senderismo y travesías, entendiéndolo a tales como: modalidad de turismo activo cuyo fin es transitar terrenos con distintos grados de dificultad según escala UIAA (especificada en la norma) con fines deportivos y/o recreativos.

Asimismo, este documento integró los requisitos para la gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente.

- IRAM-SECTUR 42550: Servicios turísticos de canotaje. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.

Esta norma especifica los requisitos para la gestión de servicios turísticos en actividades de canotaje entendiendo como tal a la modalidad de turismo cuyo fin es la navegación, por cuerpos de agua naturales o artificiales, mediante el uso de embarcaciones tipo *kayak* o canoas, sin otro medio de propulsión y control de la embarcación que el generado por los mismos navegantes con el empleo de remos.

La presente norma no incluye la navegación en aguas blancas. Integra, asimismo, los requisitos para la gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente.

IRAM-SECTUR 42702: Especialista en canotaje. Requisitos de competencia.

Existen además, otras normas IRAM-SECTUR que pueden vincularse indirectamente con el Turismo Rural. Entre ellas se encuentran:

- IRAM-SECTUR 42400: Museos. Sistema de gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42510: Servicios turísticos de montañismo. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42530: Servicios turísticos de cicloturismo. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42540: Servicios turísticos de *rafting*. Gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42560: Navegación turística en embarcaciones a motor. Sistema de gestión de la calidad, en la prestación de servicios. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42570: Excursiones 4x4. Sistema de gestión de la calidad, la seguridad y el ambiente. Requisitos.
- IRAM-SECTUR 42701: Especialista en *rafting*. Requisitos de competencia.
- IRAM-SECTUR 42704: Especialista en cicloturismo. Requisitos de competencia.

## 5. Mapeo de organizaciones de representación de turismo rural

Una de las herramientas mayormente utilizadas por los productores agropecuarios, sin importar su tamaño, y otros actores que se dedican al turismo rural es la organización a través de la figura de asociaciones, cooperativas o cámaras. Alcanzar un alto nivel de asociativismo es uno de los objetivos de la asistencia técnica de los diversos programas gubernamentales, como es el caso del INTA que, a partir de su trabajo con los grupos de productores, logró conformar 83 asociaciones.

En la web de la SECTUR se agrupan 21 asociaciones de turismo rural en distintos puntos del país, a las que se suman una importante cantidad de otras redes, asociaciones y cooperativas de turismo rural y comunitario. A estas iniciativas se suma la existencia de una agrupación empresarial del sector de servicios de turismo rural: la Cámara de Empresas de Turismo Rural Argentina, CETRA.



### 5.1. CETRA - Cámara de Empresas de Turismo Rural Argentina

Esta cámara ha sido constituida con el convencimiento de que la asociación voluntaria de las organizaciones es la vía más eficaz para arribar a los objetivos de cada una de ellas. El objetivo general fue reunir a quienes estén vinculados con la actividad de turismo rural y conformar la agrupación empresarial referente del sector de servicios de turismo rural de la Argentina.

Su visión es promover el turismo rural, asociando la sustentabilidad del recurso con el negocio para mejorar la calidad de vida de las personas. La misión es: analizar la problemática de la actividad de turismo rural y de las empresas de turismo rural en particular; fomentar el desarrollo turístico en el ámbito nacional, colaborando con todas las entidades que realizan actividades que tengan relación con el turismo rural; difundir todas las comunicaciones relacionadas con las actividades de las empresas de turismo rural; y ser la agrupación empresarial referente del sector de servicios de turismo rural de la República Argentina.

La organización de la cámara se conforma por una comisión directiva, al menos cuatro de sus miembros han realizado el Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural en la FAUBA. Además, CETRA toma como referencia las Modalidades y Actividades de Turismo Rural elaboradas en la FAUBA e incluidas posteriormente en el Anexo de las Normas IRAM de Alojamiento Rural.

CETRA adhiere a la definición de turismo rural dada por el Sr. Luigi Cabrini (2002), representante regional para Europa de la OMT: "El término turismo rural se utiliza cuando la cultura rural es un componente clave del producto ofrecido. El rasgo distintivo de los productos de turismo rural es el deseo de ofrecer a los visitantes un contacto personalizado, de brindarles la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de vida de la población local".

Los objetivos de esta organización se pueden resumir en los siguientes:

- Analizar todos los problemas que afectan a la actividad del turismo rural en general y a las empresas de Turismo Rural en particular, proponiendo y colaborando en la búsqueda de soluciones adecuadas a los mismos, representando y defendiendo los intereses de sus asociados.
- Estrechar la colaboración de todas las entidades que desarrollan actividades relacionadas con el turismo rural, fomentando y estimulando las posibilidades de desarrollo turístico en el ámbito nacional.
- Vigilar y asegurar el mantenimiento de la ética profesional y comercial en la actividad, a través de normas de calidad, creando los instrumentos y organismos adecuados para este fin.

Ofrece a sus asociados los beneficios de la investigación y el desarrollo de técnicas, metodologías y normas de servicio que respeten los mejores estándares de calidad, preservando los recursos naturales, históricos, culturales y autóctonos de las diversas regiones en las cuales se desempeñan.

Su modo de trabajo es flexible y para cada caso particular se utilizan las herramientas de gestión, capacitación y perfeccionamiento, actuando en forma conjunta con otros actores de la sociedad y organizaciones del área pública y/o privada, para que estos emprendimientos obtengan los mejores resultados.

Entre los servicios que brinda a sus asociados se encuentran actividades de gestión, representación, consultoría, asesoramiento, seminarios y eventos dentro del ámbito del turismo rural nacional e internacional. También les brinda asistencia financiera, comercial, contable impositiva y jurídica, así como apoyo promocional de todas las actividades de sus asociados. Por último, cabe destacar que la cantidad de asociados que al momento posee esta cámara es de 33 establecimientos de turismo rural.

## 5.2. Asociaciones, redes y cooperativas de turismo en ámbitos rurales

A continuación, se presenta un breve detalle de algunas de las asociaciones, redes y cooperativas que realizan turismo en ámbitos rurales de la Argentina:

### Región Noroeste

<b>Cooperativa Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquíes</b>	
Descripción	- En el espacio social y organizativo de las comunidades de la región denominado "Encuentro Zonal", apoyado institucionalmente por el PSA-PROINDER Salta y el INTA Cafayate-San Carlos, en mayo de 2004 se decide constituir un emprendimiento único e independiente en turismo, para generar experiencias locales que fomenten el desarrollo local, la igualdad y el comercio justo. Así nace la Red, constituida por más de 50 familias campesinas de 12 comunidades, con la meta de integrarse al sistema turístico regional y nacional con un producto nuevo y propio que diversifique la oferta actual: el turismo comunitario. Todas son familias agropecuarias que decidieron complementar sus ingresos tradicionales y escasos, con la oferta de servicios al turismo no masivo.
Ubicación	- Municipios de Cafayate, Animaná, San Carlos y Angastaco; al sudoeste de la provincia de Salta, en la región ambiental denominada Valles Calchaquíes, provincia de Salta.
Servicios que se ofrecen	- Jornadas rurales de convivencia con familias campesinas: vendimia y degustación de vinos; ordeño de cabras, esquila de ovejas e hilado de lana; participación en cosechas, elaboración de gastronomía regional, desayuno campestre, y otras actividades cotidianas de agroturismo. - Caminatas por las fincas familiares, paseos a caballo, cicloturismo por las comunidades, en el valle y la montaña, visitas a artesanos, bodegas familiares y sitios arqueológicos en compañía de guías locales, actividades diurnas y nocturnas. Venta de productos caseros. - Participación en festividades religiosas, fiestas patronales, carnavales, actividades tradicionales y peñas con música y bailes típicos; compartir el convido a la Pachamama, la señalada de la hacienda, así como las destrezas gauchas y el día de las almas. - Alojamiento en viviendas familiares campesinas, gastronomía con platos elaborados a la vista con productos de las fincas. Las actividades varían según las épocas del año.
Contacto	Srtas. Fernanda Herrera y Sonia Magno Tel.: (03868)-15455127 E-mail: infored@turismocampesino.org Web: www.turismocampesino.org

Fuente: [www.turismocampesino.org](http://www.turismocampesino.org) y Documento "Descripción del contexto socioambiental y del proceso organizativo de la red de turismo campesino de los valles calchaquíes de Salta", material elaborado por el técnico asesor Ing. Ramiro Ragno, a partir del trabajo cotidiano de acompañamiento al desarrollo participativo junto a la organización campesina RTC (2004/8).

<b>Grupo Turismo Rural de Tafí de Valle</b>	
Descripción	- Este grupo está conformado por empresas cuyos productos o servicios vinculan a los clientes con una vivencia de Tafí del Valle. Su meta es la búsqueda de la integración local-regional, con sustentabilidad social, económica y ambiental; el interés en un diálogo fluido con los diversos sectores comunitarios, públicos y privados; del tercer sector y del sistema científico técnico. Está conformado por 10 establecimientos de excursiones, productos artesanales, estancias, hoteles y cabañas.
Ubicación	- Tafí del Valle, Provincia de Tucumán
Servicios que se ofrecen	- Día de campo: actividades agropecuarias y de corral, visitas a fábrica de quesos y tambo, recorridos por campos y plantaciones, cabalgatas de diferente duración, travesías de dos a cinco días, <i>treking</i> arqueológico, <i>mountain bike</i> , excursiones varias y ascenso a cerros, pesca, turismo aventura y actividades culturales. Venta de artesanías y productos propios. - Gastronomía típica y casera, restaurante de campo, terrazas al aire libre con música, almuerzo y té criollos, elaboración y venta de quesos y quesillos de Tafí del Valle, marca LC. - Alojamiento en habitaciones dobles o triples con baño privado, biblioteca, sala de TV y videos.
Contacto	Grupo Turismo Rural de Tafí del Valle Tel: (03867) 421473 info@estancialascarreras.com www.tafidelvallerural.com.ar

Fuente: www.tafidelvallerural.com.ar

<b>ATURS - Asociación Turismo Rural de Salta</b>	
Descripción	- Es una asociación pionera en el turismo rural de la Argentina. Está compuesta por 20 establecimientos y 2 prestadores de servicios. El objetivo de la asociación es la promoción de los destinos del Noroeste que están relacionados al turismo rural. En sus orígenes, estaba compuesta por emprendedores de Salta, pero luego se fueron incorporando iniciativas de Jujuy, Tucumán y Catamarca. La asociación facilita la promoción de los destinos, así como también la contratación de un seguro para los establecimientos o actividades.
Ubicación	- Provincias de Salta, Tucumán, Jujuy y Catamarca.
Servicios que se ofrecen	- Visita a fincas, cabalgatas. <i>Lodges</i> de Pesca. - Alojamiento en casa de campo, fincas, estancias, posadas y hoteles <i>boutique</i> .
Contacto	Sr. Diego Patrón Costas Tel.: (0387) 4312247 e-mail: info@aturs.org.ar Web: www.redsalta.com

Fuente: www.redsalta.com y correo electrónico de Diego Patrón Costas.

<b>Comarca Bermejo</b>	
Descripción	- La Comarca Bermejo es un territorio que comprende 10 localidades de las provincias de Formosa y Chaco, de comunidades aledañas al Río Bermejo. Está compuesta por más de diez establecimientos que ofrecen turismo y esta iniciativa nace del desarrollo de un Proyecto Integrado de Turismo Rural implementado por la Estación Experimental Agropecuaria "El Colorado" del INTA en el marco del programa Cambio Rural. Su fin es fomentar el desarrollo del turismo rural como actividad complementaria a las tradicionales agropecuarias. Las pequeñas comunidades abren sus tranqueras preservando los recursos naturales y culturales de sus establecimientos.
Ubicación	- Localidades de General San Martín, Presidencia Roca, Pampa del Indio, La Eduvigis, Pampa Almirón, Selvas del Río de Oro; provincia de Chaco y localidades de El Colorado, Villa Dos Trece - Mayor Edmundo Villafañe, Misión Laishí en la provincia de Formosa.
Servicios que se ofrecen	- Agroturismo: visita a establecimientos rurales (ganaderos y hortícolas), participación en arreo de ganado, ordeño de vacas, marcas y yerra de vacunos, observación de domas, jineteadas y de vida nocturna en el campo o los esteros, ordeño, vacunación.

<b>Comarca Bermejo</b>	
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabalgatas, caminatas, senderismo a través de lagunas, montes altos, esteros, palmares y de interpretación, agrocamping, pesca, paseos en carros, piragua, canotaje, observación de especies florales, avistaje de animales silvestres y aves. Turismo aventura, educativo, ecoturismo, turismo educativo, cultural y étnico, visitas a Comunidad Toba: Taller de artesanías. Exposición y venta del arte aborígen.</li> <li>- Alojamiento en casas rurales, guías locales y baqueanos, gastronomía típica con productos elaborados en los establecimientos, degustación de dulces, quesos, pan y licores caseros.</li> </ul>
Contacto	<p>Comarca Bermejo            Tel.: (03717) 480005 líneas rotativas.            E-mail: turismo@comarcabermejo.com.ar            Web: www.comarcabermejo.com.ar</p>

Fuente: www.comarcabermejo.com.ar

### Región Noreste:

<b>Red de Agroturismo de las EFAs de Misiones</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta red está compuesta por pequeños productores agropecuarios, mujeres campesinas y jóvenes, de más de 100 emprendimientos agrícolas, vinculados a la ONG UNEFAM (Unión de Escuelas de la Familias Agrícolas de Misiones). El proyecto de conformación de esta red es promovido por dos ONG italianas ISCOS (Instituto Sindical de Cooperación para el Desarrollo) y COSPE (Cooperación para el Desarrollo en Países Emergentes), y la ONG UNEFAM. El objetivo general es promover un modelo integrado y sustentable de producción y venta de productos agropecuarios y de servicios, y, en forma específica, la promoción y venta coordinada de servicios turísticos, tradicionales e innovadores, por parte de las empresas agrícolas familiares involucradas en el Proyecto.</li> </ul>
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se ubica en los municipios de Aristóbulo del Valle, Caraguatay, Colonia Aurora, Dos de Mayo, El Soberbio, San Pedro y San Vicente, L.N. Alem, 9 de julio, Santa Rita (Alba Posse), Campo Viera, Andresito y Capioví, provincia de Misiones.</li> </ul>
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agroturismo: recorridos por senderos agroecológicos, por las producciones agrícolas, frutales y otras, degustación y venta de productos caseros.</li> <li>- Observación de aves, <i>treking</i> por senderos con distintos grados de dificultad, cabalgatas, agrocamping, pesca recreativa, piletas naturales, juegos para niños, masajes y cosmética natural, balneario, etc. Alojamiento en cabañas, cuartos rurales, gastronomía. Las actividades varían según el establecimiento.</li> </ul>
Contacto	<p>Sr. Jaime L. Bremm            Tel.: (03755) 461390            E-mail: info@agroturismomisiones.com.ar            Web: www.agroturismomisiones.com.ar</p>

Fuente: www.agroturismomisiones.com.ar

### Región Cuyo:

<b>Asociación Caminos de Altamira</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este producto de turismo rural fue creado mediante la unión de pequeños productores de la zona del Valle de Uco que vinculan el desarrollo turístico con el agro. Entre los objetivos de este grupo de vecinos rurales se destacan: brindar a los visitantes una imagen fiel a su cultura y compartirla con ellos, reivindicando el trabajo de la mujer; permitir a los jóvenes encontrar objetivos de vida y detener corrientes migratorias que van despoblando el campo. Está compuesto por 12 emprendedores.</li> </ul>
Ubicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valle de Uco, La Consulta, San Carlos, provincia de Mendoza.</li> </ul>
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades agrícolas y vivencia de experiencias rurales, acompañado por vecinos del lugar. Visitas a finca, bodega, taller de artesanías, con degustación. Recorrido en Dique Valle de Uco para conocer el sistema de riego. Paso por la Estación Experimental del INTA La Consulta. Charla ilustrativa sobre la producción hortícola y degustación.</li> </ul>

<b>Asociación Caminos de Altamira</b>	
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Senderismo, <i>treking</i>, avistaje de aves, paseos a caballo y en sulqui, cabalgatas, paseos en bicicleta, globo náutica.</li> <li>- Gastronomía local. Amasada y desayuno campestre. Cena típica, show y baile folclórico con los lugareños. Alojamiento en casa de campo. Las actividades varían según el circuito elegido.</li> </ul>
Contacto	Sr. Marcelo Reynoso Tel. : (02622) 471456 E-mail: marcelo@latinarealtours.com Web: www.estacionvalledeuco.com.ar

Fuente: www.estacionvalledeuco.com.ar

### Región Patagonia:

<b>Asociación de Agroturismo "Valle del Río Encantado"</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La asociación, desde 2001, reúne a chacareros que realizan complementariamente la actividad de turismo en el espacio rural. Ninguna chacra compite con la otra. Actualmente son 10 establecimientos que reciben visitantes a los que se suman otros 15 que están en preparación. Quienes integran esta asociación, pobladores del Valle, no dejan sus actividades tradicionales en la chacra sino que agregan a ellas el agroturismo, buscando fortalecer las economías familiares y mejorar la calidad de vida. En 2007 han conformado un Grupo de Cambio Rural con la estación Trelew del INTA. Actualmente están organizando un encuentro provincial de Grupos de Agroturismo y han formado la red provincial de Agroturismo.</li> </ul>
Ubicación	- Valle Inferior del Río Chubut, provincia de Chubut.
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostración de las actividades particulares de cada chacra y sus producciones, mediante visitas guiadas por senderos previamente marcados en los establecimientos productivos para disfrutar de los lugares y conocer detalles de la producción, demostración de producción orgánica, plantas aromáticas y medicinales. Degustación y venta de los productos elaborados.</li> <li>- Excursiones y charlas para conocer la historia de la colonización del Valle, y las formas de vida.</li> <li>- Gastronomía elaborada con los productos cosechados o criados en los establecimientos.</li> <li>- Alojamiento en casas de campo. Las actividades varían de acuerdo al establecimiento.</li> </ul>
Contacto	Sr. Eduardo Evans - Referente Tel.: (02965) 15690554 E-mail: eduardo-evans@hotmail.com Web: www.vistasdelvalle.com.ar

Fuente: www.vistasdelvalle.com.ar (y correo electrónico Eduardo Evans).

<b>Estancias de Santa Cruz, Patagonia</b>	
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es una entidad privada dedicada a difundir y promover el turismo de estancias y establecimientos alejados de centros urbanos en la Patagonia Austral. La organización, sin fines de lucro, agrupa establecimientos en las 3 provincias australes patagónicas. La entidad no recibe aportes externos, fue creada y se mantiene con el trabajo y el aporte de los más de 30 establecimientos que la integran.</li> </ul>
Ubicación	- Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
Servicios que se ofrecen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorridos por los campos, agroturismo: actividades frutícolas y huertas ecológicas, demostraciones de actividad agropecuaria de las estancias. Cabalgatas con o sin camping, caminatas por senderos de interpretación, avistaje de aves, pesca, miradores, visitas a otras estancias y museos, cicloturismo y otras excursiones fuera y dentro de las estancias.</li> <li>- Degustación de comidas típicas y caseras preparadas con productos frescos de las estancias de la zona, asados, licores, etc.</li> <li>- Atención en muchos casos brindada por los propios dueños, alojamiento en estancias y hosterías de campo. Las actividades varían de acuerdo al establecimiento elegido.</li> </ul>

<b>Estancias de Santa Cruz, Patagonia</b>	
Contacto	Sr. Darío Paz - Central Única de informes y reservas en Buenos Aires. Tel. : (011) 5237-4043 Lunes a Viernes de 10 a 18 h. E-mail: info@estanciasdesantacruz.com Web: www.estanciasdesantacruz.com

Fuente: www.estanciasdesantacruz.com

<b>Asociación Sabores de la Patagonia Cálida</b>	
Descripción	- Es una asociación civil que agrupa, desde 2005/06, a productores de alimentos <i>gourmet</i> y prestadores de servicios turísticos y gastronómicos. En 2006/07, se crea el grupo de Cambio Rural promovido por el INTA, integrado por los mismos productores. Trabaja para lograr el fortalecimiento de la identidad local a través de la valoración de los recursos naturales, sociales, económicos y culturales por medio del trabajo conjunto entre el sector público y privado, integrando el ámbito rural al urbano. Uno de sus objetivos es promover actividades placenteras para el visitante y acercarlo a los productos característicos de la Comarca de Viedma y Patagones. En el marco del Programa Saborea Río Negro, actualmente, la Asociación está integrada por 8 microemprendimientos.
Ubicación	- Comarca de Viedma y Patagones, ciudad de Viedma y región adyacente de producción bajo riego IDEVI, provincia de Río Negro.
Servicios que se ofrecen	- Circuito turístico productivo-gastronómico. Visitas a los establecimientos productivos y de agroturismo, degustación de productos artesanales, comercialización de productos <i>gourmet</i> (escabeches, conservas, quesos, cerveza, alfajores, dulces y licores). Visitas guiadas a chacras y casas de origen. Demostración de las típicas tareas rurales, paseos en sulqui, cabalgatas, pesca y deportes. En el radio urbano se pueden recorrer y disfrutar las costaneras de ambas márgenes del Río Negro, los cascos históricos de ambas ciudades y las plantas de elaboración de productos <i>gourmet</i> . Alojamiento, área de camping, quincho, fogones y juegos infantiles.
Contacto	Asociación Sabores de la Patagonia Cálida Tel.: (02920) 15607037 / 15535955 E-mail: contacto@asapac.com.ar Web: www.asapac.com.ar

Fuente: www.asapac.com.ar

**Región Pampeana:**

<b>Asociación de Turismo “La Niña Pueblo Rural”</b>	
Descripción	- Integrada por los vecinos del pueblo, “La Niña Pueblo Rural” surge en 2003 de la unión de las familias que ofrecían alojamiento en sus casas a los pescadores que llegaban al pueblo, a partir de la formación de lagunas producida luego de una temporada de lluvias e inundaciones severas en la región pampeana. Esta situación obligó a los habitantes a buscar nuevas alternativas, redireccionando sus actividades hacia el turismo, a partir de la demanda de servicios que surgía con la afluencia de pescadores en la zona. El objetivo es promocionar y posicionar a La Niña como destino turístico. En 2005 se conformó el Grupo Cambio Rural de INTA, integrado por familias que brindan alojamiento y productores, para consolidar el proyecto de turismo que se venía desarrollando.
Ubicación	- Localidad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires
Servicios que se ofrecen	- Alojamiento en casas de familia o en Estancia “La Catita”, agroturismo, participación en trabajos rurales, visita a un tambo, guachera y fábrica de quesos, visitas a establecimientos agroindustriales, cabalgatas, visita a establecimientos agropecuarios de la zona. Avistaje de fauna silvestre, visita al rancho museo, paseos en carro y sulqui, participación en juegos y fiestas populares. Recorrido por la localidad de La Niña, picada en el boliche, bochas, visita a las localidades de 9 de Julio, Carlos Casares y Los Toldos, maratón de 7,5 km por camino de tierra, “Maratón de la Virgen Niña”. - Gastronomía casera y tradicional, en especial platos de comida silvestre.

<b>Asociación de Turismo "La Niña Pueblo Rural"</b>	
Contacto	Asociación de Turismo "La Niña Pueblo Rural" Tel.: (02317) 493013 - Sra. Laura García E-mail: <a href="mailto:info@estancialacatita.com.ar">info@estancialacatita.com.ar</a>

Fuente: [www.360responsibletourism.com](http://www.360responsibletourism.com) y artículos periodísticos.

<b>TRAER - Turismo Rural Asociado Entre Ríos</b>	
Descripción	- Es una asociación civil sin fines de lucro que surgió ante la necesidad de dar respuesta a una problemática común de los numerosos establecimientos agropecuarios que trabajan en turismo rural. En la actualidad está conformada por un grupo de más de 20 establecimientos. productores que decidieron en 2001 llevar adelante el desarrollo del Turismo Rural. Cada uno con sus características distintivas, tienen en común como pilar básico del negocio a la familia rural, todos realizan alguna actividad agropecuaria en forma permanente. Se trata de verdaderos establecimientos agropecuarios (estancias, chacras o granjas) que han incorporado servicios turísticos, como una actividad compatible con las tradicionales.
Ubicación	- Provincia de Entre Ríos.
Servicios que se ofrecen	- Participación en las tareas rurales, demostración de tradiciones camperas (gastronómicas y artísticas), cabalgatas, paseos en carruajes, caminatas, avistaje de aves, safaris fotográficos, <i>trekking</i> , pesca. - Alojamiento, gastronomía tradicional y servicios de atención al visitante personalizados. Las actividades varían de acuerdo con el establecimiento.
Contacto	Sra. Josefina Mathó - Sr. Alfredo Maffioli E-mail: <a href="mailto:estanciaelsauce@yahoo.com.ar">estanciaelsauce@yahoo.com.ar</a> , <a href="mailto:info@traer.org.ar">info@traer.org.ar</a> Web: <a href="http://www.traer.org.ar">www.traer.org.ar</a>

Fuente: [www.traer.org.ar](http://www.traer.org.ar)

<b>Delta Sanfernandino</b>	
Descripción	- Es una red compuesta por más de 20 familias isleñas que organiza un circuito cultural de artesanos del corazón del Delta, en el marco del Programa Cambio Rural del INTA. Promueve el desarrollo local tomando como herramienta al turismo justo y comunitario, organizado por los anfitriones. Esta iniciativa acerca a los consumidores a las fuentes de producción, a los ambientes rurales ligados a la naturaleza, a las fuentes de cultura y a la geografía de donde surgen los productos que consumen.
Ubicación	- 2ª sección de islas, Reserva de Biosfera, San Fernando, Islas del Delta, provincia de Buenos Aires.
Servicios que se ofrecen	- Travesía en lancha al Delta Sanfernandino con guiada permanente (visita al Museo Sarmiento, cruce del Paraná de las Palmas, Reserva de la Biosfera), reconocimiento de flora y fauna, visita a una plantación de mimbre y recorrido por el proceso completo desde la planta viva hasta la obtención de la materia prima para el tejido de canastas. Senderismo, visita a una familia de artesanos, artesanía autóctona, relatos de historias de pobladores locales sobre conciencia medioambiental, cambio rural, comercio justo y turismo solidario. - Gastronomía con productos de granja, huerta y producciones frutales isleñas.
Contacto	Lic. Andrea Vega Tel.: 4307-7342 cel. 1565214406 E-mail: <a href="mailto:andreavega99@yahoo.com">andreavega99@yahoo.com</a> Web: <a href="http://www.deltasanfernandino.com.ar">www.deltasanfernandino.com.ar</a>

Fuente: <http://www.redsocialturismorural.com/profile/sanfernandinos>

<b>RATUR - Red Argentina de Turismo Rural</b>	
Descripción	- Esta red tiene por objetivo promover el desarrollo del Turismo Rural, y atender a los intereses de los productores agropecuarios que se dedican a esta actividad. Nuclea a más de 100 socios, establecimientos agroganaderos dedicados al turismo rural y pretende brindar los beneficios asociativos y la representatividad a sus integrantes, así como lograr que el establecimiento mantenga su actividad agropecuaria. Busca, asimismo, generar un espacio donde puedan establecerse nuevos contactos, ampliar redes, mejorar los propios productos, orientar el desarrollo de proyectos, conocer experiencias nacionales e internacionales, estrechar vínculos comerciales y promover el turismo rural en todo el país.
Ubicación	- Las estancias asociadas a RATUR están ubicadas en diferentes puntos a lo largo del país.
Servicios que se ofrecen	- Participación en tareas rurales y en fiestas populares, degustación y venta de delicias del lugar elaboradas con productos regionales, recorridos de rutas temáticas. - Cabalgatas, pesca, programas familiares, safaris fotográficos, relatos de leyendas y sucesos narrados por lugareños y paisanos. - Recepción y servicios de atención al visitante brindados por la familia rural.
Contacto	Sr. Roberto Fernández Speroni Tel.: (011) 4328-0499/0878 E-mail: ratur.tr@gmail.com Web: www.raturestancias.com.ar

Fuente: www.raturestancias.com.ar

<b>Red de Estancias Turísticas de La Pampa</b>	
Descripción	- Integrada por más de 8 establecimientos. (web institucional en construcción).
Ubicación	- Provincia de La Pampa.
Servicios que se ofrecen	- Establecimientos de producción ganadera-mixta alejados de la ciudad, participación en actividades habituales del campo, visitas a otros establecimientos cercanos, fábrica láctea, tambo modelo. - Alojamientos en el casco principal o casa de campo para uso del huésped, atención personalizada brindada por sus dueños y personal del campo, contacto con la gente local. - Cabalgatas en el bosque, en el llano, caza deportiva y práctica de otros deportes, avistaje de aves; observación de la fauna, safaris fotográficos, asado criollo y variada gastronomía local. - Recorridos de pueblos, visitas a museos, participación de una fiesta tradicional en una localidad vecina. Las actividades varían de acuerdo al establecimiento elegido.
Contacto	Sr. Jorge Ortiz Echagüe Tel.: (02954) 455836 trafico@expresorocinante.com E-mail: info@estancialaholanda.com.ar Web: www.lapampaestancias.com.ar

Fuente: www.lapampaestancias.com.ar

## 6. Fuentes y mecanismos de financiación del turismo rural

En la Argentina no existe una línea de préstamos bancarios diferenciales para el desarrollo del turismo rural. Tanto los bancos públicos como privados ofrecen créditos para emprendimientos del sector agropecuario en general.

En el marco del Proyecto Nacional de Turismo Rural, recientemente lanzado, está prevista la asistencia financiera para el desarrollo de un reducido grupo de asociaciones de turismo rural con potencial de crecimiento. Este proyecto se encuentra financiado 50% por aporte local y 50% por aporte BID.



Con respecto a otras posibles fuentes de recursos que pueden solicitar los grupos asociativos se destacan los aportes monetarios no reembolsables otorgados por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. La idea fuerza de estos aportes es la de estimular, incentivar y fortalecer a encadenamientos productivos de agronegocios del país, utilizando la figura del Grupo Asociativo como motor del desarrollo local, apto para el logro de economías de escala de productores pequeños y medianos, que les permitan mejorar su desempeño y la rentabilidad de sus explotaciones a través de la formación de grupos de compras, producción, comercialización y/o acceso a mejores mercados, exportación, adquisición y manejo de nuevas tecnologías, sanidad, y trazabilidad.

También está en vigencia el Programa de Pequeñas Donaciones, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y administrado por la Oficina de Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). La acción del PPD se basa en promover y apoyar la participación de las comunidades locales a través de las Organizaciones Comunitarias de Base (OCB's) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) comprometidas con el ambiente y el desarrollo local comunitario mediante proyectos que contribuyan a resolver los problemas ambientales globales, la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Los objetivos del programa son:

- Desarrollar estrategias y proyectos a nivel local que reduzcan las amenazas provocadas por cambios en el ambiente mundial, asegurando que sean llevados a la práctica.
- La provisión de fondos para la ejecución de proyectos, así como el desarrollo de capacidades locales para la participación comunitaria en atención a los problemas ambientales.
- Difundir y compartir experiencias exitosas de elaboración de estrategias e innovaciones a nivel local.
- Construir redes y nexos que contribuyan a encarar los problemas mundiales del ambiente y a promover el desarrollo sustentable.

Características de su acción en la Argentina:

- Se implementa en la región montañosa del NOA, en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja.
- Proporciona financiamiento directo a comunidades locales a través de OCB's y de ONG's locales.
- Los proyectos financiados están comprendidos en las Áreas Focales del FMAM: biodiversidad, cambio climático, prevención de la degradación de la tierra y reducción del empleo de contaminantes orgánicos persistentes.
- Financia proyectos de hasta US\$ 50.000 presentados por OCB's y ONG's.
- Requiere de recursos de contrapartida equivalentes al 50% del presupuesto del proyecto (25% en efectivo y 25% en especies). Las organizaciones deben disponer de personería jurídica y poseer o habilitar una cuenta bancaria.
- Promueve alianzas que vinculen a las organizaciones comunitarias con los gobiernos, entidades públicas y el sector privado.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) actualmente financia dos programas orientados a fomentar el turismo.

Por un lado, en 2005 se otorgó un préstamo de 33 millones de dólares destinado al Programa de Mejoramiento de Competitividad del Sector Turismo. El proyecto apoya un mayor desarrollo de dos corredores turísticos estratégicos: el de los Lagos, en la Patagonia; y el de las cataratas de Iguazú y las Misiones Jesuíticas en el nordeste del país. La iniciativa procurará incrementar en cerca de 177.000 la cantidad de visitantes del exterior en 2010 y extender su estadía, con el consiguiente aumento de los ingresos de divisas extranjeras a estas dos importantes áreas turísticas argentinas. Las acciones incluyen mejorar la gestión y las condiciones de las atracciones turísticas, ofrecer mayor información para redistribuir el flujo de visitantes y prolongar su estadía, desarrollar productos turísticos y comercializarlos internacionalmente, y optimizar la organización y gestión de la Secretaría de Turismo de la Nación, a cargo del programa.

El programa se enmarca dentro de la estrategia del BID con la Argentina de impulsar la competitividad mediante un mayor aprovechamiento de las oportunidades turísticas e inversiones focalizadas en áreas seleccionadas. El programa apoya el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable del Gobierno, que busca propiciar a través del turismo el desarrollo económico y la inclusión social y preservar el patrimonio histórico, cultural y ambiental.

El préstamo se otorga a un plazo de 20 años, con un período de gracia de seis años y a una tasa de interés variable. Los fondos de contrapartida totalizan 23 millones de dólares.

Por otro lado, el BID apoya el Programa Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo en Salta. El objetivo del programa es contribuir al desarrollo de la provincia de Salta, estimulando la expansión del sector del turismo como un motor clave de desarrollo económico, la mejora de la infraestructura social y el fortalecimiento del desempeño fiscal de la provincia a través del mejoramiento de su gestión recaudatoria. El préstamo otorgado es de 34,1 millones de dólares.

En el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar son destacables las diferentes líneas de asistencia financiera que brindan los Programas de Desarrollo Rural vigentes y que han sido mencionados en el apartado 3.1. Los montos asignados varían de acuerdo al tipo de proyecto, siendo privilegiados aquellos que tengan inclusión de género, fomenten el arraigo de los jóvenes rurales y tengan carácter asociativo.

En cuanto a otras fuentes de cooperación multilateral y bilateral que tienen presencia en la Argentina y que orientan sus recursos al fomento de proyectos rurales, se destacan las siguientes:

➤ **Cooperación Alemana (GTZ)**

**GTZ Agencia para la Cooperación Alemana**

Responsable: Georg Wessling

Marcelo T. de Alvear 925 Piso 11 (C1058AAM) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4328 4855/0314/4813

georg.wessling@gtz.de

www.gtz.org.ar

➤ **Cooperación Española (AECI)**

**Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Responsable: Sr. Javier Calviño Pazos

Marcelo T. De Alvear 1449 1º B (C1060AAA) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4814 0210/4812 3505 - Fax: (011) 4814 2842

otcbaires@speedy.com.ar

www.aeci.org.ar

➤ **Cooperación Francesa**

**Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina**

Responsable: Jean Pierre Garino

Basavilbaso 1253 Piso 4 (C1006AAA) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4515 2800

Jean-pierre.garino@emb-fr.int.ar

www.emb-fr.int.ar

➤ **Cooperación Italiana**

**Oficina de Cooperación Italiana para el Desarrollo - Embajada de Italia en Argentina**

Responsable: Felice Longobardi

Paraguay 1187 Piso 11 (C1057AAR) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4811 4786

segrcoop.buenosaires@esteri.it

www.cooperazione.org.ar

➤ **Cooperación Japonesa (JICA)**

**Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)**

Responsable: Patricia Yamamoto

Maipú 1300 Piso 21 (C1006ACT) Buenos Aires, Argentina

Tel.: (011) 4313 8901 Int. 116

Fax: (54 11) 4313 577

Patricia.Yamamoto@jica.org.ar

www.jica.org.ar

➤ **Cooperación de la Unión Europea**

**Delegación de la Comisión Europea en la República Argentina**

Responsable: Mario Caivano García

Ayacucho 1537 (C1112AAA) Buenos Aires, Argentina

Tel. (011) 4805 3759

Mario.caivano-garcia@cec.eu.int

www.delarg.cec.eu.int

## 7. Formación profesional en turismo rural

En diferentes sitios web de la Argentina<sup>14</sup> se describe en detalle la oferta académica relacionada con el tema. Se pueden ubicar las universidades del país que brindan la posibilidad de estudiar, por ejemplo, las carreras relacionadas a la actividad turística en general y las orientadas al turismo sustentable y rural en particular. La SECTUR en su página web tiene incorporado un completo buscador de carreras de turismo, por provincias o para todo el país<sup>15</sup>. Es importante destacar que numerosas carreras de turismo incluyen en su plan de estudios como materia regular al turismo rural o turismo en espacios rurales.

Entre la oferta de formación profesional relacionada con el turismo rural que brindan las universidades de la Argentina, se encuentran: tecnicaturas en turismo, licenciaturas en turismo, licenciaturas en turismo sustentable, cursos de posgrado, especialización y maestrías en turismo y turismo sustentable. Cabe destacar que la única universidad que posee una tecnicatura específica de turismo rural y un posgrado de turismo rural es la Universidad de Buenos Aires, aunque, en mayo de 2009, la Universidad de Belgrano inició un curso de Diplomatura de Gestión en Turismo Rural.

### 7.1. Unidad de Turismo Rural de la Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires<sup>16</sup>

En la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires se creó, en el año 2000, una Unidad de Turismo Rural, su creación coincidió con el lanzamiento del Programa Argentino de Turismo Rural "RAÍCES". Considerando el nuevo marco de la ruralidad, la facultad incorpora una oferta de formación en la temática del turismo rural. En primera instancia se desarrolló un curso de actualización en turismo rural de 36 horas de duración, este curso fue la prueba que realizó la FAUBA para recomendar posteriormente la formulación de un curso de posgrado.

En el año 2001 se dictó el primer curso de posgrado de turismo rural en América Latina, el "Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural", con una duración de 240 horas cátedra. En 2002, este mismo curso es adaptado para ser dictado bajo la modalidad "A distancia".

En 2009 se lanza la Carrera Técnica en Turismo Rural con una duración de 3 ciclos lectivos<sup>17</sup>. Se considera al turismo rural como una fuente importante para promover el desarrollo territorial rural y el objetivo de la capacitación brindada es promover el diseño y organización de planes de negocios y de planes estratégicos que apelan casi siempre a la asociatividad.

<sup>14</sup> Para el presente estudio se consultaron los siguientes sitios web: <http://www.turismo.gov.ar/esp/menu.htm> y <http://www.buscouniversidad.com.ar>, <http://www.turismo.gov.ar> (06/04/2009).

<sup>15</sup> Los ítems de búsqueda son: Asociaciones de la Actividad Gastronómica, Carreras Terciarias de Gastronomía, Carreras Terciarias de Turismo, Carreras Terciarias en Hotelería, Carreras Universitarias de Gastronomía, Carreras Universitarias de Hotelería, Carreras Universitarias de Turismo y Formación Profesional.

<sup>16</sup> <http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/quienes.pdf.htm> "La formación en turismo rural. La experiencia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (Documento preparado para ser presentado en el Seminario Internacional de Turismo Rural. 11, 12 y 13 de octubre de 2006. Santiago de Chile). Ernesto Barrera - Coordinador de la Unidad de Turismo Rural.

<sup>17</sup> <http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/index.htm>, consultado el 12/04/09.

Desde el año 2000 han pasado por sus aulas estudiantes de todo el territorio argentino y de otros 25 países. Asimismo, más de 200 establecimientos de turismo rural y proyectos turísticos rurales que están hoy en el mercado en América Latina han surgido a partir de la capacitación brindada por esta unidad de turismo rural.

La formación que se dicta visualiza al turismo rural como un agronegocio que promueve el desarrollo de los territorios rurales; proceso que requiere de la ayuda de la planeación estratégica.

Actualmente se desarrollan las siguientes actividades:

### ***Cátedra de Turismo Rural***

En el año 2004 el Consejo Académico de la FAUBA crea la Cátedra Libre de Turismo Rural. En 2006 se integra una materia de turismo rural, con una duración de 8 semanas, al plan de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y la Licenciatura en Economía y Administración Agraria. Actualmente, también forma parte de la oferta de la carrera de Gestión de Agroalimentos. El objetivo de esta materia es que los estudiantes:

- conozcan las tendencias que reglamentan la actividad;
- comprendan las múltiples interacciones en un proceso de intervención de turismo rural: ambientales, sociales, culturales, económicas, legales, y otras;
- comprendan la dimensión multifuncional del suelo y manejen instrumentos de gestión turística;
- identifiquen nichos de negocios turísticos en el ámbito rural;
- manejen instrumentos de evaluación de recursos así como de diseño y desarrollo de productos turísticos en las zonas rurales.

Sus contenidos se dividen en dos núcleos:

- fundamentos, marco conceptual y recursos del turismo rural, y
- el turismo rural como negocio.

### ***Cursos de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural - Presencial***

En el año 2001 el Consejo Académico de la FAUBA aprobó el Curso de Alta Dirección en Turismo Rural en el marco del Programa de Agronegocios de la Facultad. A partir de 2002, el posgrado cobra independencia pasando a depender directamente de la Escuela para Graduados Alberto Soriano, ubicándose en el Área de Formación Profesional. En 2002 comienza a dictarse bajo la modalidad a distancia. Su carga horaria es de 240 h cátedra y sus contenidos se dividen en 12 módulos que abordan diferentes temáticas relacionadas con el turismo rural:

- El turismo rural como negocio turístico y estrategia para el desarrollo local
- El turismo rural en el mundo. Panorama y experiencias
- Condiciones, requisitos y evaluación de recursos
- Rutas alimenticias
- Comercialización y *marketing*

- *Marketing mix* del turismo rural
- Orientaciones para una política de gestión de la calidad del sector
- Aspectos legales del turismo rural
- Las alianzas estratégicas. Asociativismo
- Plan de negocios en el turismo rural
- Evaluación económica-financiera del proyecto de turismo rural
- Emprendimientos en turismo rural.

El curso, tanto en la modalidad presencial como a distancia, requiere que los estudiantes diseñen grupalmente un plan de negocios o un plan estratégico sobre la base de proyectos reales que aportan los estudiantes.

El alumnado del curso está compuesto, mayoritariamente, por profesionales provenientes de las ciencias del agro y del turismo, pero también de otras disciplinas. Asimismo, asisten numerosos profesionales propietarios de establecimientos rurales que deciden incursionar en el turismo a partir de un plan de negocios específico. Las ocupaciones de los participantes varían de funcionarios públicos, empresarios del turismo, productores agropecuarios a expertos en desarrollo rural de Iberoamérica.

#### ***Curso de Posgrado Alta Dirección en Turismo Rural - A distancia***

Particularidades de la modalidad a distancia: el curso, con el mismo contenido académico que el presencial, se desarrolla por Internet, sobre la base de una plataforma tecnológica del Centro de Educación a Distancia de la FAUBA.

Este curso ha sido tomado por estudiantes de todas las provincias argentinas y de los siguientes países de América Latina y Europa: Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, Suiza, Uruguay y Venezuela. El 13% de quienes han tomado el curso no tienen una formación de grado, pero sí una experiencia turística empresarial o son propietarios de establecimientos rurales que desean incorporar la actividad. La mayor parte de los estudiantes son mujeres, situación que es consistente con que la mayoría de los emprendimientos de turismo rural en el mundo son liderados por mujeres. Más del 60% de los participantes de los cursos provienen del sector privado, generalmente deciden tomar el curso para poner en marcha un proyecto concreto.

#### ***Seminarios sobre Turismo Rural. Enfoque de negocios***

La Unidad de Turismo Rural de la FAUBA realiza anualmente numerosos seminarios relacionados con la actividad. En general, tienen una fuerte carga de vivencias, las que son importantes para el desarrollo de los negocios. Algunos títulos son los siguientes:

- El negocio gastronómico
- El negocio del turismo rural
- Aspectos legales del turismo
- Como hacer sustentable un proyecto de turismo rural
- Turismo termal: la exitosa experiencia de Federación

- Desarrollo rural y turismo. El caso mexicano
- Técnicas de venta para vender turismo rural
- Observación de aves. Un negocio de turismo rural
- Calidad en turismo rural. Clubes de calidad en España
- Política y legislación en el turismo rural
- El desarrollo local como eje del turismo rural
- Turismo cultural en el ámbito rural
- Cocina regional argentina
- Sistemas agroalimentarios localizados
- Hospitalidad en el turismo rural
- Diseño y organización de cabalgatas
- Diseño y organización de caminatas
- Turismo y políticas para el desarrollo de pequeños pueblos y comunidades
- Casos de éxito en el turismo rural
- Diseño y organización de rutas alimentarias y de vino.

### **Consultoría**

La FAUBA realiza actividades de consultoría y desarrollo de turismo rural para gobiernos y empresas. Un ejemplo de ello es el “Programa Aromas, Sabores y Colores de Río Negro” y también el diseño y organización de la Ruta de la Yerba Mate en las provincias de Corrientes y Misiones.

También se trabaja en conjunto con el Centro Universitario de la Costa de Puerto Vallarta, Universidad de Guadalajara (México) en la preparación de una Maestría en Turismo y Desarrollo de Territorios Rurales.

### **Carrera Técnica de Turismo Rural (nueva)**

La carrera está compuesta de 4 áreas epistemológicas que comprenden 19 asignaturas, y un tiempo teórico de 3 ciclos lectivos.

## **7.2. Diplomatura de Gestión en Turismo Rural - Universidad de Belgrano**

En mayo de 2009, la Universidad de Belgrano (universidad privada ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) dio inicio a esta diplomatura.

El programa está dirigido a propietarios de establecimientos rurales o profesionales vinculados con la temática que necesitan profundizar en el tema del turismo rural, emprendedores o inversores interesados en la temática que busquen capacitación específica en el área de turismo rural y estudiantes avanzados de hotelería, turismo, agrarias o económicas. Cabe destacar que si bien es un curso de especialización no se requiere ser graduado de alguna carrera de grado.

Las características del curso se basan en brindar los conocimientos y herramientas técnicas necesarias para participar en los niveles de organización y gestión de emprendimientos vinculados al turismo rural, orientados a satisfacer necesidades del sector.

La duración de la diplomatura es de 1 ciclo lectivo (de mayo a noviembre), se compone de 96 horas, que se cursan en 2 días cada 3 semanas. El cupo máximo es de 20 personas y el programa se divide en los siguientes 10 módulos temáticos o asignaturas:

- Fundamentos y conceptualización de agronegocios
- El producto turístico rural
- Marketing y comercialización del turismo rural
- Turismo Rural y medioambiente
- La gestión y calidad en el turismo rural
- Estrategia y planificación en empresas de turismo rural
- El plan de negocios en el turismo rural
- Evaluación económica financiera del proyecto de turismo rural
- Logística
- Aspectos legales del turismo rural

### 7.3. Otras carreras universitarias relacionadas con el turismo rural

Las opciones de formación profesional en turismo entre carreras de grado y posgrado ascienden a más de 50 alternativas y son ofrecidas por 44 universidades, de las cuales 21 son públicas y 23 privadas. A este total se suman, aproximadamente, 60 opciones de carreras de pregrado, tales como: guías de turismo, administrador y operador de turismo, tecnicatura en turismo, entre otras; ofrecidas por universidades, centros e institutos de formación académica.

Del total de la oferta de formación profesional en turismo, el 72% está compuesto por licenciaturas que son ofrecidas por 37 universidades (15 públicas y 22 privadas). En la mayoría de los casos, estas carreras poseen materias de turismo rural o turismo en espacios rurales.



En el caso de las tecnicaturas se destacan aquellas que tienen relación con el turismo rural o alguna de sus modalidades, esta categoría tiene una participación del 8% en la oferta académica. En la actualidad, la Universidad de Palermo ofrece una tecnicatura en turismo aventura y otra en turismo cultural; la Universidad Nacional de La Rioja ofrece una tecnicatura en Turismo

Ecológico y la Universidad de Buenos Aires ofrece una tecnicatura en Turismo Rural (que ya ha sido mencionada en el punto anterior).



Un 8% de la oferta de formación profesional en turismo está compuesta por carreras de grado vinculadas al turismo sustentable y el desarrollo de los territorios. Dentro de esta categoría se destacan las siguientes licenciaturas:

- Licenciatura en Turismo - Orientación en Ecoturismo: Esta carrera está incluida en la oferta académica de la Universidad Blas Pascal, en la provincia de Córdoba. En el último año se cursa la orientación en Ecoturismo.
- Licenciatura en Turismo Ecológico: brindada por la Universidad Nacional de La Rioja, la carrera tiene una duración de 4 años y su modalidad de cursada es presencial.
- Ciclo de licenciatura<sup>18</sup> en Turismo Sustentable: dicha licenciatura pertenece a la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Licenciatura en Ciencias Antropológicas - Orientación en Antropología Turística: pertenece a la Universidad de Morón, provincia de Buenos Aires. Actualmente esta licenciatura no se está dictando.

#### 7.4. Carreras de posgrado y cursos de especialización:

Entre las opciones de especialización, se identificaron, además del Posgrado en Alta Dirección de Turismo Rural de la Facultad de Agronomía-UBA y la Diplomatura de Gestión en Turismo Rural de la Universidad de Belgrano (han sido desarrolladas en los puntos anteriores), las siguientes especializaciones relacionadas con el tema:

- Especialización en Turismo Sustentable: en la provincia de Misiones, la Universidad Gastón Dachary, ofrece esta especialización que tiene una duración de 3 semestres académicos. La misma está organizada en base a actividades presenciales y no presenciales. Su objetivo principal es contribuir a la formación de profesionales acordes a los requerimientos actuales, con un alto grado de especialización en la planificación y gestión del turismo sustentable; como así también en el diseño de políticas de desarrollo turístico para la provincia y la región.
- Especialización en Gestión del Desarrollo Turístico Sustentable (con opción a maestría): este curso de especialización tiene una duración de 3 cuatrimestres de cursado más un Seminario-Taller, y es dictado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Los propósitos de esta especialización son: contribuir a la construcción de un turismo responsable, diferente y mejor respecto de aquel que resulta de prácticas estereotipadas del consumo, y aportar a la solución de los problemas generando recursos humanos idóneos para afrontar actividades de programación y gestión, investigación y educación, integración y desarrollo. Para la opción de maestría, se suma 1 cuatrimestre y el desarrollo de una tesis con la que, una vez aprobada, se obtiene el título de Magister en Desarrollo Turístico Sustentable.
- Posgrado en Patrimonio y Turismo Sustentable<sup>19</sup>: es organizado por la Cátedra UNESCO de Turismo Cultural, la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Asociación Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes. Dictado por primera vez en 2009, su duración es de 8

<sup>18</sup> Los "ciclos de licenciatura" pueden ser cursados únicamente por aquellos alumnos que ya posean la Tecnicatura en Turismo o carreras afines, en todos los casos.

<sup>19</sup> Extraído de [http://www.hostnews.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=2474&ID\\_Seccion=178](http://www.hostnews.com.ar/despachos.asp?cod_des=2474&ID_Seccion=178), consultada el 06/04/09.

meses, de abril a noviembre, está estructurado en base a seminarios presenciales y a distancia. Se propone satisfacer las necesidades de capacitación en base a los rasgos específicos del patrimonio y de los sistemas de gestión patrimonial y turística propios de América Latina.

- Posgrado en Gestión Sostenible del Turismo: este posgrado es brindado por la Fundación UNIDA, ONG ubicada físicamente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los objetivos son: comprender las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible del turismo y conocer los instrumentos disponibles para la elaboración y gestión de planes de desarrollo y diseño de proyectos turísticos, desde una perspectiva participativa y de escala humana. Este curso no requiere, para obtener su certificado de asistencia, de ningún requisito especial. En el caso de que el participante desee validar el mismo como posgrado, debe cumplir con ciertos requisitos.
- Especialización en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino: se realiza en la Universidad Nacional de Tucumán. Entre los objetivos generales de esta especialización se encuentran: favorecer el conocimiento de la realidad socio-económica y cultural de la región NOA, valorar el patrimonio natural y cultural de la región NOA para estimular prácticas de desarrollo turístico sustentable y generar canales de comunicación que comprometan la presencia de profesionales, miembros de la comunidad local y alumnos en la formulación de proyectos de circuitos turísticos en el ámbito de la región NOA.
- Especialización en Gestión del Turismo Sustentable: este curso de especialización es brindado por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

A esta oferta académica brindada por las universidades del país, se suman numerosas jornadas de trabajo, *workshops*, seminarios de actualización y cursos de corta duración, en los que confluyen numerosos expertos, agentes del sector público y privado, estudiantes de las diferentes carreras y miembros de las organizaciones que trabajan en el tema. Entre estos seminarios se destacan los siguientes:

- Seminario Internacional: “El rol del desarrollo turístico en la reducción de la pobreza”: organizado en forma conjunta entre el Centro Internacional de Estudios sobre Turismo y Desarrollo (CIETyD), la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) y el *Istituto de Cooperazione Economica Internazionale* (ICEI). Fue auspiciado por la Secretaría de Turismo de la Nación, la Secretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires y el Ente de Turismo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Seminarios “Hospitalidad en el Turismo Rural”, “Casos de éxito en el Turismo Rural” y “Cómo hacer Sustentable un proyecto de Turismo Rural”: organizados por la Unidad de Turismo Rural de la FAUBA.
- Seminario sobre Planificación. Desarrollo y Mercadotecnia del Turismo Activo Sostenible (ecoturismo, turismo científico, etnoturismo, turismo aventura responsable y turismo rural): organizado por la Fundación Ecoturismo Argentina.
- III Seminario de “Turismo del Vino: Casos Exitosos en Argentina”: organizado por Bodegas Argentinas, FORMIN, la Secretaría de Turismo de la Nación, la COVIAR y el Consejo Federal

de Inversión, junto a los gobiernos de las provincias vitivinícolas (San Juan, Mendoza, Neuquén, Salta, Catamarca, La Rioja y Río Negro).

En estos espacios de intercambio y capacitación se abordan, entre otras, las siguientes temáticas: Sustentabilidad del Turismo, Turismo Rural, Turismo Comunitario, la relación entre Turismo y Pobreza, Turismo Cultural, la Investigación en Turismo, Turismo y el Desarrollo Local, Desarrollo Rural Sustentable, etc.

### 7.5. Otros cursos de capacitación en turismo rural realizados en la Argentina

En cuanto a la oferta de capacitación no formal en turismo rural, en el país se han dictado una gran cantidad de cursos, que han sido brindados en su mayoría por el sector privado y asociaciones. Una característica de estos cursos es que no son de oferta continua (es decir, que no se dictan sistemática y regularmente), hay cursos que han sido dictados por única vez, otros que se han repetido en distintos años y otros que se dictan por primera vez en 2009. Cabe destacar que la SECTUR promueve una gran cantidad de cursos de capacitación y formación en el marco del Programa Federal de Capacitación (componente del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable –PFETS).

- FAUBA: “Curso de Turismo Comunitario: Una Alternativa de Desarrollo Económico Social”. Este curso, con una duración de 3 días de cursada presencial, estuvo dirigido a profesionales de las áreas agropecuaria, turística y cultural, así como también a líderes comunales y locales, productores agropecuarios, microempresarios relacionados al sector turismo y funcionarios públicos vinculados al desarrollo económico local. Sus propósitos fueron coadyuvar a los participantes a fortalecer y clarificar el manejo conceptual de la planificación y operación del turismo rural de base comunitaria de manera tal que puedan identificar negocios turísticos rurales innovadores en el medio rural latinoamericano, además de generar posibilidades de aplicación en proyectos particulares.
- Fundación Ecoturismo Argentina (FUNECO): esta ONG trabaja en la temática de turismo de bajo impacto ambiental y responsable. Desde 1991 desarrolla cursos y talleres de capacitación en respuesta a las necesidades actuales y reales en materia de planificación del turismo sostenible y del turismo especializado (ecoturismo, turismo aventura responsable, turismo científico, turismo rural y etnoturismo), principalmente dirigidos a estudiantes, egresados y docentes de la carrera de turismo, empresarios, funcionarios del área e inversores y productores rurales. Algunos de sus cursos son:
  - ✓ Curso sobre turismo rural y hostelería de estancias.
  - ✓ Curso sobre desarrollo y autogestión de microemprendimientos hosteleros y hostelería ambientalmente sustentable.
  - ✓ Curso sobre planificación del turismo y la hostelería en áreas naturales protegidas.
  - ✓ Curso taller sobre interpretación de la naturaleza aplicada al ecoturismo.
  - ✓ Curso sobre proyectos y manejo de “eco lodges” y planificación y gestión de “etnoturismo”.

- ✓ Curso de introducción al seguro de responsabilidad civil y minimización de riesgos, para hostelería rural, estancias turísticas y “eco lodges”.
- Instituto de Desarrollo Rural (IDR): esta institución de la provincia de Mendoza ha realizado cursos de capacitación en turismo rural. Fueron dictados en la ciudad de Mendoza y en diferentes lugares de la provincia. Entre los temas abordados se pueden detallar: sistemas constructivos en tierra cruda (adobe, quinchos, sistemas de barro); ambiente y micropyme; turismo rural y desarrollo local; sistemas de información en turismo rural; sustentabilidad y ambiente; comidas típicas; primeros auxilios, sustentabilidad, asociativismo y capital social, gestión del turismo rural, entre otros.
- Instituto Universitario Gastón Dachary: esta institución organizó el “Curso Teórico Práctico en Turismo Rural y su Desarrollo” en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Participaron de su dictado docentes de la Universidad de Guadalajara (México), la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad de la Empresa (Uruguay) y la UNIJUI (Brasil). El curso tuvo una duración de 6 semanas. El objetivo del curso es capacitar a emprendedores, empresarios, profesionales, funcionarios locales, docentes, alumnos y demás actores de la sociedad para poder entender y desarrollar proyectos de turismo alternativo en el mundo rural dentro de la estrategia de desarrollo local y del paradigma del desarrollo sustentable.
- Campusdigital.com (<http://www.campusdigital.com>): se trata de un sitio web que brinda cursos y carreras online. Entre ellos, el “Curso online de Desarrollo y Turismo Rural”, a cargo de docentes de universidades de España, Argentina y de otros países de América Latina. Tiene una duración de 24 semanas y su sistema de enseñanza es no presencial asincrónico. Se envían los módulos por correo electrónico y la comunicación con los tutores son por el mismo medio. Quien lo aprueba (con la entrega de un proyecto de turismo rural) obtiene el certificado de Experto en Desarrollo y Turismo Rural. El temario está dividido en los siguientes 6 módulos: el turismo y el turismo rural; desarrollo del turismo rural; el turismo rural como emprendimiento empresario; comunicación y marketing turístico; elaboración de proyectos de turismo rural; elaboración de un nuevo proyecto.
- Instituto EyC @sociados (Argentina): este instituto ofrece el curso “Experto en turismo rural y desarrollo sustentable”, es una diplomatura en la modalidad “A Distancia” y tiene una duración de 1 mes. Está dirigido a profesionales y directivos vinculados a organizaciones, empresas e instituciones del sector agropecuario y turístico; funcionarios nacionales, provinciales y municipales del área económica, agropecuaria y turística; productores y empresarios agropecuarios y del sector turístico y docentes. Su objetivo es capacitar al alumnado para diseñar e implementar un Plan de Negocios o un Plan Estratégico destinado a poner en marcha una inversión privada o un proyecto institucional, utilizando estrategias que permitan generar ventajas competitivas en las empresas y en el territorio, así como también para asesorar, dirigir y guiar.
- Dirección de Turismo de Villa del Totoral y Emprendimientos Turísticos Rurales (EMPTUR): estas instituciones brindan el “Curso-Taller de Turismo Rural” en la provincia de Córdoba. Su metodología es presencial.

- Asociación Guías de Turismo Mar del Plata: esta asociación brinda un curso de turismo rural dictado por los guías de turismo miembros de la asociación. Su duración es de 4 clases, 2 teóricas y 2 prácticas.
- Formación Empresaria (Argentina): brinda un curso de ecoturismo, en la modalidad “A distancia” (virtual) cuya duración es de 20 horas. El mismo está dirigido a estudiantes, empleados del sector y comunidades que deseen emprender actividades turísticas, emprendedores. Entre sus objetivos generales se encuentran: lograr una correcta valoración de la ecología y el turismo, diferenciar el turismo de masas y el ecoturismo, Identificar el perfil del ecoturista y atraerlo, detectar zonas aptas para el ecoturismo, analizar el impacto económico para una comunidad, planificar y gestionar las actividades eco turísticas, formular proyectos eco turísticos, aprender a crear un plan de *marketing* del ecoturismo.

## 8. Caracterización y modalidades de comercialización del turismo rural

En la Argentina, el turismo rural adopta diversas formas: agroturismo, turismo salud (por ejemplo, la oferta de terapias alternativas como equinoterapia, piletas termales, etc.), turismo aventura (subida a cerros, escaladas o cabalgatas de diferentes grados de dificultad, etc.), turismo cultural (en comunidades de pueblos originarios para conocer y compartir sus costumbres, combinando con actividades rurales realizadas por la comunidad visitada), y otras modalidades que varían de acuerdo a los espacios rurales donde se desarrollan, a los sectores sociales que las ofrecen y a los resultados que esperan alcanzarse, tanto desde el aspecto socioeconómico como territorial.

Las poblaciones urbanas son la principal fuente de demanda del turismo rural. Lo practican tanto aquellas personas que se alojan en un predio agrícola con el interés de conocer, disfrutar y practicar de alguna actividad agropecuaria (agroturistas) como los cazadores, pescadores, científicos, estudiantes en viajes de egreso, turistas de paso, empresarios que participan de un evento o retiro, etc.<sup>20</sup>

Como resultado de diversas entrevistas que se realizaron el marco de este trabajo, se puede apreciar que en la mayoría de los casos, en la Argentina se relaciona al turismo rural con el turismo de estancia, a pesar de observarse una fuerte presencia de otras modalidades. Vale destacar que tanto el turismo de estancias como el de bodegas son emprendidos, principalmente, por medianos y grandes productores.

No obstante, una de las prácticas más habituales encaradas por agricultores familiares y productores agropecuarios, organizados en muchos casos en comunidades, redes y asociaciones, es el agroturismo. En este tipo de emprendimientos se ofrece a los turistas el alojamiento en las casas de campo y se brinda la posibilidad de participar activamente de las prácticas habituales del establecimiento (cosecha, laboreo del suelo, arreo de ganado, etc.), manteniendo un lazo

<sup>20</sup> Barrera, Ernesto: “Turismo Rural. Un agronegocio para el desarrollo de los territorios rurales”, 2006, Págs. 20 y 42, consultado el 19/02/2009 en <http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/publi.htm>.

estrecho entre los turistas y las familias receptoras, lo cual se constituye en el principal atractivo turístico.

Este tipo de emprendimientos tienen un fuerte impacto en la comunidad y favorece el desarrollo de los territorios rurales. Existen numerosos ejemplos de conformación de redes, cooperativas y/o asociaciones, donde diversos actores de la comunidad rural se unen con el objeto de ofrecer al turista una opción completa y diversificada de actividades, que incluye: agroturismo, venta de artesanías, gastronomía, fiestas populares, actividades folklóricas, circuitos de *training* y cabalgatas, entre otras. A partir de este tipo de propuestas se busca la generación de diversos nichos de mercado que permitan la inclusión de todos los actores y emprendimientos de la comunidad vinculados a la actividad turística.

En este sentido, cabe destacar que se observa una fuerte presencia de este tipo de asociaciones que bajo una gestión comunitaria ofrecen, principalmente agroturismo. Este tipo de proyectos asociativos son promovidos tanto por ONGs como por organismos gubernamentales. Distintos casos de asociaciones que realizan una gestión comunitaria son presentados en el próximo apartado. Para el presente trabajo se han encontrado más de 50 casos, entre asociaciones, cooperativas, redes y grupos.

El turismo rural comunitario, también llamado turismo comunitario en ámbitos rurales, es una forma de gestión relativamente nueva en el país, pero con mayor difusión en otros países de América Latina.

*Turismo Rural Comunitario: es entendido como la actividad turística organizada y autogestionada por las comunidades rurales campesinas e indígenas, valora, respeta y fortalece la organización tradicional, su identidad local y su patrimonio natural y cultural, facilita el reconocimiento y la autoestima locales y genera empleos e ingresos complementarios equitativos, justos y crea espacios de encuentro, interculturalidad y amistad con viajeros responsables y respetuosos. En él se conjugan el intercambio cultural, la experiencia vivencial de compartir en comunidades y ecosistemas naturales conservados y la posibilidad de ser protagonistas del desarrollo local sostenible y el comercio justo (Descripción del contexto socioambiental y del proceso organizativo de la Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquíes de Salta. Ing. Ramiro Ragno, técnico asesor, 2007).*

En la Argentina el Turismo Comunitario no presenta altos niveles de ocupación de plazas ni de ingresos anuales, principalmente debido a su carácter reciente, tal como lo señalan algunos de sus protagonistas. Sin embargo, casos como el de la Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquíes de Salta, o la oferta de Turismo Rural de Base Comunitaria de la provincia de Jujuy, son experiencias que muestran la importancia que pueden adquirir en los próximos años, en cuanto a las posibilidades de mejora y complementariedad de ingresos que esta actividad brinda a las comunidades rurales. Cabe destacar que estas iniciativas se basan en criterios de sustentabilidad y protección de los territorios, apuntando a un público específico y no a un turismo masivo.

Asimismo, en la Argentina existen fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales que, desde la concepción del turismo sustentable y responsable, acompañan el trabajo de algunas asociaciones, redes y comunidades rurales que, entre sus estrategias de desarrollo, incluyen actividades de turismo rural. A continuación se describe el trabajo que llevan adelante dos ONG de la Argentina.

✓ **ISCOS** (Instituto Sindical de Cooperación para el Desarrollo), se trata de una ONG italiana de cooperación internacional promovida por la CISL (Confederación Italiana Sindicato Trabajadores). En la Argentina, realiza las siguientes actividades de cooperación:

- calificación de organizaciones laborales
- democracia y derechos humanos
- apoyo al empleo y economía social
- turismo sostenible y desarrollo local
- educación básica y formación profesional.

Uno de los proyectos que ISCOS Argentina lleva a cabo, en consorcio con la ONG italiana COSPE, cofinanciado por MAE (*Ministero Affari Esteri* Italiano), ISCOS Nacional, Liguria y Lombardia, Región Liguria y Lombardia (IT) es el Proyecto de Agroturismo y Turismo Rural para el Desarrollo Sustentable en la provincia de Misiones, el cual es desarrollado específicamente en los municipios de Aristóbulo del Valle, Caraguatay, Colonia Aurora, Dos de Mayo, El Soberbio, L. N. Alem, San Pedro, San Vicente, Santa Rita (Alba Posse), 9 de Julio, Campo Viera, Andresito y Capioví.

El proyecto promueve la producción y venta en forma coordinada de servicios agroturísticos, tradicionales e innovadores, por parte de las empresas agrícolas familiares involucradas en el proyecto y relacionadas con las escuelas de las familias agrícolas de Misiones (EFAs). Los beneficiarios directos de este proyecto son los pequeños productores agropecuarios y, en particular, las mujeres campesinas y los jóvenes, aproximadamente 114 emprendimientos agrícolas (cerca de 600 personas), 40 funcionarios municipales y 13 municipios. De forma indirecta se benefician un total aproximado de 1300 personas.

Entre las actividades que la ONG realiza en este proyecto se encuentran:

- Fortalecimiento de la Red de Agroturismo Misiones, integrada por pequeños productores, para la promoción del agroecoturismo y del turismo rural en general en la provincia.
- Promoción de servicios y productos agroecoturísticos tradicionales e innovadores brindados por parte de los pequeños productores como parte de la estrategia de diversificación productiva sustentable, así como la mejora del ingreso familiar.
- Elaboración de propuestas de agroecoturismo y turismo rural ofrecidas en organizaciones públicas y privadas y elaboradas en forma coordinada.
- Provisión de infraestructura y equipamiento a través de un sistema de microcrédito a las empresas agrícolas adecuadas para la recepción de turistas y la elaboración de productos artesanales, en coordinación y colaboración con programas y planes públicos municipales, provinciales y nacionales.

- Promoción del Desarrollo Local a través de suscripción de acuerdos de colaboración por parte de la Red Agroturismo.
- Misiones con entidades públicas y privadas para la promoción del agroturismo y del turismo rural en general en la provincia de Misiones.
- Fortalecimiento de la oferta formativa del sector turístico y del desarrollo local en las EFAs.

Asimismo, los actores involucrados y *partners* en este proyecto son:

- UNEFAM (Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones)
- Secretaría de Turismo de la provincia de Misiones
- Ministerio del Agro de la provincia de Misiones
- Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de la provincia de Misiones
- Ministerio de la Educación de la provincia de Misiones
- Universidad Nacional de Misiones
- INTA San Vicente
- Los 13 Municipios involucrados en el proyecto
- Movimiento Agrario de Misiones.

✓ **RESPONDE** es una ONG de promoción y desarrollo constituida legalmente en octubre de 1999 como asociación civil sin fines de lucro, con el objeto de realizar un trabajo con turismo en pueblos rurales. Esta organización surge a partir del estudio académico de investigación "Poblados en vías de desaparición en la República Argentina" realizado entre 1991 y 1998 por su fundadora, en el marco del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en el que identificó 430 poblados en la Argentina a los que consideró en vías de desaparición. RESPONDE constituye la respuesta a la problemática de un sector de la población rural de la Argentina que está desapareciendo y transforma en acción un trabajo académico que busca revertir la problemática del despoblamiento.

Entre sus actividades se cuenta la promoción de oportunidades sociales y económicas para la recuperación de pueblos que se encuentran en riesgo de desaparición o en situaciones críticas. Su visión se basa en la inclusión de la problemática de los pueblos en riesgo en la agenda social, pública y privada, con el objetivo de, en 2020, alcanzar el desarrollo de una propuesta de solución integral a las causas que expulsan la población de los pueblos.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Mantener las raíces culturales
- Promover el desarrollo local
- Posibilitar la igualdad de oportunidades para la gente que vive en los pueblos
- Facilitar el crecimiento personal del poblador rural
- Alentar sus capacidades emprendedoras
- Impulsar el espíritu solidario de la sociedad en su conjunto.



Su trabajo de turismo en pueblos rurales promueve la reconversión del pueblo hacia la actividad turística aprovechando los recursos existentes, bajo un nuevo concepto de turismo rural, donde el principal capital está representado por la gente y su cultura. En este sentido se destacan 3 experiencias:

### Recuadro 3. Andalhuala, provincia de Catamarca

El proyecto de recuperación del pueblo se realiza en dos etapas, y se sustenta en tres pilares: la comunidad, el apoyo del Municipio y el apoyo financiero de una empresa o fundación. La localidad de Andalhuala, perteneciente al departamento de Santa María, se encuentra situada en un valle a unos 2260 metros sobre el nivel del mar. Según el Censo de 2001, tiene una población de 339 habitantes. Su comunidad prácticamente no ha crecido en los últimos diez años.

El trabajo apunta al desarrollo turístico de Andalhuala. Algunos lugareños acondicionan casas para recibir turistas, otros para brindar servicios gastronómicos, y los artesanos preparan sus mejores productos. Otros integrantes, con el apoyo de profesionales acercados por RESPONDE, se forman como guías. El entorno paisajístico, la cultura autóctona (actual y pasada) y la calidez humana conforman un producto turístico que puede ser disfrutado por quienes se acerquen a este encantador pueblo serrano. Este proyecto también contempla la creación de un centro cultural que cuente con biblioteca, sala de juegos de mesa, videoteca, una pequeña muestra museográfica y conexión a internet, con el fin de romper con el aislamiento en comunicaciones al que se ven sometidos muchos pueblos como Andalhuala.

### Recuadro 4. Irazusta, provincia de Entre Ríos

Es uno de los pueblos rurales en vías de desaparición a causa del aislamiento, de la falta de trabajo y oportunidades, y cuenta con una población de 331 habitantes. Sin embargo, la gente de este pueblo, bajo la guía y el asesoramiento de RESPONDE, se ha animado a ensayar nuevas posibilidades, abriendo las puertas de sus casas para recibir con la antigua hospitalidad a todo aquel que desee conocer los atractivos de un característico pueblo rural, disfrutar de la serenidad, la paz y el descanso, y compartir la calidez y sencillez de su gente.

Desde la implementación del proyecto a la actualidad, se advierten modificaciones cuantitativas y cualitativas. Algunos de los resultados del trabajo de la ONG son:

- Implementación del Programa de "Turismo en Pueblos Rurales".
- Apertura de la Biblioteca Popular Justo J. De Urquiza que permaneció cerrada por 33 años.
- Creación y mejoramiento de 41 espacios verdes.
- Creación de un área de recreación y *camping*.
- Inserción en la red de turismo "Pueblos del Sur" [www.urdi.com.ar/pueblos\\_del\\_sur.htm](http://www.urdi.com.ar/pueblos_del_sur.htm)
- Disponibilidad de 30 plazas para alojamiento.

Oferta de: Talleres de cocina típica de la zona, talleres de huerta, pueblo *tour*, visita a una Cabaña de cría de ovinos, etc.

**Recuadro 5. Faustino M. Parera, provincia de Entre Ríos**

Faustino María Parera es un pueblo del departamento de Gualeguaychú, que en 2001 registraba una población de 190 habitantes. Este pueblo ha decidido salir del aislamiento y el olvido a través de la realización de un emprendimiento turístico, social, cultural y económico desarrollado por RESPONDE, implementado por sus habitantes y puesto en marcha en octubre de 2003. El proyecto “Senderos de Parera” incluye los siguientes atractivos y actividades, distribuidos en 3 circuitos o senderos:

- “Sendero Histórico”: destaca la cultura del lugar a través de historias y leyendas. Incluye la visita al recientemente inaugurado Museo de Parera.
- “Sendero Natural”: asigna un significado especial a los árboles, plantas y aves locales, describiéndolos y contando algunas fábulas. También se explican las actividades rurales locales.
- “Sendero Gastronómico”: destaca la cocina rural típica y artesanal.

Asimismo, el pueblo también forma parte de la Red “Pueblos del Sur”:  
[www.urdi.com.ar/pueblosur.php](http://www.urdi.com.ar/pueblosur.php)

**8.1. El turismo rural en cifras**

En la Argentina no existe un registro nacional obligatorio que permita identificar y caracterizar a todos los establecimientos del país que ofrecen turismo rural, sin embargo, los especialistas del tema subrayan que esta actividad ha ido incrementando su importancia en los últimos años y estiman que en la actualidad existen más de 1600 experiencias de turismo rural. Asimismo, no hay estadísticas completas y actualizadas sobre este sector, no obstante, existen algunos datos estadísticos e información que nos permiten dimensionar y caracterizar la actividad.

Una primera herramienta es la Encuesta de Turismo Internacional realizada por la SECTUR y el INDEC. Los resultados de la misma, si bien no están directamente relacionados con el turismo rural, permiten evaluar la importancia del turismo en el país y analizar el contexto donde se desarrolla el turismo rural.

En segunda instancia, se presentan algunos datos estadísticos extraídos del Censo Nacional Agropecuario 2002, que incluyó en su cuestionario algunas variables relacionadas con la actividad. En este caso, las unidades de análisis son las explotaciones agropecuarias (EAP) que realizan actividades relacionadas con el Turismo Rural. Las EAP que realizan Turismo Rural han sido clasificadas para su análisis en EAP de Pequeños Productores (EAP PP) y EAP de No Pequeños Productores (EAP NO PP), mediante la metodología utilizada en el estudio “Los Pequeños Productores en la República Argentina”<sup>21</sup>.

Por último, se han obtenido los listados de establecimientos de Turismo Rural que la SECTUR publica anualmente en su página web. Este listado no constituye un registro nacional y completo

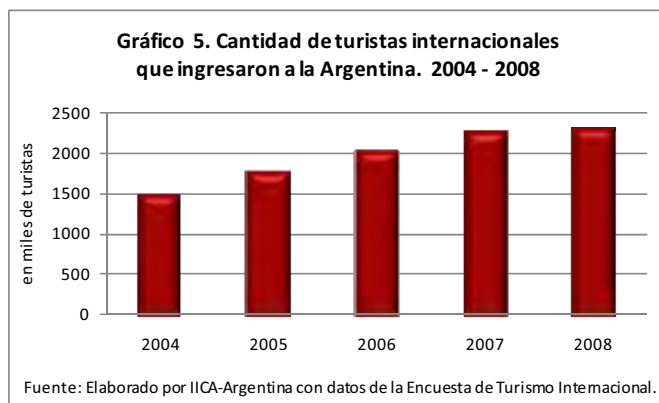
<sup>21</sup> *Los Pequeños Productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo, en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. 2da. Edición. 2007. IICA /PROINDER SAGPyA.

de las experiencias, es más bien una herramienta de difusión y promoción de algunos establecimientos y emprendedores de diferentes opciones de turismo en ámbitos rurales que incluyen aquellas iniciativas que voluntariamente se inscriben en los diferentes organismos provinciales de turismo.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de la información citada. Con ellos, se pretende dimensionar y caracterizar el desarrollo del turismo rural en la Argentina.

### **Estadísticas de turismo rural**

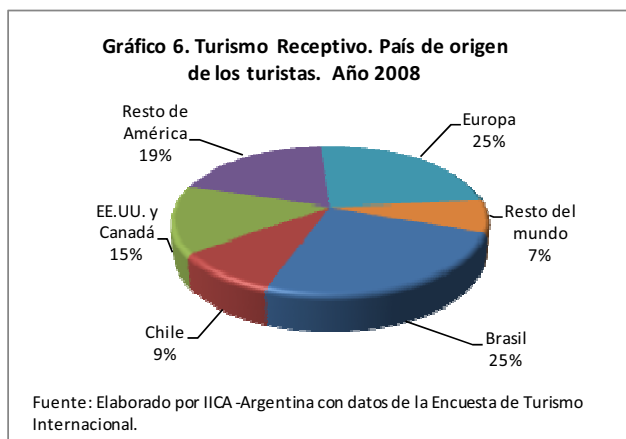
El turismo en la Argentina ha registrado un importante dinamismo en los últimos años, principalmente luego de la devaluación de la moneda nacional, que se refleja en el favorable desempeño de los indicadores de este sector. A la mayor entrada de turistas extranjeros se suma el aumento en el número de vuelos internacionales y nacionales, el incremento del turismo interno, y un fuerte desembolso de inversiones en complejos hoteleros, gastronomía y otros servicios vinculados a la actividad.



Según cifras oficiales, durante el año 2008 ingresaron al país 2.329.800 personas, en comparación con 2001, año en que ingresaron 931.026 personas, se registra una variación positiva de 150%. No obstante, en los últimos meses de 2008 esta tendencia creciente se interrumpió, debido a la crisis global que provocó una reducción

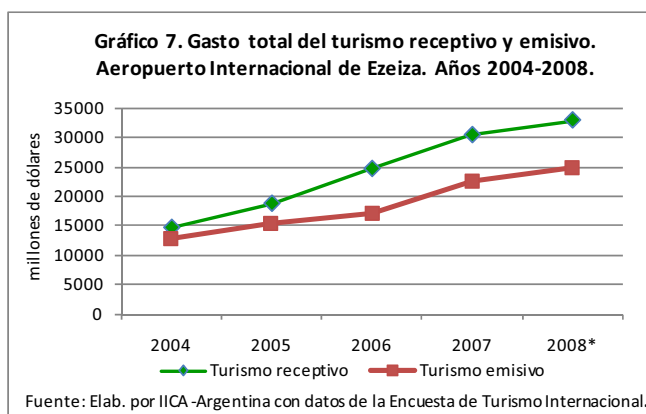
significativa en el gasto destinado a recreación, descanso y ocio.

En cuanto al lugar de origen de los turistas ingresados al país durante 2008, se destaca la participación de Europa y Brasil con un 25%, seguido por los países del resto de América, EE.UU. - Canadá, y Chile. En comparación con el año 2001, los turistas ingresados desde Brasil tuvieron una variación positiva de 247%, los provenientes de resto de América 167% y los de Chile 130%, la entrada de turistas del resto de los países registraron un incremento cercano al 100%.



Si bien la principal causa de estas tendencias ha sido el favorable tipo de cambio que ha mantenido la Argentina desde el 2002, es destacable la política de promoción y difusión realizada por la Secretaría de Turismo Nacional, en el marco del Plan Estratégico Federal de Turismo Sustentable.

El crecimiento del turismo provocó un posicionamiento de este sector en la economía nacional. El ingreso por esta actividad, según el gasto total del turismo receptivo fue, en el año 2008, de 3294 millones de dólares, en relación con 2001 se registró un incremento de 213%. Estas cifras representan un 5% del ingreso de divisas por exportaciones totales.



En cuanto a la oferta de alojamiento en la Argentina existe un abanico de alternativas que varían en los servicios ofrecidos, las comodidades y los costos. Según cifras de 2007, el 42% de esta oferta estaba compuesta por hoteles, el 16% por cabañas y *bungalows*, el 10% por hosterías, el 9% por hospedajes, el 6% por residencias, el 5% por estancias y el resto se distribuye entre moteles, albergues, *bed and breakfast* y otras opciones.

**Tabla 2. Oferta de alojamiento - 2007**

TIPO	Oferta de Alojamiento Hotelero Total*	Oferta de Alojamiento Parahotelero								TOTAL
		Hostería	Hospedaje	Residencial	Estancias	Cabañas/Bungalows	Motel	Albergues/B&B	Otros (**)	
Establecimientos	4.485	1.084	993	623	534	1.684	68	404	879	10.754
Habitaciones	138.919	12.247	15.475	8.482	2.475	9.869	827	2.743	16.754	207.791
Plazas	321.279	30.709	35.984	21.444	6.304	40.702	2.180	13.724	45.647	517.973

(\*) Incluye: Hotel, Hotel Boutique, Apart Hotel, Hotel S/Categ.

(\*\*) Alojamientos parahoteleros sin desagregar: pensiones, complejos turísticos y municipales, hoteles sindicales y mutuales, colonias y hostales.

Fuente: Organismos Municipales de Turismo y Organismos Provinciales de Turismo.

Elaboración: Dirección de Estudios de Mercado y Estadística, Secretaría de Turismo de la Nación.

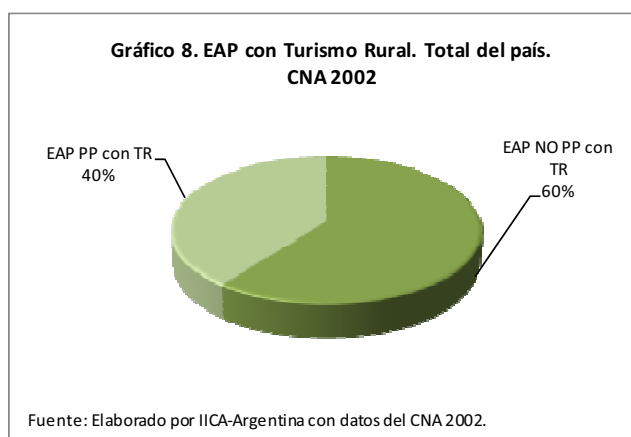
La devaluación de la moneda produjo dos efectos: por un lado, un significativo incremento de la entrada de turistas extranjeros, como se observa en los gráficos anteriores, y, por el otro, un mayor flujo de turismo interno, dado que muchos de los argentinos que acostumbraban a viajar al exterior, principalmente a los países aledaños, dejaron de hacerlo por el nuevo tipo de cambio. Este contexto, sumado a la crítica situación que atravesaron la mayoría de las explotaciones agropecuarias, provocó un marco favorable para el surgimiento del turismo rural.

La importancia que fue adquiriendo el turismo rural llevó a incluir algunas variables vinculadas a esta actividad dentro de los cuestionarios del Censo Nacional Agropecuario 2002<sup>22</sup>. Para el análisis de dichos datos en el presente estudio se procedió a la división de las Explotaciones Agropecuarias (EAP) en dos grupos<sup>23</sup>: EAP PP<sup>24</sup> y EAP No PP. Del total de EAP del país, 1086 EAP ofrecen algunas de las modalidades de Turismo Rural, esta cifra representa menos de un 1% de las EAP totales.

Dentro del universo de explotaciones que ofrecen turismo rural un 40% está compuesto por EAP de PP y el resto por EAP NO PP (60%). Es destacable la importancia de las explotaciones de pequeños productores que han recurrido a esta actividad como una fuente alternativa de ingresos.

Según los datos por regiones turísticas<sup>25</sup> se destaca principalmente la importancia de las EAP que ofrecen turismo rural en la región Patagonia con una participación del 29% sobre el total de EAP con turismo rural, seguido por la región Centro con un 26%, la región Litoral con un 21%, Cuyo con un 14% y, por último, la región Norte con un 10%.

En cuanto al análisis por tipo de EAP se dan diversas situaciones. En la Región Centro hay una predominancia de la oferta de turismo rural por parte de los medianos y grandes productores, dado que el 70% de la oferta de TR es brindada por EAP NO PP y solo un 30% por EAP PP. Esto tiene relación con la mayor cantidad de explotaciones de gran tamaño que se encuentran en la región.



**Tabla 3. EAP totales y EAP con turismo rural**

EAP Total del País	EAP Total
<b>TOTAL EAP</b>	<b>333.533</b>
<b>EAP con Turismo Rural</b>	<b>1.086</b>
EAP NO PP con TR	656
EAP PP con TR	430

<sup>22</sup> Las variables del CNA 2002 seleccionadas han sido: Total de EAP con turismo rural; Recreación y turismo cultural (con y sin participación en tareas de campo; Hospedaje (Número de EAP y plazas)

<sup>23</sup> Para dicho procedimiento se utilizó la metodología del estudio *Los Pequeños Productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo, en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. 2da. Edición. 2007. IICA /PROINDER SAGPyA.

<sup>24</sup> Explotaciones Agropecuarias de pequeños productores.

<sup>25</sup> Las Regiones Turísticas son las utilizadas por la SECTUR y el PRONATUR.

En el otro extremo, se ubica la Región Norte, donde el 60% de la oferta de turismo rural proviene de las EAP PP y el 40% de las EAP NO PP. En el caso de la Región Litoral la distribución es pareja, el 51% de las EAP con Turismo Rural son EAP NO PP y un 49% son EAP PP. En la Región Cuyo y Patagonia la participación por tipo de EAP es similar al promedio nacional (60% EAP NO PP y 40% EAP PP).

**Tabla 4. Tipo de EAP por provincia y región**

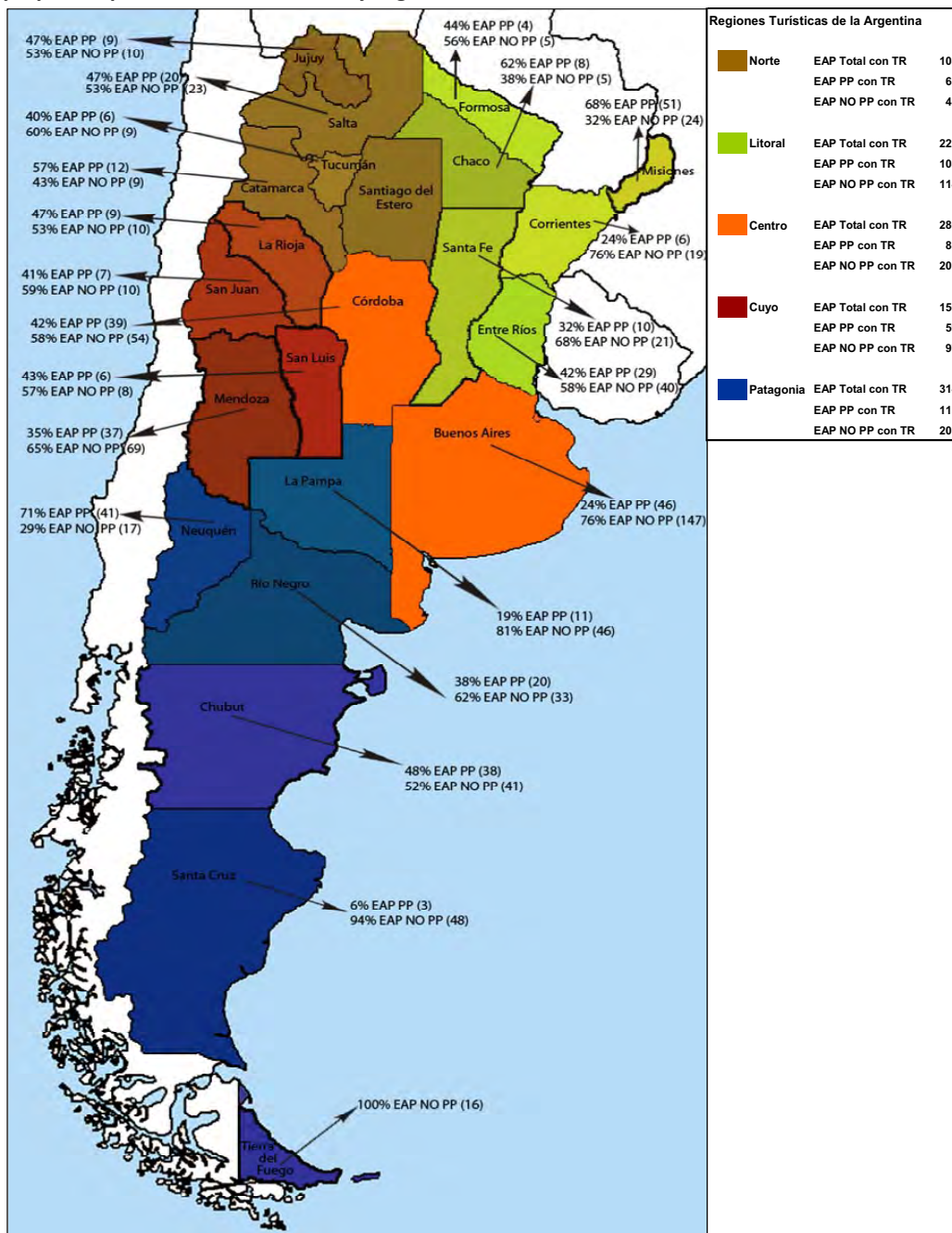
Región	Provincia	EAP con TR		
		PP	NO PP	Total EAP
Norte	Jujuy	9	10	19
	Salta	20	23	43
	Tucumán	6	9	15
	Catamarca	12	9	21
	Santiago del Estero	s/d	s/d	s/d
	<b>Total</b>	<b>47</b>	<b>51</b>	<b>98</b>
Litoral	Misiones	51	24	75
	Corrientes	6	19	25
	Chaco	8	5	13
	Formosa	4	5	9
	Entre Ríos	29	40	69
	Santa Fe	10	21	31
	<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>114</b>	<b>222</b>
Centro	Buenos Aires	46	147	193
	Córdoba	39	54	93
	<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>201</b>	<b>286</b>
Cuyo	Mendoza	37	69	106
	San Juan	7	10	17
	San Luis	6	8	14
	La Rioja	9	10	19
	<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>97</b>	<b>156</b>
Patagonia	La Pampa	11	46	57
	Río Negro	20	33	53
	Neuquén	41	17	58
	Chubut	38	41	79
	Santa Cruz	3	48	51
	Tierra del Fuego	0	16	16
	<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>201</b>	<b>314</b>
<b>Total país</b>	<b>412</b>	<b>664</b>	<b>1076</b>	

Fuente: Elaborado por IICA-Argentina con datos del CNA 2002.

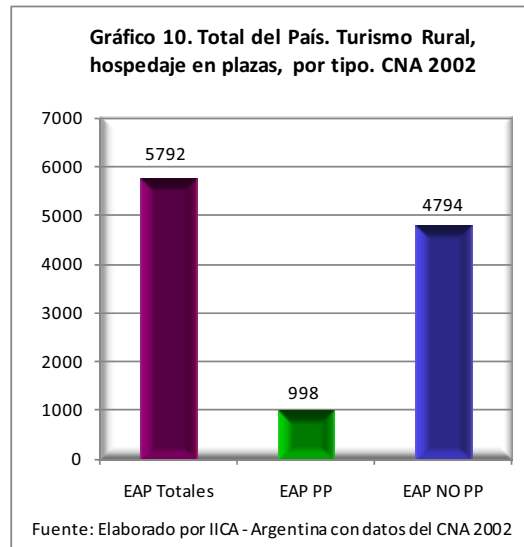
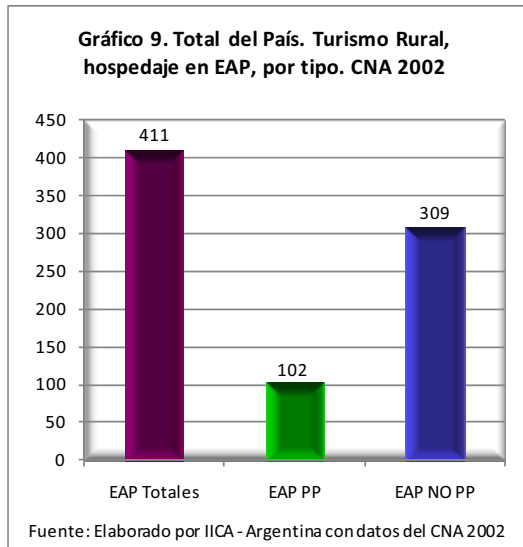
El 50% de las EAP PP con turismo rural se concentra en 5 provincias: Misiones, Buenos Aires, Neuquén, Córdoba y Chubut. Mientras que en el caso de las EAP no PP Buenos Aires concentra el 22%, seguido por Mendoza, Córdoba, Santa Cruz y La Pampa.

En el siguiente mapa de la República Argentina puede observarse la comparación entre la participación de las EAP con Turismo Rural de Pequeños y No Pequeños Productores, así como también identificar su ubicación por regiones y provincias.

**Mapa 2. Comparación entre la participación de las EAP con turismo rural de pequeños y no pequeños productores. Provincias y regiones. CNA 2002.**



Entre otras variables que se relevaron en el CNA se encuentran la cantidad de EAP que brindan hospedaje y el número de plazas disponibles. En el total país existen 411 explotaciones que brindan hospedajes con un total de 5792 plazas. De estos totales, las EAP PP representan el 25%, con una disponibilidad de 998 plazas. Mientras que el 75% restante corresponde a EAP No PP, la cuales cuentan con 4794 plazas.



Por otro lado, la oferta de agroturismo puede ser analizada tomando como referente los resultados correspondientes a la categoría “con participación en tareas de campo” de la variable “Recreación y Turismo Cultural” del CNA 2002. En este sentido, se destaca que más de 400 EAP no brindan la posibilidad de realizar agroturismo. En cambio, 290 EAP que ofrecen Turismo Rural brindan a los turistas la posibilidad de participar en las tareas de campo y, de ese total, un 35% está compuesto por EAP PP, y el resto por EAP NO PP.



Asimismo, cabe destacar que la provincia que mayor oferta de EAP con participación en tareas de campo posee es Buenos Aires, en donde existen 35 EAP NO PP y 9 EAP PP que ofrecen esta posibilidad. En orden de importancia, le siguen: la provincia de Mendoza, en donde 32 EAP ofrecen la posibilidad de participar en tareas de campo, siendo el 50% EAP NO PP y el otro 50%, EAP PP; las provincias de

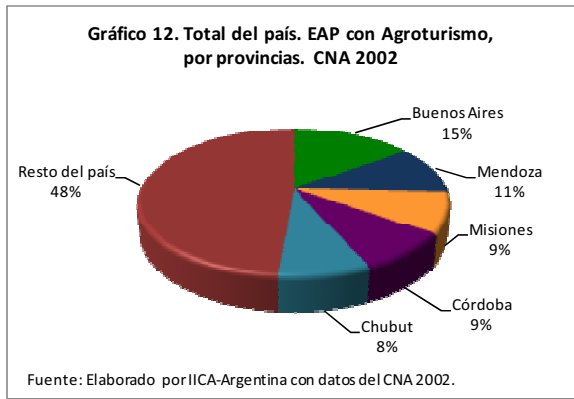
Misiones y Córdoba con un 9% de la oferta total, con 26 EAP, respectivamente.

Según información de la SECTUR, en el año 2009 se registraron 967 establecimientos que ofrecen Turismo Rural en el país. En comparación con datos de 2003<sup>26</sup>, año en que se registraron 878 establecimientos, se observa una variación positiva de 10%.

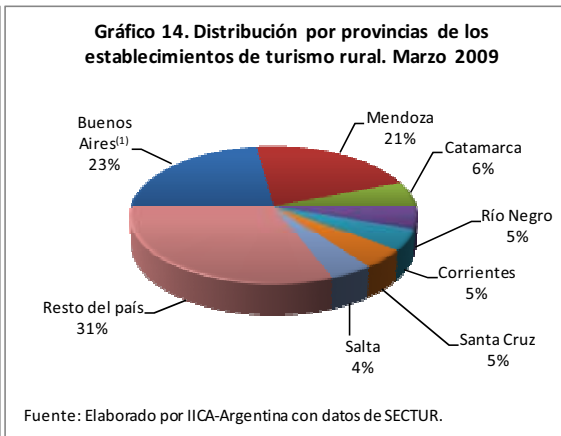
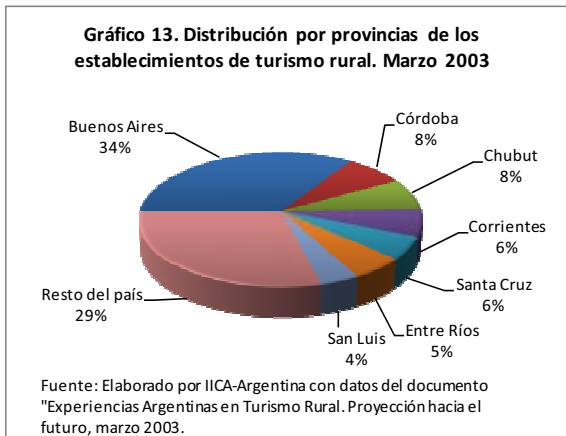
<sup>26</sup>Ernesto Barrera. *Experiencias Argentinas en Turismo rural. Proyección hacia el futuro*. 2004



Según las fuentes citadas, la provincia de Buenos Aires, a pesar de experimentar una disminución del 26% en el número de establecimientos entre 2003 y 2009, sigue siendo la provincia con mayor oferta de turismo rural, con una participación actual del 23% de la oferta total de la Argentina. En cambio, en el caso de Mendoza, es notable el aumento en el número de establecimientos, los cuales pasaron de 19 en 2003 a 205 en 2009, incrementando un 979% su oferta, con la apertura de 186 nuevos establecimientos. Así, Mendoza se convierte en la segunda provincia en importancia, seguida por Catamarca, Río Negro y Corrientes.

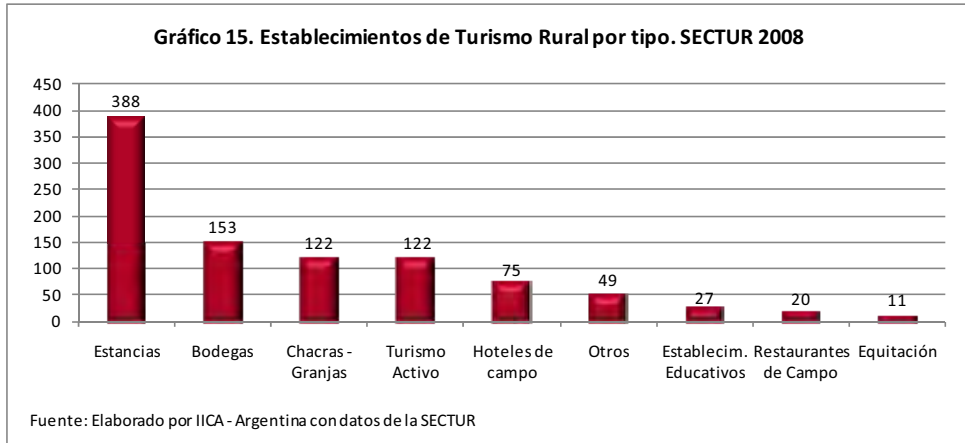


En estos gráficos puede observarse que, de 2003 a 2009, provincias como Corrientes y Santa Cruz redujeron mínimamente su participación en la oferta total de establecimientos con turismo rural en la Argentina, prácticamente un 1%; a diferencia de Catamarca que de 2003 a 2009 incrementó un 109% su oferta. En cambio, Buenos Aires redujo un 11% su participación en el período citado. El 50% de la oferta de turismo rural está concentrado en 3 provincias: Buenos Aires, Mendoza y Catamarca.



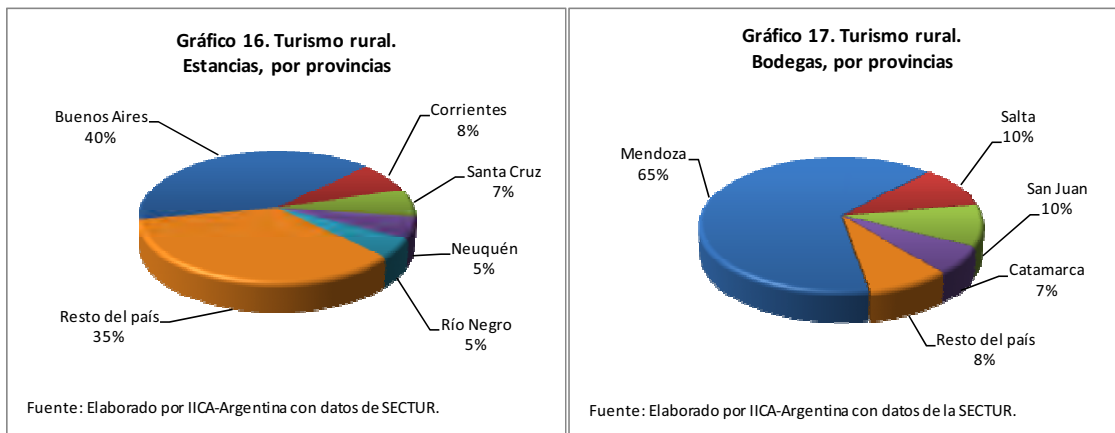
En la Argentina la mayor oferta de establecimientos de turismo rural, según la clasificación utilizada por SECTUR, está compuesta por el turismo de estancias, con una participación del 40% de la oferta total, seguida por el turismo de bodegas con una participación del 16%.

Las chacras-granjas y la oferta de turismo activo en conjunto componen el 25% de la oferta, con igual cantidad de establecimientos. Así, más del 80% de la oferta de establecimientos de turismo rural en la Argentina está compuesta por turismo de estancia, bodegas, chacras-granjas y turismo activo.



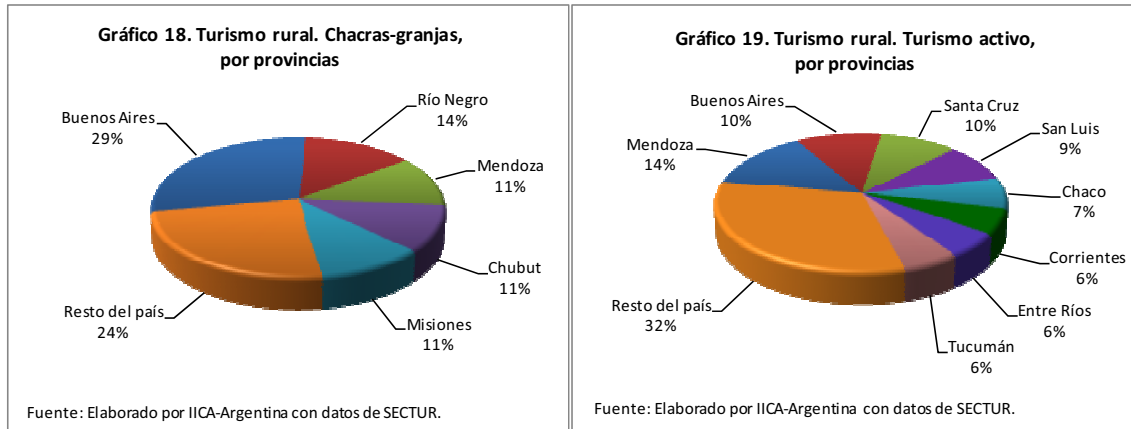
En cuanto al turismo de estancias, las provincias de Buenos, Corrientes, Santa Cruz y Neuquén concentran el mayor número de establecimientos que ofrecen esta modalidad. Las cuatro provincias poseen, en conjunto, más de 230 establecimientos y participan del 60% de la oferta total.

Respecto de las bodegas, la provincia de Mendoza, con 99 establecimientos, es la que concentra la mayor oferta, seguida por las provincias de Salta y San Juan, con 16 y 15 establecimientos respectivamente. Así, en conjunto estas tres provincias poseen el 85% de la oferta de turismo de bodegas del país.

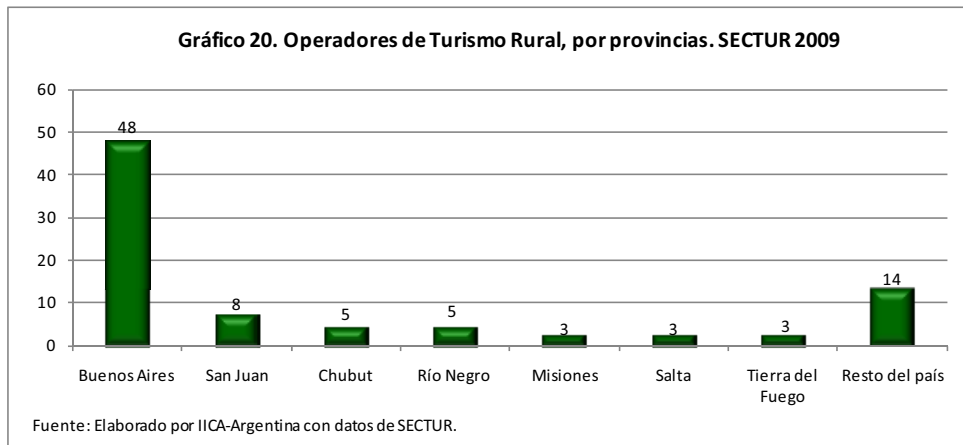


En cuanto a la modalidad de chacras-granjas, la mayor oferta está concentrada por la provincia de Buenos Aires, con 35 establecimientos, seguida por Río Negro que, con 17, participa del 14% de la oferta total. Cabe destacar que el tercer lugar en importancia es compartido por las provincias de Mendoza, Chubut y Misiones que en conjunto poseen 40 establecimientos dedicados a esta modalidad.

En lo que respecta al turismo activo, son las provincias de Mendoza, Buenos Aires, Santa Cruz y San Luis las que mayor oferta poseen, con un total de 53 establecimientos que conforman más del 40% de la oferta total del país.



Asimismo, en la Argentina el turismo rural es ofrecido en general por operadores turísticos. En este sentido, la SECTUR brinda un listado con un total de 89 operadores de turismo rural en la Argentina. El 54% de los operadores se ubican en Buenos Aires, el 9% en San Juan, y el 37% en el resto del país.



Como puede observarse en la serie de estadísticas presentadas, si bien el turismo rural en la Argentina tuvo sus orígenes en la región patagónica y ha manifestado un alto nivel de desarrollo en la mayoría de las provincias del país, gran parte de la oferta se concentra en la provincia de Buenos Aires, así como también los operadores turísticos que lo ofrecen.

## 9. EXPERIENCIAS EXITOSAS EN TURISMO RURAL

A continuación se describen tres experiencias de turismo rural que, con una visión clara y un trabajo planificado y organizado, han mostrado un significativo crecimiento y desarrollo en el transcurso del tiempo.

## 9.1. Red de Agroturismo EFAs, provincia de Misiones

### Origen de la experiencia

La iniciativa surgió en el seno de la UNEFAM (Unión de Escuelas Agrícolas de Misiones), cuando el presidente de esta asociación civil tuvo contacto con diversas experiencias exitosas de turismo rural y planteó la posibilidad de encarar este tipo de proyecto. Si bien todos estuvieron de acuerdo con esta iniciativa, no sabían la forma de llevarla a cabo, por tal motivo solicitaron el apoyo de la ONG ISCOS.

En una primera instancia ISCOS llevó a tres productores a visitar diversas experiencias de turismo rural desarrolladas en Italia y Brasil y, a partir de allí, comenzaron a trabajar en la formación de una red de agroturismo en la zona.

### *Localización del proyecto*

La Red de Agroturismo EFAs<sup>27</sup> de Misiones está compuesta por 100 emprendimientos agrícolas familiares de los municipios de Aristóbulo del Valle, Caraguatay, Colonia Aurora, Dos de Mayo, El Soberbio, L.N. Alem, San Pedro, San Vicente, Santa Rita (Alba Posse) y 9 de Julio, y actualmente se encuentran trabajando para lograr la incorporación de tres municipios más. El proyecto se encuentra localizado en dirección noreste de la ciudad de Posadas, próximo a la Reserva de Biosfera de Yaboti y al Parque Provincial Salto Encantado.

### *Beneficiarios y entidades participantes*

En el proyecto participan en forma directa alrededor de 600 integrantes de los emprendimientos agrícolas, e indirectamente 1300 personas, entre funcionarios municipales, y colaboradores. Asimismo, se encuentran vinculados al proyecto: el INTA-San Vicente, la Secretaría de Turismo de la provincia de Misiones, la Universidad Nacional de Misiones, el Movimiento Agrario de Misiones, y otros organismos públicos provinciales.

### Desarrollo de la experiencia

Entre las principales actividades del proyecto, se destacan:

- Fortalecimiento de la Red de Agroturismo Misiones, integrada por pequeños productores para la promoción del agro-ecoturismo y del turismo rural en general en la provincia de Misiones.
- Promoción de servicios y productos agro-ecoturísticos tradicionales e innovadores brindados por los pequeños productores, como parte de la estrategia de diversificación productiva sustentable, así como la mejora del ingreso familiar.
- Elaboración de propuestas de agro-ecoturismo y turismo rural ofrecidas en organizaciones públicas y privadas, y elaboradas en forma coordinada.
- Provisión de infraestructura y equipamiento a través de un sistema de microcrédito a las empresas agrícolas adecuadas para la recepción de turistas y la elaboración de productos artesanales, en coordinación con programas y planes públicos municipales, provinciales y nacionales.

<sup>27</sup> Escuelas de Familias Agrícolas. Las EFAs promueven la enseñanza basada en el método de la alternancia para asegurar la inserción social y laboral del alumno en el medio rural.

- Fortalecimiento de la oferta formativa del sector turístico y del desarrollo local en las EFAs.

### Financiamiento

A partir de esta iniciativa, la UNEFAM recibió el apoyo de la ONG italiana ISCOS<sup>28</sup>. Este Proyecto esta cofinanciado por MAE (*Ministero Affari Esteri Italiano*), Regiones Liguria y Lombardia (IT), ISCOS Nacional en consorcio con la ONG italiana COSPE. Tiene como socio local a la UNEFAM.

### Resultados Exitosos

- La Red de Agroturismo de Misiones beneficia a los pequeños productores agropecuarios y, en particular, a las mujeres campesinas y los jóvenes, promoviendo la inclusión en una actividad laboral en plena expansión.
- La Red de Agroturismo de Misiones ha logrado impulsar, con éxito, el desarrollo del turismo en los establecimientos rurales de la región, en el período que va de junio de 2008 a febrero de 2009 han recibido más de 7000 turistas.
- Los referentes de la Red subrayan la importancia que ésta adquirió como formadora de una identidad común entre los emprendedores en distintas esferas del ámbito público, tales como ferias de productos artesanales, ferias de turismo, etc.

## 9.2. Asociación Sabores de la Patagonia Cálida, provincia de Río Negro

### Origen de la experiencia

En el año 2006 se crea la Asociación Civil Sabores de la Patagonia Cálida, integrada por productores de alimentos *gourmet* de la región noreste de la Patagonia. Luego de un año de trabajo se une a esta iniciativa el INTA, a través del programa Cambio Rural, que continúa y fortalece el trabajo en grupo de los emprendedores.

### *Beneficiarios y entidades participantes*

La experiencia cuenta con el apoyo del Programa Saborea Río Negro del gobierno provincial y con la participación activa del INTA, a través del Área de Turismo Rural y del programa de Cambio Rural.

### Desarrollo de la experiencia

La Asociación está integrada por 8 microemprendimientos que trabajan en el marco del Programa Saborea Río Negro (proyecto de rutas alimentarias) impulsado por la provincia. En la actualidad trabajan en dos acciones principales:

---

<sup>28</sup> Instituto Sindical de Cooperación para el Desarrollo, ONG promovida por la Confederación Italiana Sindicato de Trabajadores –CISL. Para este proyecto, ISCOS está asociada con la ONG COSPE (Cooperación para el Desarrollo en Países Emergentes).

- Creación de una red que nuclea a todos los establecimientos asociados y ofrezca un circuito turístico productivo-gastronómico, en el que el público puede visitar los establecimientos productivos y de agroturismo.
- Comercialización de los productos *gourmet* mediante una caja rústica de madera que contiene un *set* de degustación con escabeches, conservas, quesos, cerveza, alfajores, dulces, licores, y folletería de los establecimientos dedicados al agroturismo.

#### **Resultados Exitosos:**

- Los productores destacan la integración de la vida rural y urbana que posibilita la consolidación de una identidad local.
- Diversificación de los ingresos y las actividades.
- Creación de un nicho de mercado para la comercialización de los productos *gourmet*.
- Lanzamiento de un sitio web institucional que permite conocer y difundir las actividades de la Asociación.
- Capacitación continua de los miembros de la Asociación.
- Participación activa en los eventos regionales y nacionales, ferias, exposiciones, *workshops* y otros.

### **9.3. La Trinidad Casa de Campo, provincia de Entre Ríos**

#### **Origen de la experiencia**

Los propietarios de “La Trinidad” son un matrimonio que reside en Buenos Aires y que, en medio de la crisis financiera de 2002, decidió adquirir, a modo de inversión, un lote de 5 hectáreas en Colonia San José. En un principio pensaron darle una utilidad de tipo forestal, pero más tarde surgió la idea de aprovechar el auge turístico de la zona, especialmente de San José, y decidieron llevar a cabo un emprendimiento de turismo rural.

#### *Objetivos*

- Conseguir la sustentabilidad familiar en un entorno natural.
- Lograr una rentabilidad acorde a la inversión.
- Poder construir un salón de usos múltiples y una laguna artificial en el segundo año.
- Reorientar sus actividades laborales hacia el medio rural, dedicándose exclusivamente al turismo rural.
- Establecer definitivamente al núcleo familiar en la casa de campo y con ello mejorar su calidad de vida.

#### *Localización del Proyecto*

La Trinidad Casa de Campo se encuentra ubicada en Colonia San José, departamento Colón, a 9 km de Colón y 21 km de Villa Elisa, en la región oeste de la provincia de Entre Ríos. Se trata de una zona cercana a termas y ríos, y al Parque Nacional El Palmar.

## Financiamiento

Para realizar las reformas necesarias el matrimonio obtuvo un crédito bancario.

## Desarrollo de la experiencia

Con la decisión de poner en marcha esta iniciativa y ante el desconocimiento de la actividad, la propietaria decidió realizar el curso de turismo rural de la UBA. Su trabajo final para aprobar el curso fue un proyecto elaborado de oferta de alojamiento rural, listo para ser ejecutado en su finca.

Inicialmente se acondicionó la finca: construcción de cuatro módulos con capacidad para cuatro personas cada uno, estacionamiento cubierto, un quincho con parrillas y horno de barro, pileta de natación con hidromasaje, solárium, juegos infantiles de madera, carruajes e implementos agrícolas antiguos, parquización con plantas autóctonas y senderos.

Luego se pensaron las actividades y servicios que serían ofrecidos: alojamiento con desayuno campestre y artesanal, entretenimientos y talleres infantiles, pileta de natación con hidromasaje, observación de aves y safari fotográfico, caminatas y recorridos en bicicleta, salón de usos múltiples con hogar a leña, biblioteca, y un servicio opcional de masajes y *baby sitter*.

## Resultados exitosos:

- Durante el verano del 2009 recibieron más de 42 familias.
- Más de la mitad de las familias se quedaron entre 3 a 7 días extras de los que previamente habían sido reservados.
- Muchas de las familias que fueron por primera vez, volvieron a ir en otro fin de semana.
- Todos los visitantes valoraron mucho la tranquilidad del lugar y los servicios ofrecidos, así como también la calidez de sus dueños.
- Los ingresos percibidos superaron las expectativas de sus dueños, quienes decidieron abandonar sus trabajos en la ciudad para irse a vivir al establecimiento y dedicarse exclusivamente a esta actividad.
- Los ingresos percibidos permitieron cancelar casi la totalidad del crédito solicitado.
- El espíritu emprendedor de sus dueños ha promovido la reciente formación de un círculo social que, aunque aún en estado embrionario, pretende en el futuro conformarse como una red de turismo rural en la zona.

## 10. VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL TURISMO RURAL

El surgimiento y desarrollo del turismo rural en la Argentina se dio de manera espontánea. Los productores agropecuarios motivados por la posibilidad de incrementar sus ingresos y diversificar su producción destinaron una pequeña inversión en la adecuación de sus establecimientos para este nuevo negocio rural. Más adelante, las comunidades locales y el sector público comprendieron que a partir de formas organizativas y una estrategia política, esta práctica podría generar un proceso de desarrollo rural en los territorios.

En el mapa actual del turismo rural se puede identificar una importante cantidad de emprendimientos desarrollados por medianos y grandes productores que ofrecen agroturismo, turismo estancia, turismo en bodegas y turismo activo, principalmente cabalgatas. A su vez, se observa una fuerte inyección de capitales extraprediales que orientaron sus inversiones a emprendimientos de alto nivel y completando el panorama se vislumbra una mayor vinculación de los pequeños productores con este sector rural, a partir de la formación de asociaciones, redes, y cooperativas y focalizando su oferta en el patrimonio cultural, tradiciones, costumbres y los saberes locales.

Por otra parte, entre la oferta actual se destacan las rutas alimentarias o gastronómicas que se han desarrollado en distintos territorios del país, a partir de productos típicos y con fuerte presencia nacional. Estas rutas se constituyeron en una interesante opción para fortalecer la organización territorial, focalizar la acción gubernamental y generar empleo y una mayor fuente de ingresos para las comunidades involucradas.

El sector público ha acompañado este proceso de desarrollo del turismo rural, a veces con un bajo protagonismo y otras constituyéndose en un actor clave. Los programas de desarrollo local que trabajan en territorio, tales como Cambio Rural, Profam, PSA, Manos a la Obra y otros, fortalecieron sus capacidades técnicas para promover y acompañar el desarrollo de esta actividad en los casos que fuese viable.

Dos programas nacionales de turismo rural han sido el marco de muchas de las actividades realizadas, por un lado, el Programa Nacional "RAÍCES" que surgió en el año 2000 y, por el otro, el PRONATUR, que ha sido lanzado recientemente y que trabaja con la coordinación de las tres instituciones gubernamentales con fuerte injerencia en el turismo rural: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, la Secretaría de Turismo Nacional y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuario. Este trabajo interinstitucional promete ser un comienzo para generar un impacto en el desarrollo de este sector.

Desde las ONGs se ha promovido fuertemente el fortalecimiento del turismo rural en las comunidades locales, basándose en dos premisas claves: la sustentabilidad y la inclusión de los campesinos y pequeños productores. En la mayoría de los casos las ONG orientan sus recursos a fomentar aquellas iniciativas que no son apoyadas por los gobiernos, y que quedan fuera de los grupos beneficiarios de los diversos programas existentes. El turismo comunitario y campesino han sido las alternativas mayormente impulsadas por estas organizaciones.

La formación de capacidades acompañó todo este proceso, el surgimiento de numerosos cursos, carreras, posgrado y especializaciones de excelencia han permitido posicionar a la Argentina como uno de los países con mayor oferta educativa y recursos humanos en turismo rural. Una gran cantidad de técnicos, profesionales y productores del resto de Latinoamérica han realizado sus capacitaciones en este país.

Si bien, en los últimos años el turismo rural ha sostenido un desempeño favorable, se han identificado vacíos y limitantes que deberían ser considerados desde el sector público, las organizaciones intervinientes y el sector privado.

A continuación se presentan algunos lineamientos de acción que deberían ser considerados para desarrollar el potencial que tiene el turismo rural en el país:



Legislación nacional. La promulgación de una ley de turismo rural dará un marco jurídico a esta actividad. La definición de turismo rural, las distintas modalidades que se engloban dentro de esta definición, las diversas formas de gestión, las condiciones mínimas que deberían tener los alojamientos denominados "rurales", las limitaciones de esta actividad, las obligaciones de la autoridad de aplicación, entre otras, son cuestiones que deberían estar contempladas en la ley de turismo rural. Actualmente, existen algunos proyectos de ley que han sido presentados, no obstante, es necesario que la elaboración de esta ley cuente con la consulta y participación de todos los referentes en el tema.

Creación de un registro de emprendimientos de turismo rural. Actualmente, la SECTUR cuenta con un registro donde aquellos que estén interesados pueden anotarse y así promocionar su emprendimiento desde el sitio web oficial. No obstante, existe un amplio número de iniciativas que no están inscriptas. La oficialización de un registro que permita caracterizar exhaustivamente la oferta actual de turismo rural facilitará el diseño de nuevas políticas, proyectos y programas. El Registro Nacional para la Agricultura Familiar (RENAF), recientemente lanzado en la Argentina, podría tomarse como ejemplo.

Promoción y difusión de la oferta actual de turismo rural: a través de las Secretarías de Turismo provinciales, sitios web, folletería, gráficas, agencias de turismo, *fam tours*, asistencia a ferias nacionales e internacionales y otros eventos, material audiovisual, entre otras alternativas de difusión.

Sistematización de experiencias exitosas. La práctica de la sistematización de una experiencia permite a los actores involucrados reflexionar, entender y recuperar los procesos que han sido transitados, produciendo aprendizajes y generando conocimientos que pueden ser utilizados y replicados en nuevas experiencias. La aplicación de esta herramienta a las experiencias de turismo rural que se han desarrollado en la Argentina es una oportunidad para ampliar la información existente y conocer en mayor profundidad las dificultades y potencialidades de esta actividad. Asimismo, es fundamental el intercambio y difusión de las experiencias sistematizadas a través de visitas, presentaciones y material gráfico, entre otras.

Financiamiento. El lanzamiento de una línea de créditos y subsidios destinada exclusivamente a los emprendimientos de turismo rural, principalmente aquellos que tengan carácter asociativo y generen impactos positivos en el desarrollo territorial, permitirá incrementar las inversiones y, consecuentemente, el desarrollo de este sector. En este punto es necesario destacar que en la actualidad el acceso a créditos y otras formas de financiamientos es una práctica casi imposible para los pequeños productores, aunque se encuentren bajo una modalidad asociativa, este es un obstáculo que debería ser superado si el objetivo es la inclusión de los pequeños productores dentro del mercado turístico.

Promoción de nuevas rutas alimentarias. En un país como la Argentina, que se destaca por la diversidad en sus economías regionales y por las diferentes culturas, paisajes y climas de cada región, las rutas alimentarias o gastronómicas constituyen uno de los principales atractivos turísticos tanto para los turistas locales como internacionales. Por este motivo, es fundamental promover su formación, consolidación y difusión. Así como también el desarrollo de otras iniciativas similares, como una ruta de artesanías en el norte del país, o rutas étnicas, entre otras, que puedan tener un impacto positivo en el desarrollo de los territorios.

Certificaciones. Actualmente, uno de los principales cuellos de botellas de los pequeños e incluso medianos productores es la dificultad para cumplir con los estándares requeridos para la obtención de certificaciones de sanidad, calidad y/o buenas prácticas. Esto es una limitante para la colocación de productos en el mercado y para la prestación de servicios, como el turismo rural. Asimismo, la difusión y aplicación de las normas IRAM es una política que a mediano plazo permitirá mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el sector.

La introducción y uso de las TIC. La incorporación de computadoras e internet, donde sea factible, constituye una herramienta esencial para mejorar la gestión y organización de los emprendimientos a través del uso de software sencillo. A su vez, el uso de internet facilita la búsqueda de información, el acceso al conocimiento, el intercambio de experiencias y, principalmente, permite ofrecer, a través de un portal, los servicios y productos de los emprendimientos de turismo rural y comunicarse con la potencial demanda. No obstante, en la Argentina la incorporación de las TIC se ha dado, en su gran mayoría, entre los productores y empresas más capitalizadas, con acceso a las redes de telecomunicaciones y con recursos humanos capacitados, quedando afuera los más pequeños y menos capitalizados. Por otra parte, aunque la conectividad en los ámbitos rurales registró una leve mejora, todavía es muy reducida y existe una gran parte del país que aún no puede usar internet.

El surgimiento del turismo rural permitió visualizar la multifuncionalidad del sector agropecuario y la tendencia a la pluriactividad de sus actores, al mismo tiempo que se revalorizaron las culturas, tradiciones, prácticas y saberes locales de los territorios. Ante este nuevo panorama, las políticas aplicadas se han reorientado hacia programas de desarrollo rural con un enfoque territorial que consideren en su abordaje las múltiples dimensiones de los territorios. Es en este contexto que deberían enmarcarse las futuras estrategias que promuevan el turismo rural.



## **Anexos**



11.1. Referentes de instituciones argentinas vinculadas al turismo rural

Institución	Denominación Programa / Área Institucional	Referente	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Secretaría de Agricultura, Pesca y Ganadería, Alimentos de la Nación (SAGPYA)	Programa Social Agropecuario (PSA)	Ing. José Catalano	Coordinador Nacional	psautcn@mecon.gov.ar	(011) 4349-2066/67	Av. Paseo Colón N° 922, 2° P. Of.202 - Buenos Aires
	Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER)	Lic. Susana Ernestina Márquez	Coordinadora Nacional	proinder@mecon.gov.ar	(011) 4103-3690 - 4103-3690	Brasil 55, Piso 20 (1063) Buenos Aires
	Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino (PRODERNEA)	Lic. Jorge Neme	Coordinador Nacional	joneme@mecon.gov.ar	(011) 4103-3650	Brasil 55, Piso 18 (1063) Buenos Aires
	Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino (PRODERNOA)	Lic. Jorge Neme	Coordinador Nacional	joneme@mecon.gov.ar	(011) 4103-3650	Brasil 55, Piso 18 (1063) Buenos Aires
	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA)	Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar		proderpa@mecon.gov.ar	(011) 4349-2539	Av. Paseo Colón 982, Anexo Jardín, 1° P. - Buenos Aires
	Área de Turismo Rural y Rutas Alimentarias	Dario Campagnoli	Responsable de Área	turismorural@minprod.gov.ar dcampa@minprod.gov.ar	(011) 4349-2677 (011) 4349-2674	Av. Paseo Colón 982, 3° P. Of. 164 bis - Buenos Aires.
	Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS)	Mg. German Bakker Ms. Silvia Bravo	Coordinadores	gbakker@turismo.gov.ar sbravo@turismo.gov.ar	(011) 4316-1600	Suipacha 1111 (C1008AA) Buenos Aires
	Programa de Fortalecimiento y Estimulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE)	Cristina Morales Cecilia Rolón	Referentes del Programa	profode@turismo.gov.ar crolon@turismo.gov.ar	(011) 4316-1600 Int.2111	Suipacha 1111 (C1008AA) Buenos Aires
	Proyecto Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RaTRC)	Lic. Mercedes Gomitolo Ing. Ramiro Ragno	Referentes técnicos del Proyecto	turismocomunitario@turismo.gov.ar	(011) 4316-1600 int.2102	Suipacha 1111 (C1008AA) Buenos Aires
	Coordinación de Turismo Rural	Federico Wyss	Coordinador	fwyss@turismo.gov.ar trural@turismo.gov.ar	(011) 4312-5621 int.2110	Suipacha 1111 (C1008AA) Buenos Aires
Programa Argentino de Turismo Rural "RAICES"	Federico Wyss	Responsable de Área	trural@turismo.gov.ar	(011) 4312-5621 int.2110	Suipacha 1111 (C1008AA) Buenos Aires	
SAGPYA - SECTUR - INTA	Proyecto Nacional de Turismo Rural PRONATUR	Lic. Verónica Ortiz Zavalla	Coordinador Nacional	vortiz@min.prod.gov.ar	(011) 4349-2356	SAGPYA

Institución	Denominación Programa / Área Institucional	Referente	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Área de Extensión y Desarrollo Rural	Ing. Julio Catullo	Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión	jcatullo@correo.inta.gov.ar	-	Chile 460 (C1098AA) Buenos Aires
	Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (ProFeder)	-	Coordinación Nacional	profeder@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0576	Chile 460 (C1098AA) Buenos Aires
	Programa de Promoción para la Autoproducción de Alimentos (ProHuerta)	Dr. Roberto Cittadini	Unidad de Coordinación Nacional	prohuertach@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0564/3	Chile 460 1º P. (C1098AA) Buenos Aires
	Unidad de Planes y Proyectos de Investigación y Extensión para Pequeños Productores Minifundistas (Unidad Minifundio)	-	Coordinación Nacional	profeder@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0576	Chile 460 (C1098AA) Buenos Aires
	Programa para Productores Familiares (Profam)	-	Coordinación Nacional	profeder@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0576	Chile 460 (C1098AA) Buenos Aires
	Programa Cambio Rural	-	Coordinación Nacional	profeder@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0576	Chile 460 (C1098AA) Buenos Aires
	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar	Msc. José Alberto Catalano	Director	jatalano@correo.inta.gov.ar	(011) 4339-0600 int. 5184 / 5152	Chile 460, 1º P. (C1098AA) Buenos Aires
	Equipo de trabajo interdisciplinario de Turismo Rural del INTA	Msc. Guillermo J. Trimboli / Marina Guastavino	Responsables de Área	gtribboli@correo.inta.gov.ar mguastavino@correo.inta.gov.ar	(011)-4339-0568	Chile 460, 1º P. (C1098AA) Buenos Aires
	Plan de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la obra"	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	sps@desarrollosocial.gov.ar	(011) 4379-3694/5	Avda. 9 de Julio 1925, P. 15 (C1073ABA) Buenos Aires
	Programa "Mi Pueblo": Políticas para los territorios postergados	Ing. José Luis Plano	Coordinador Nacional	mipueblo@desarrollosocial.gov.ar	(011) 4331-4927	Moreno 711, 4º Piso (C1091AAO) Buenos Aires
Instituto de Desarrollo Rural de la Provincia de Mendoza	Programa de Desarrollo Rural - Turismo Rural	Lic. Carlina Duplesis	Gerente General	info@idr.org.ar	(0261) 405-6000	Av. San Martín 601 esq. Rondeau, 3º P. - Mendoza.

Institución	Denominación Programa / Área Institucional	Referente	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Dirección
Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.	Programa de Turismo Sustentable y Ambiente de la Subsecretaría. de Promoción del Desarrollo Sustentable.	Lic. Alicia Gemelli	Coordinadora	agemelli@ambiente.gov.ar	(011) 4348-8336	San Martín 451 (C1004AAI) Buenos Aires
Secretaría de Turismo de la Pcia. de Jujuy	Equipo de Turismo Rural de Base Comunitaria de la Secretaría de Turismo de Jujuy	Área de Turismo Rural de Base Comunitaria		turismocomunitario@jujuy.gov.ar	(0388) 422-1325/2643	Gorriti 295, San Salvador de Jujuy (4600) Prov. de Jujuy
FMAM-PNUD	Programa de Pequeñas Donaciones	Hugo Iza	Coordinador Nacional	hugo.iza@undp.org	(0381) 430-9034 / 154-961208	Sede Nacional del Programa, Entre Ríos 337, Pta. Alta - San Miguel de Tucumán (4000) Prov. de Tucumán.
Facultad de Agronomía - UBA	Área de Turismo Rural	Ing. Agr. Ernesto Barrera	Coordinador	agrotur@agro.uba.ar	(011) 4523-9700	Pabellón de Agronegocios, Av. San Martín 4453 Buenos Aires.
CETRA	Cámara de Empresas de Turismo Rural de la Argentina	Arq. Irene N. Raizbom	Comunicación e informes	raizboim@cetrargentina.org.ar informes@cetrargentina.org.ar	-	-



### 11.2. Organismos de Turismo de la República Argentina

	Organismo	Sitio web	Correo electrónico	Teléfono
Nación	Secretaría de Turismo de la Nación	<a href="http://www.turismo.gov.ar">http://www.turismo.gov.ar</a>	info@turismo.gov.ar	0800-555-0016 / (011) 4316-1600
CABA	Ente Turismo de Buenos Aires	<a href="http://www.bue.gov.ar/home/">http://www.bue.gov.ar/home/</a> -		0800-999-2838
Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Turismo	<a href="http://www.styd.gba.gov.ar/">http://www.styd.gba.gov.ar/</a>	privada@turismo.gba.gov.ar info@turismo.gba.gov.ar	(0021) 4294038 / 5553
Provincia de Catamarca	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismocatamarca.gov.ar/">http://www.turismocatamarca.gov.ar/</a>	turismoctc@argentina.com	(03833) 437593/94
Provincia de Chaco	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.chaco.gov.ar/Turismo/">http://www.chaco.gov.ar/Turismo/</a>	turismo@chaco.gov.ar	(03722) 423547/ 453522/3
Provincia de Chubut	Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas	<a href="http://www.chubutalmundo.gov.ar/turismo/es/">http://www.chubutalmundo.gov.ar/turismo/es/</a>	info@chubutur.gov.ar nleske@chubutur.gov.ar	(02965)- 481113 / 485271 / 485272
Provincia de Córdoba	Agencia Córdoba Turismo	<a href="http://www.cordobaturismo.gov.ar">http://www.cordobaturismo.gov.ar</a>	agencia.turismo@cba.gov.ar	(0351)4348260/4/70
Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.corrientes.gov.ar/Turismo/">http://www.corrientes.gov.ar/Turismo/</a>	corrientesturismo@gigared.com	(03783) 427200/ 476036/7
Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismo.entrierios.gov.ar/home.htm">http://www.turismo.entrierios.gov.ar/home.htm</a>	informesturismo@entrierios.gov.ar sebapil@entrierios.gov.ar	(0343) 4220701/ 2100/0722
Provincia de Formosa	Ministerio de Turismo	<a href="http://www.formosa.gov.ar/turismo.html">http://www.formosa.gov.ar/turismo.html</a>	turismo@formosa.gov.ar	(03717) 425192
Provincia de Jujuy	Secretaría de Turismo y Cultura	<a href="http://www.turismo.jujuy.gov.ar">http://www.turismo.jujuy.gov.ar</a>	turismo@jujuy.gov.ar	(0388) 4221325/26 0800-555-9955
Provincia de La Pampa	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismolapampa.gov.ar">http://www.turismolapampa.gov.ar</a>	info.turismo@lapampa.gov.ar	(02954) 424404/425060
Provincia de La Rioja	Secretaría de Turismo	<a href="http://www.turismolarioja.gov.ar/">http://www.turismolarioja.gov.ar/</a>	turismo@larioja.gov.ar info@turismolarioja.gov.ar	(03822) 426345/84
Provincia de Mendoza	Secretaría de Turismo	<a href="http://www.turismo.mendoza.gov.ar">http://www.turismo.mendoza.gov.ar</a>	info.turismo@mendoza.gov.ar subturismo@mendoza.gov.ar	(0261) 4132113 / 4202800

	<b>Organismo</b>	<b>Sitio web</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
Provincia de Misiones	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismo.misiones.gov.ar/">http://www.turismo.misiones.gov.ar/</a>	turismo@misiones.gov.ar	(03752) 447540/45
Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.neuquentur.gov.ar/">http://www.neuquentur.gov.ar/</a>	informes@neuquentur.gov.ar	(0299) 4424089
Provincia de Río Negro	Ministerio de Turismo	<a href="http://www.rionegrotur.com.ar">http://www.rionegrotur.com.ar</a>	info@turismo.rionegro.gov.ar turismo_rionegro@turismo.rionegro.gov.ar	(02920) 422150/ 424615/430996
Provincia de Salta	Ministerio de Turismo y Cultura	<a href="http://www.turismosalta.gov.ar/frontend/index.asp">http://www.turismosalta.gov.ar/frontend/index.asp</a>	info@turismosalta.gov.ar informes@turismosalta.gov.ar	(0387) 4310950 0800- 222-2752
Provincia de San Juan	Secretaría de Estado de Turismo, Cultura y Medio Ambiente	<a href="http://www.turismo.sanjuan.gov.ar">http://www.turismo.sanjuan.gov.ar</a>	turismo@sanjuan.gov.ar	(0264)-421004
Provincia de San Luis	Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte	<a href="http://www.turismo.sanluis.gov.ar/">http://www.turismo.sanluis.gov.ar/</a>	informes@sanluis.gov.ar	(02652) 423479/ 423957
Provincia de Santa Cruz	Secretaría de Turismo	<a href="http://portal.santacruzpatagonia.gob.ar/">http://portal.santacruzpatagonia.gob.ar/</a>	turismo@spse.com.ar	(02966) 438725
Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismo-santafe.org.ar/hatural-pag.asp">http://www.turismo-santafe.org.ar/hatural-pag.asp</a>	info@turismo-santafe.org.ar turismo@magic.santafe.gov.ar	(0342) 4574824/25
Provincia de Santiago del Estero	Subsecretaría de Turismo	<a href="http://www.turismosantiago.gov.ar/">http://www.turismosantiago.gov.ar/</a>	subsecretaria@turismosantiago.gov.ar informes@turismosantiago.gov.ar	(0385) 4214243/ 3253
Provincia de Tierra del Fuego	Instituto Fueguino de Turismo	<a href="http://www.tierradelfuego.org.ar/v4/">http://www.tierradelfuego.org.ar/v4/</a>	infuetur@tierradelfuego.org.ar info@tierradelfuego.org.ar	(02901) 421423 / 423340
Provincia de Tucumán	Ente Tucumán Turismo	<a href="http://www.tucumanturismo.gov.ar">http://www.tucumanturismo.gov.ar</a>	informes@tucumanturismo.gov.ar info@tucumanturismo.gov.ar	(0381) 4303644 / 4217634

### 11.3 Leyes

<b>Ley Nº 2173/96:</b> Declaración de Interés Provincial a la actividad de Turismo Rural en la Provincia	
<b>Provincia:</b> Neuquén	<b>Autoridad de Aplicación:</b> ex Dirección de Turismo de la provincia de Neuquén
<b>Boletín Oficial:</b> 12/07/1996	<b>Emisor:</b> Legislatura de la provincia de Neuquén
<b>Fuente:</b> <a href="http://www.tumirador.com.ar/documentos_ley_2173_96.php#Scene_1">http://www.tumirador.com.ar/documentos_ley_2173_96.php#Scene_1</a>	

#### Resumen:

- Declara al Turismo Rural de Interés Provincial como actividad vinculada al desarrollo sustentable de las PYMES en la provincia de Neuquén.
- Entiende al turismo rural o turismo verde neuquino como aquel que, entre otras cosas:
  - se enmarca dentro del concepto de "ecoturismo" determinado por la Unión Mundial para la Naturaleza;
  - implica la comercialización turística de los recursos de la zona rural neuquina: campos, chacras, estancias;
  - difunde y utiliza exclusivamente metodologías propias de las zonas rurales de la Provincia y promueve la preservación de los recursos naturales y valores culturales neuquinos, con actividades de bajo impacto ambiental.
- Instruye a la Dirección de Turismo de la Provincia a realizar un relevamiento, ordenamiento y categorización de la oferta agroturística y a elaborar programas destinados a tal fin. También a capacitar a agricultores, guías, empresarios del turismo y todos aquellos interesados en desarrollar esta actividad.

<b>Resolución Nº 816/2005</b>	
<b>Provincia:</b> Neuquén	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Subsecretaría de Turismo de la provincia de Neuquén
<b>Boletín Oficial:</b> 23/09/2005	<b>Emisor:</b> Ministerio de Producción y Turismo de la provincia de Neuquén
<b>Fuente:</b> <a href="http://www.laleyonline.com.ar">www.laleyonline.com.ar</a>	

#### Resumen:

- Aprueba y desarrolla el Reglamento de Turismo Rural.
- Determina las normas que deben cumplir los prestadores turísticos de establecimientos rurales, en un todo de acuerdo con lo estipulado en la Ley Provincial de Turismo Nº 2414, en el ámbito de la provincia de Neuquén.

- Define turismo rural como el conjunto de actividades turístico-recreativas que pueden ofrecerse con o sin servicio de alojamiento y que se desarrollan en un establecimiento agrícola, forestal o ganadero -respetando y conservando la biodiversidad existente, la cultura y la tradición de la región-, convirtiéndose así en una nueva unidad de negocios de la empresa.
- El Establecimiento Rural se clasifica de acuerdo con las características del predio y las actividades primarias que se desarrollan en el mismo, como:
  - a) Agroturismo: Es una actividad complementaria a la actividad productiva primaria, realizada en pequeños establecimientos agropecuarios, tradicionalmente denominados chacras y/o granjas, en los que se ofrece un conjunto de actividades turístico-recreativas que pueden o no incluir el servicio de alojamiento.
  - b) Estancias Turísticas: Es una actividad complementaria a la actividad productiva principal efectuada en establecimientos que realizan actividades primarias en grandes extensiones de terrenos, en los que se ofrece un conjunto de actividades turístico-recreativas que pueden o no incluir el servicio de alojamiento.
- Establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Señalización, Sanidad y Salubridad, Seguridad, Requisitos Generales, Facilidades para Discapacitados y Disposiciones Generales para el funcionamiento de establecimientos de turismo rural.
- El Organismo Oficial de Turismo de la Provincia del Neuquén tendrá a su cargo la aplicación de las sanciones establecidas en el presente Reglamento.

<b>Resolución N° 792/2006</b>	
<b>Provincia:</b> Neuquén	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Ministerio de Producción y Turismo a través del personal de la Subsecretaría de Turismo.
<b>Boletín Oficial:</b> 21/07/2006	<b>Emisor:</b> Ministerio de Producción y Turismo de la Provincia de Neuquén
<b>Fuente:</b> <a href="http://www.laleyonline.com.ar">www.laleyonline.com.ar</a>	

**Resumen:**

- Crea y aprueba el Manual de Procedimientos de aplicación de la Reglamentación de Turismo Rural cuyo objeto es:
  - establecer la metodología de aplicación de la normativa de Turismo Rural (Resolución Provincial N° 816/05), sus alcances y criterios a considerar;
  - uniformar y controlar el cumplimiento del Reglamento de Turismo Rural y evitar su alteración o interpretación arbitraria.
- Establece que el responsable de aplicación del manual es el Ministerio de Producción y Turismo.

<b>Ley Nº 1984:</b> Declaración de Interés Provincial a la actividad de Turismo Rural en la Provincia	
<b>Provincia:</b> La Pampa	<b>Autoridad de Aplicación:</b> s/d.
<b>Boletín Oficial:</b> 31/05/2002	<b>Emisor:</b> Cámara de diputados de la provincia de La Pampa
<b>Fuente:</b> <a href="http://www.lapampa.gov.ar/publicaciones/boloficial/Bof2002/Bof2477a.htm">http://www.lapampa.gov.ar/publicaciones/boloficial/Bof2002/Bof2477a.htm</a> / <a href="http://www.laleyonline.com.ar">www.laleyonline.com.ar</a>	

## Resumen:

- Declara de Interés Provincial la actividad de Turismo Rural en todo el ámbito geográfico de la provincia de La Pampa, y en forma específica las acciones cumplidas por las estancias de turismo rural.
- Define al turismo rural como el producto que emerja de toda actividad turística, desarrollada en espacio rural y que resulte de interés para los habitantes de las ciudades, por sus características exóticas, tradicionales, románticas y diferentes del estilo usual de vida.
- Establece que el Poder Ejecutivo Provincial emplazará en todas la rutas de acceso a La Pampa, carteles indicadores de la Red de Estancias Turísticas<sup>1</sup> con sus respectivas ubicaciones.
- Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a formalizar convenios con el Gobierno Nacional, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y/u otras entidades vinculadas al turismo, a los efectos de su incorporación a los programas oficiales o privados.

<b>Ley Nº 6420</b>	
<b>Provincia:</b> Mendoza	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Subsecretaría de Turismo
<b>Boletín Oficial:</b> 30/09/1996	<b>Emisor:</b> Poder Legislativo Provincial (P.L.P.)
<b>Fuente:</b> <a href="http://www.laleyonline.com.ar">www.laleyonline.com.ar</a>	

## Resumen:

- El Poder Ejecutivo promoverá en todo el territorio provincial el agroturismo. Entendiendo por agroturismo, la incorporación de los servicios turísticos a la actividad productiva agrícola.
- Define los tipos de unidades agroturísticas que serán beneficiarias de la ley:
  - a) Unidades familiares, constituyendo la agricultura la actividad principal;
  - b) Unidades agropecuarias, piscícolas y granjas;
  - c) Agroindustrias y bodegas artesanales;
  - d) Unidades rurales con patrimonio histórico, arquitectónico, paisajístico o artesanal;
  - e) Otras unidades afines.

<sup>1</sup> Ver en internet qué es la red de E.T. de La Pampa: [http://www.region.com.ar/turismo/tur\\_estancias.htm](http://www.region.com.ar/turismo/tur_estancias.htm).

- Faculta a la Subsecretaría de Turismo a crear la Dirección o el Área y/o "Programa Provincial de Agroturismo", y establece sus siguientes competencias y atribuciones:
  - a) Fomentar, organizar y orientar el desarrollo agroturístico en el territorio provincial;
  - b) Identificar, seleccionar y tipificar los circuitos agroturísticos;
  - c) Crear un registro tipificado del agroturismo provincial con la correspondiente guía de ofertas agroturísticas;
  - d) Evaluar y fiscalizar permanentemente el funcionamiento de las unidades agroturísticas;
  - e) Difusión e información de la actividad agroturística en el territorio provincial y municipal;
  - f) Coordinar con los organismos oficiales las posibles vías de financiamiento destinado al acondicionamiento, habilitación y equipamiento de las unidades agroturísticas, conforme a las pautas de selección y tipificación;
  - g) Orientar la capacitación y asesoramiento de los responsables de las unidades agroturísticas a través de organismos públicos y/o privados.
- Define como responsables del relevamiento agroturístico departamental y de la identificación de las potenciales unidades agroturísticas a las Direcciones de Turismo de los municipios departamentales.

<b>Resolución N° 208/06</b>	
<b>Provincia:</b> Mendoza	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Subsecretaría de Turismo
<b>Boletín Oficial:</b> 06/09/2006	<b>Emisor:</b> s/d
<b>Fuente:</b> Subsecretaría de Turismo de la provincia de Mendoza	

## Resumen:

- Crea el Registro Provincial de Prestadores de Turismo Rural de la provincia de Mendoza, donde deben inscribirse aquellos emprendedores que cumplan con los requisitos establecidos en esta Resolución.
- Establece a la Subsecretaría de Turismo de la provincia a tener a su cargo el Registro provincial y la fiscalización de los prestadores de turismo rural.
- Define como turismo rural a aquellas actividades que tienen como fin ofrecer en el ámbito rural servicios tales como: alojamiento, gastronomía, ofertas recreativas, folklóricas y culturales que se desarrollan en el espacio rural provincial.
- Define como prestadores de turismo rural a aquellos que presten servicios de alojamientos; de producción gastronómica regional de carácter casero-artesanal y de actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento en granjas, agroindustrias, bodegas artesanales, predios frutihortícolas, estancias, fincas y puestos de montaña o del desierto, que muestren de manera didáctica y/o recreativa las tradicionales tareas de campo.

- Establece una clasificación de los prestadores de turismo rural según su servicio principal, sea en: alojamiento rural, gastronomía rural, otras actividades recreativas, folklóricas y culturales (y las define a cada una de ellas).
- Imposibilita a los prestadores de turismo rural a ofrecer otro servicio complementario al que ellos presten, la intermediación entre dos o más servicios turísticos, conforman un paquete turístico, el cual solo puede ser comercializado por las agencias de viajes, debidamente autorizada.
- Determina los requisitos generales básicos que deben cumplimentar los prestadores de Turismo Rural y los requisitos específicos que se suman a aquellos, según sea su actividad gastronomía rural, alojamiento rural u otras actividades recreativas, folclóricas y culturales.
- Otorga un plazo de seis (6) meses, a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, a los prestadores de Turismo Rural que a la fecha de vigencia de dicha resolución se encuentren prestando alguno de los servicios previstos, para cumplimentar los requisitos establecidos en la misma.
- Señala la documentación que los prestadores de Turismo Rural se deberán presentar, junto con la solicitud de inscripción, ante la Dirección de Servicios Turísticos para ser registrados y habilitados.

<b>Ley Nº 5565:</b> Declaración de interés provincial a la actividad del Turismo Rural en todo el ámbito de la provincia de Corrientes	
<b>Provincia:</b> Corrientes	<b>Autoridad de Aplicación:</b> s/d.
<b>Boletín Oficial:</b> 20/07/2004	<b>Emisor:</b> Poder Legislativo Provincial (P.L.P.)
<b>Fuente:</b> www.laleyonline.com.ar	

Resumen:

- Declara de Interés provincial a la actividad del Turismo Rural en todo el ámbito geográfico de la Provincia de Corrientes, y en forma específica las acciones cumplidas por las estancias de turismo rural.
- Define como Turismo Rural al producto que emerja de toda actividad turística, desarrollada en espacio rural y que resulte de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, tradicionales, románticas y diferentes del estilo usual de vida.
- Indica que el Poder Ejecutivo Provincial emplazará en todas las rutas de acceso a la Provincia de Corrientes, carteles indicadores de la Red de Estancias Turísticas con sus respectivas ubicaciones.
- Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a formalizar convenios con el Gobierno Nacional, Universidades, Organizaciones No Gubernamentales y/u otras entidades vinculadas al turismo, a los efectos de su incorporación a los programas oficiales o privados.

<b>Resolución N° 138/02:</b> Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales y Reglamentación del Registro de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales	
<b>Provincia:</b> Chubut	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Organismo Provincial de Turismo
<b>Boletín Oficial:</b> 05/09/02	<b>Emisor:</b> Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia de Chubut
<b>Fuente:</b> Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia de Chubut	

## Resumen:

- Crea el Registro Provincial de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales, en el cual deberán inscribirse los interesados en brindar servicios turísticos en Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales.
- Define como Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales a aquellos micro-emprendimientos, estancias y/o casas de campo que ofrezcan las actividades de turismo activo y/o agroturismo conjunta o independientemente, servicios de alimentación y alojamiento (no excluyente), dirigidas principalmente a la recreación y esparcimiento de los habitantes de las ciudades que buscan contacto con la naturaleza y con la gente local.
- Aprueba la Reglamentación del Registro Provincial de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales que forman parte integrante de la presente Resolución.
- Establece como responsable del Registro de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales al Organismo Provincial de Turismo.
- Define como turismo rural a toda actividad turística y/o recreativa llevada a cabo fuera del núcleo urbano y como agroturismo a los establecimientos agropecuarios que complementan sus funciones originarias con la actividad turística, sin interferir esta última con su normal desarrollo. Asimismo, presenta una conceptualización de: turismo alternativo o activo, establecimientos rurales y microemprendimientos rurales.
- Obliga a los establecimientos a inscribirse en dicho Registro, con antelación a la fecha de inicio de las actividades.
- Establece los requisitos básicos para que un establecimiento o microemprendimiento rural sea considerado turístico.
- Instruye a los emprendimientos turísticos en espacios rurales, en caso de asentarse dentro de las áreas naturales protegidas provinciales, a ajustar su funcionamiento a los lineamientos que al respecto determine el Plan de Manejo.
- Define los requerimientos mínimos para la inscripción en el Registro de Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales.
- Determina que los establecimientos que, a la fecha de vigencia de la presente, se encuentren prestando servicios del tipo de los previstos por la presente, quedarán automáticamente registrados teniendo un plazo de seis (6) meses para cumplimentar los requisitos enunciados en el Artículo 4º. Cumplido el plazo se le dará de baja en el Registro.
- Instruye a los prestadores a que, en caso de cierre temporal o definitivo de las instalaciones y/o actividades, deberán notificar, como mínimo, 15 días antes de la cesación de los servicios, a la Autoridad de Aplicación.



- Faculta a la Autoridad de Aplicación a excluir del Registro a todo emprendimiento que no cumpla con los principios de calidad en la prestación de sus servicios o infrinja las reglamentaciones provinciales o nacionales vigentes.
- Instruye a los propietarios a ubicar en la ruta de acceso al establecimiento un cartel identificatorio con el nombre de éste, agregando la denominación de complejo turístico, turismo rural, agroturismo u otra forma aclaratoria sobre la actividad que desarrolla.
- Establece los beneficios de los cuales gozarán los Emprendimientos Turísticos en Espacios Rurales inscriptos, brindados por el Organismo Provincial de Turismo.
- Establece las sanciones por infracciones que pudieran cometerse en relación a lo dispuesto en la presente reglamentación.

<b>Decreto N° 1636/2002</b>	
<b>Provincia:</b> Chubut	<b>Autoridad de Aplicación:</b> s/d.
<b>Boletín Oficial:</b> 02/01/2003	<b>Emisor:</b> Poder Ejecutivo Provincial
<b>Fuente:</b> www.laleyonline.com.ar	

Resumen:

- Define al Turismo Rural como el conjunto de actividades recreativas, de alojamiento y/o de servicios afines a los mismos que se desarrollan en el medio rural, aprovechando y disfrutando del ambiente y de los valores naturales y culturales, establecido como complemento económico de una estructura social y/o productiva preexistente.
- Establece que, dentro de las Áreas Naturales Protegidas provinciales, la figura del Custodio Rural no podrá ser otorgada en aquellos casos en que los atractivos naturales y/o culturales de interés turístico se encuentren asentados en zonas intangibles definidas como tales por el respectivo plan de manejo.
- Autoriza al Organismo Provincial de turismo a celebrar "convenios de usos permitidos" con los propietarios rurales asentados dentro de las Áreas Naturales Protegidas en aquellos casos en que éstos desarrollen actividades turísticas con el objeto de ajustar su funcionamiento a las directivas emanadas del Plan de Manejo respectivo.
- Suspende por treinta y seis (36) meses a partir de la vigencia del presente Decreto toda nueva inscripción en el Registro Provincial de Emprendimientos Turísticos en espacios rurales creado por Resolución N° 138 OPT/02, como toda habilitación bajo el régimen de la Resolución N° 1552/00 en espacios rurales, dentro de los límites del Área Natural Protegida Península Valdés, encomendándose al Organismo Provincial de Turismo la realización, durante el plazo de suspensión previsto, de un plan de manejo turístico y recreativo para dicha Área Natural Protegida.
- Suspende por treinta y seis (36) meses a partir de la vigencia del presente Decreto el otorgamiento por parte del Organismo Provincial de Turismo de toda habilitación comercial dentro de la Comuna Rural de Puerto Pirámides.

- Faculta al Organismo Provincial de Turismo a exceptuar de la suspensión dispuesta a aquellos pedidos de habilitación comercial respecto de actividades no existentes actualmente y que, a criterio del mismo y previa solicitud de la Comuna Rural, resulten convenientes y beneficiosos para la comunidad.

<b>Decreto N° 2294/2005:</b> Regulación del desarrollo turístico en áreas agrestes	
<b>Provincia:</b> Chubut	<b>Autoridad de Aplicación:</b> s/d.
<b>Boletín Oficial:</b> 12/01/2006	<b>Emisor:</b> Poder Ejecutivo Provincial
<b>Fuente:</b> www.laleyonline.com.ar	

Resumen:

- Aprueba la reglamentación de la Ley 4149, que como Anexo Único forma parte integrante del presente Decreto.
- Faculta a la autoridad de Aplicación a declarar como aldea turística a urbanizaciones poseedoras de una arquitectura singular que armonicen con el paisaje y que impliquen una concentración de equipamiento turístico para la prestación de servicios complementarios (alimentación, alojamiento, mercado, feria, centros de interpretación, etc.), llevados a cabo por varios propietarios dedicados, directa o indirectamente, a uno o más recursos naturales y/o culturales constitutivos de atractivos turísticos.
- Establece los requisitos que deben cumplimentar las urbanizaciones para poder ser declaradas aldeas turísticas.
- Instruye a la Autoridad de Aplicación a inducir a los pobladores al ejercicio de actividades acordes al carácter de aldea turística de la zona mediante la realización de acciones de promoción, apoyo técnico, económico y cualquier otro mecanismo que establezca.
- Faculta a la autoridad de Aplicación a acordar el otorgamiento de beneficios adicionales para los propietarios ubicados dentro de la aldea turística, que signifique para ellos un estímulo económico concreto, con la finalidad del desarrollo de la aldea de acuerdo a las características específicamente establecidas en la presente ley.
- Define a las lotificaciones agrestes y a los clubes de campo, especificando los requisitos que los mismos deben cumplir a tal fin.

<b>Ley Nº 7105:</b> Declaración de interés turístico y económico a las modalidades conocidas como ecoturismo y agroturismo	
<b>Provincia:</b> Tucumán	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Secretaría de Estado de Turismo
<b>Boletín Oficial:</b> 18/01/2001	<b>Emisor:</b> Poder Ejecutivo Provincial
<b>Fuente:</b> www.laleyonline.com.ar	

## Resumen:

- Declara de Interés Turístico y Económico a las modalidades conocidas como "ecoturismo y agroturismo" en la provincia de Tucumán.
- Define como ecoturismo a la modalidad turística que presenta como objetivo fundamental el traslado hacia áreas naturales poco modificadas y libres de contaminación con el propósito específico de admirar y disfrutar activamente de sus paisajes, plantas y animales silvestre, como así también de todas las manifestaciones culturales y de estudio existente en dichas zonas o lugares.
- Define como agroturismo al que se realiza en áreas o ecosistemas creados por la mano del hombre, ya sean de producción agrícola, ganadera, forestal o faunística, y las actividades artesanales y de productos elaborado en dichas áreas, con la finalidad de obtener resultados económicos por una parte y, por la otra, aprovechar turísticamente los establecimientos agropecuarios, forestales o de crianza de especies diversas, a fin de difundir, conservar y fomentar las "actividades agrarias", asimismo, las tradiciones culturales del lugar o de la región.
- Instruye a la Secretaría de Estado de Turismo, en forma conjunta con otros organismos específicos del Estado Provincial y del sector privado interesados en el tema, a realizar los estudios correspondientes, con el objeto de establecer las áreas del eco o agroturismo en Tucumán teniendo en cuenta, entre otros aspectos, que las propiedades donde se desarrollará el agroturismo serán aquellas en las que la producción se basa en un sistema sostenible, donde se conserven los recursos productos y del medio ambiente.
- Señala los deberes de la Autoridad de Aplicación, que, entre otros, deberá:
  - a) Efectuar un relevamiento, ordenamiento y categorización de oferta, en cuanto a las modalidades mencionadas en el artículo 1°.
  - b) Elaborar programas destinados en tal sentido, en coordinación con otros organismos oficiales o privados, adecuando una planificación acorde a las características de los lugares seleccionados.
  - c) Capacitar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas y en condiciones de desarrollar estas modalidades turísticas.
  - d) Promover, por intermedio de guías, empresarios, agricultores y productores de diversas actividades, la preservación de los recursos naturales y el patrimonio histórico y cultural.

- e) Elaborar con todos los organismos vinculados a estas actividades, con personal, equipos y recursos necesarios a efectos de lograr un eficiente servicio de las áreas naturales y todo lo que esté relacionado con ello.
- f) Ofrecer al turista una visión más amplia de todos los quehaceres cotidianos de las zonas rurales, contando para ello con la utilización de elementos propios de los establecimientos agrícolas y ganaderos de la Provincia.
- Faculta al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

<b>Resolución N° 214/06</b>	
<b>Provincia:</b> Córdoba	<b>Autoridad de Aplicación:</b> Agencia Córdoba Turismo, Sociedad de Economía Mixta
<b>Boletín Oficial:</b> 17/11/2006	<b>Emisor:</b> Poder Legislativo Provincial (P.L.P.) -Directorio de la Agencia Córdoba Turismo, Sociedad de Economía Mixta
<b>Fuente:</b> <a href="http://web2.cba.gov.ar/web/leyes">http://web2.cba.gov.ar/web/leyes</a>	

Resumen:

- Entiende por establecimientos de turismo rural a aquellos que ofrecen servicios diversos (incluido el alojamiento), con el objetivo de conocer y disfrutar de alguna actividad agropecuaria, conocer los ambientes naturales y los ciclos productivos, a través de la realización de actividades típicamente rurales.
- Instruye a los establecimientos comprendidos por los alcances del artículo precedente, a registrarse ante la autoridad de aplicación de la Ley N° 6483 y su Decreto Reglamentario N° 1359/00, la Dirección de Turismo de la Provincia de Córdoba.
- Establece que los establecimientos rurales serán considerados como “Complejos Turísticos Especializados (Rural)”, exceptuando a sus servicios de alojamiento a ajustarse a alguna de las “Clase” reconocidas por el Decreto N° 1359/00.
- Establece que los “Complejos Turísticos Especializados (Rural)” serán registrados de forma general sin asignación de categoría (superior, primera o estándar).
- Establece que los establecimientos que, a la fecha de la presente Resolución, estuviesen registrados en alguna de las clases y categorías reconocidas por el Decreto N° 1359/00 y que, por sus características, pudieren ser encuadrados como establecimientos “Turísticos Especializados (Rural)” serán dados de baja de la modalidad en la que se encuentran y registrados de conformidad con su tipología y caracterización.
- Establece los requisitos necesarios para que un establecimiento pueda ser registrado como “Complejo Turístico Especializado (Rural)”.  
Establece que no serán considerados como “Complejos Turísticos Especializados (Rural)” aquellos establecimientos que no prestaren el servicio de alojamiento, como asimismo aquellos que aún prestándolo no prestaren servicios o facilitaren la práctica de actividades típicamente rurales abarcadas por el Artículo 14º de la presente Resolución.

### 11.4. Organizaciones de Turismo Rural (Asociaciones y redes)

Nombre	Provincia	Web	E-mail	Teléfono	Referente
Agroturismo Santa Lucía	Buenos Aires	www.intaenaccion.dyndns.info/slucia/slucia.htm	-	(03329) 491454 / (011) 47411876	-
Agroturismo Visite Sarmiento Verde		-	agna@coopsar.com.ar	(0297) 489-3329	Ana Luise Ayling
Agrupación Agroturismo Patagonia Andina del Paralelo 42	Río Negro, Chubut	www.interpatagonia.com/agroturismoparalelo42	agroturismo_patagonia@hotmail.com	(02944) 437006 / 437100	Sra. Ana de Oyharcabal
ARITUR - Asociación Riojana de Turismo Rural	La Rioja -		turismo@larioja.gov.ar	(03822) 426345/85	Roberto Lencina
Asociación Caminos de Altamira	Mendoza	www.estacionvalledeuco.com.ar	marcelo@latinarealtours.com	(02622) 471456	Marcelo Reynoso
Asociación Civil Sabores de la Patagonia Cálida	Río Negro	www.asapac.com.ar	contacto@asapac.com.ar	(02920) 15607037 / 15535955	-
Asociación de Agroturismo "Valle del Río Encantado"	Chubut	www.vistasdelvalle.com.ar	eduardo.evans@hotmail.com	(02965) 15690554	Sr. Eduardo Evans - Presidente
Asociación de Turismo "La Niña Pueblo Rural"	Buenos Aires -		infor@lacaíta.com.ar	(02317) 493155 493013	Ricardo Gallo Llorente
Asociación de Turismo Rural de Tucumán	Tucumán	www.turismoentucuman.com	jeronimocritto@yahoo.com.ar	(03867) 421257 / (0381) 15-4095900	Jerónimo Critto
Asociación del Río Salado		www.asociaciondelsalado.com.ar	elisa@netverk.com.ar	(0221) 4082274 / (0221) 15-4082274	Elisa Schuster
Asociación Frontera del Encuentro	Buenos Aires -		la_amarilla@hotmail.com	-	Roberto Aiello
Asociación Turismo Recreativo Rural - Merlo	San Luis -		enaturales@merlo-sl.com.ar	-	Alicia Insúa

Nombre	Provincia	Web	E-mail	Teléfono	Referente
Asociación Turismo Rural de San Rafael	Mendoza -		luis carrion_05@hotmail.com	(02627) 423 934 / 15534801	Luis A. Carrion
ATURS - Asociación Turismo Rural de Salta	Salta	www.redsalta.com	info@aturs.org.ar	(0387) 4312247	Sr. Diego Patrón Costas
Bodegas de Argentina		www.bodegasdeargentina.org	turismo@bodegasdeargentinaac.com	(0261) 4238663/8905	María Belén Gaua
ATURS - Asociación Turismo Rural de Salta	Salta	www.redsalta.com	info@aturs.org.ar	(0387) 4312247	Sr. Diego Patrón Costas
Bodegas de Argentina		www.bodegasdeargentina.org	turismo@bodegasdeargentinaac.com	(0261) 4238663/8905	María Belén Gaua
Chaco Impenetrable	Chaco	www.chacoimpenetrable.net	-	(03722) 422597	
Chaco: Aventura y Campo	Chaco	www.comarcabermejo.com.ar	chayca@comarcabermejo.com.ar	(03725) 15608560	Lic. Mercedes Sampayo
Circuito Turístico de Los Olivares	Buenos Aires	www.depampaygauchos.com.ar	info@depampaygauchos.com.ar	(02983) 430426 -	
Comarca Bermejo	Chaco, Formosa	www.comarcabermejo.com.ar	turismo@comarcabermejo.com.ar	(03717) 480005 -	
Coop. Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquíes	Salta	www.turismocampesino.org	infored@turismocampesino.org	(03868) 15455127	Srta. Ruth Rosales Ing. Ramiro Ragno
Corredor Turístico Danés	Buenos Aires	www.depampaygauchos.com.ar	info@depampaygauchos.com.ar	(02983) 430426	
Delta Natural	Buenos Aires	www.deltanatural.com	info@deltanatural.com	(011) 4728-0782 / 0519 -	
Delta Sanfernandino 1	Buenos Aires	www.deltasanfernandino.com.ar	andreavega99@yahoo.com	(011) 4307-7342 cel. 1565214406	Lic. Andrea Vega

Nombre	Provincia	Web	E-mail	Teléfono	Referente
Delta Sanfernandino 2	Buenos Aires	www.deltasanfernandino.com.ar	andreavega99@yahoo.com	(011) 4307-7342 cel. 1565214407	Lic. Andrea Vega
El Desaguadero	Formosa	www.comarcabermejo.com.ar	pdeisur@comarcabermejo.com.ar	(03717) 15536001	Juan Pablo Gómez
Estancias de Córdoba	Córdoba	www.estanciasdecordoba.com	info@lagranadillas.com.ar	(0351) 4231530	Constanza Inaudi
Estancias de Santa Cruz, Patagonia	Chubut, Santa Cruz, T. del Fuego	www.estanciasdesantacruz.com	info@estanciasdesantacruz.com	(011) 5237-4043	Sr. Darío Paz
Estancias y Posadas de la Mesopotamia	Corrientes -		redcorrentinadeturismorural@fibertel.com.ar	(011) 4804-0499	Alicia Cometta
Grupo Turismo Rural de Tafi de Valle	Tucumán	www.tafidelvalleurral.com.ar	info@estancialascarreras.com	(03867) 421473 -	
La Sirena: Turismo y Aventura	Formosa	www.comarcabermejo.com.ar	lasirena@comarcabermejo.com.ar	(03717) 15536001	Juan Pablo Gómez
Misión Laishi	Formosa	www.comarcabermejo.com.ar	laishi@comarcabermejo.com.ar	(03717) 15413923	Tec. Federico Dominguez
Perla del Bermejo	Chaco	www.comarcabermejo.com.ar	pdb@comarcabermejo.com.ar	(03725) 15459262	Ing. Agr. Gerardo Martín
Pioneros de Esperanza	Santa Fe	www.e-esperanza.gov.ar	-	(03496) 420009 -	
RATUR - Red Argentina de Turismo Rural	Argentina	www.raturestancias.com.ar	ratur@infovia.com.ar	(011) 4328-0499 / 0878	Sr. Roberto Fernández Sponi
Red de Agroturismo de las EFAs de Misiones	Misiones	www.agroturismomisiones.com.ar	info@agroturismomisiones.com.ar	(03755) 461390	Sr. Jaime L. Bremm
Red de Agroturismo en el Corazón del Sur Santafesino	Santa Fé	www.redagroturismo.com.ar	elportalcasilda@hotmail.com	(03464) 684834 / (03464) 15-684834	Diego Tosticarelli

Nombre	Provincia	Web	E-mail	Teléfono	Referente
Red de Estancias Turísticas de La Pampa	La Pampa	www.lapampaestancias.com.ar	info@estancialaholanda.com.ar	(02954) 455836	Sr. Jorge Ortiz Echagüe
Red de Reservas Naturales Urbanas	Argentina -		lucertojorge@gmail.com	15-5940-0649	Sr. Jorge Lucero
Sendas Verdes	Salta	www.sendasverdes.com.ar	sendas_verdes@hotmail.com	-	-
TRAER - Turismo Rural Asociado Entre Ríos	Entre Ríos	www.traer.org.ar	estanciaelsauce@yahoo.com.ar info@traer.org.ar	-	Josefina Mathó Alfredo Maffioli
Turismo Río de Oro	Chaco	www.turismoriodeoro.com.ar	riodeoro@comarcabermejo.com.ar	(03722) 15643078	Téc. Hernán Ramírez
Turismo Rural en el Valle del Río Conlara	San Luis	www.valleconlara.org -	-	-	
Turismo Rural Los Antiguos	Santa Cruz	www.losantiguos.gov.ar/chacras.htm	losantiguos@santacruzpatagonia.gov.ar	(02963) 491261 -	
Turismo Rural Pampa del Indio	Chaco	www.comarcabermejo.com.ar	tpdi@comarcabermejo.com.ar	(03725) 15459262	Ing. Agr. Gerardo Martín
Turismo Rural Villafañe	Formosa	www.comarcabermejo.com.ar	villafane@comarcabermejo.com.ar	(03717) 15413923	Téc. Federico Dominguez



## 12. Bibliografía

1. Argentina. Secretaría de Turismo de la Nación. 2009. Red Argentina de Turismo Rural Comunitario. Breve presentación institucional: Proyecto Red Argentina de Turismo Rural Comunitario 2009. p. 1 a 10.
2. ATOR, Mariano D. 2006. Análisis del impacto del Turismo Rural. El caso "La Niña". Tesis. (en línea). Consultado 05/01/2009. Disponible en:  
<http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/publi.htm>
3. BARRERA, E. 2006. Turismo rural, en Argentina y el potencial de México. (en línea). México D.F. (Colección Para Emprender, Serie 1). Consultado 05/01/2009. Disponible en:  
<http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/publi.htm>.
4. BARRERA, E. 2006. Turismo Rural. Un agronegocio para el desarrollo de los territorios rurales. (en línea). Buenos Aires. Consultado 05/01/2009. Disponible en:  
<http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/publi.htm#barrera>.
5. BARRERA, E. 2006. Turismo rural: nueva ruralidad y empleo rural no agrícola. (en línea). Montevideo: CINTERFOR/OIT. 185 p. (Trazos de la Formación, 32). Consultado 09/01/2009. Disponible en:  
<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/barrera/index.htm>.
6. BARRERA, E.; MUÑOZ, R. 2003. Manual de turismo rural para micro, pequeños y medianos empresarios rurales. (en línea). Serie de instrumentos técnicos para la microempresa rural. FIDA. Programa de Apoyo a la Microempresa Rural de América Latina y el Caribe. Consultado 8/01/2009. Disponible en:  
[http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/mat\\_libre/biblio.htm](http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo/mat_libre/biblio.htm) .
7. BERTONCELLO, Rodolfo. 2006. Turismo, territorio y sociedad. El 'mapa turístico de la Argentina'. (en línea) En: América Latina: cidade, campo e turismo. Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, San Pablo. Consultado 13/01/09. Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/lemos/18berton.pdf> .
8. Congreso AECIT. (VII. Jaén, España, 21-23 octubre 2002). CABRINI, Luigi. 2002. Turismo, desarrollo rural y sostenibilidad.
9. Congreso de estudiantes y egresados en Relaciones Internacionales del Conosur. CONOSUR. (XI. octubre de 2005, Montevideo, Uruguay). NIEVES, Mónica; IBARRA, Virginia. La Política Agraria Común en el marco de la Unión Europea ampliada: ¿Paradigma de una política agraria mercosuriana? (en línea). Consultado 12/01/2009. Disponible en:  
<http://www.congresoselis.com.uy/conosur/>
10. Congreso de la Asociación Española de Economía Agraria. (IV. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 19-21 de Septiembre de 2001). ROSELL, Jordi; et al. La consideración del paisaje en la política agraria y rural. (en línea). Universitat Autònoma de Barcelona. Dpto. Economía Aplicada. Consultado 12/01/2009. Disponible en:  
[www.uco.es/grupos/edr/aeaa/congreso/desarrollo/Lviladomiu.doc](http://www.uco.es/grupos/edr/aeaa/congreso/desarrollo/Lviladomiu.doc)
11. Congreso Red SIAL. (Buenos Aires, octubre 2008). MARVIN BLANCO, M. Fortalecimiento de la agricultura familiar a través del agroturismo: el caso de la finca La Florita, Santa Cruz de Turrialba, Costa Rica.

12. CORDERO ULATE, Allen. 2006. La consideración de la naturaleza en el desarrollo turístico. Nuevos ejes de acumulación y naturaleza. El caso del turismo. Capítulo II. (en línea). Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO. Consultado 13/01/2009. Disponible en:  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/allen/Parte%20I%20Cap%20II.pdf>
13. CRAVIOTTI, Clara. 2002. Actividades turísticas y nueva ruralidad: Análisis de experiencias en la cuenca del Abasto a Buenos Aires. Revista Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario. (en línea) Zaragoza. p .89 - 105. (no. 6). Consultado 19/01/2009. Disponible en:  
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=636958>
14. CRAVIOTTI, Clara. 2002. Cambios en las modalidades de trabajo: de la producción agraria a la prestación de servicios turísticos. En: Asociación Argentina de Estudios de Trabajo, ASET. Bs. As. p. 117-136. (Estudios del Trabajo no. 24)
15. EXHAMENDI LORENTE, Pablo. 2002. El Turismo en los espacios rurales: el caso de Navarra. Propuestas para el futuro. Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. (en línea). Universidad de Navarra. En: Jornada Autónoma de Navarra (Pamplona, 6 de noviembre de 2002). Consultado 14/01/2009. Disponible en:  
<http://www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jautonomica/navarra/comunicaciones/echamendi.pdf>.
16. Foro por un Mundo Rural Vivo (VI. Andorra, Teruel, octubre de 2008) GASCÓN, Jordi; CAÑADA, Ernest. (en línea). Turismo y Soberanía Alimentaria. Consultado 22/01/2009. Disponible en:  
[http://www.turismo-responsable.org/denuncia/0810\\_foroplataformarural\\_ponencia.pdf](http://www.turismo-responsable.org/denuncia/0810_foroplataformarural_ponencia.pdf).
17. FRANCES i TUDEL, Gemma. 2006. Las redes de cooperación y colaboración para la gestión del turismo rural: un reto para el desarrollo del turismo rural. (en línea). Escola Universitària de Turisme i Hoteleria (CETT). 16 p. Consultado 28/01/2009. Disponible en:  
<http://infoagro.net/shared/docs/a5/Agrot11.pdf>
18. HERNANDO RIVEROS, S. y MARVIN BLANCO, M. 2003. El agroturismo, una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local: documento técnico. (en línea). Lima: IICA: PRODAR. 33 p. (Serie Documentos de Trabajo / PRODAR). Consultado 10/01/2009. Disponible en: <http://infoagro.net/shared/docs/a5/ACF2DB6.pdf>.
19. IICA; SAGPYA-PROINDER. 2006. Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia de la producción agropecuaria y el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002. Buenos Aires, 127 p.+CD
20. INDEC (2002). Censo Nacional Agropecuario.
21. PNUMA. Documentos y fuentes de Información sobre ecoturismo. 2002. (en línea). Consultado 03/02/2009. Disponible en:  
<http://www.pnuma.org/industria/publicaciones.php>
22. RAGNO, R. 2008. Descripción del contexto socioambiental y del proceso organizativo de la Red de Turismo Campesino de los Valles Calchaquies de Salta. Salta. p. 1 - 17.
23. RODIL, Diego. 2008. Turismo del vino en la Patagonia. Documento. CONCURSO PRODAR

24. ROJAS PINILLA, Humberto. 2006. ¿El Turismo Rural alternativa de Desarrollo? Reflexiones sobre su papel en el desarrollo rural. (en línea). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Consultado 13/02/2009. Disponible en:  
<http://www.alasru.org/cdalasru2006/14%20GT%20Humberto%20Rojas%20Pinilla.pdf>
  
25. SAEZ OLIVITO, Enrique. 2008. El Enfoque del Turismo Sostenible en el marco de la nueva ruralidad. (en línea). Universidad de Zaragoza. Departamento de Agricultura y Economía Agraria. España. CEDERUL (Centro de Estudios para el Desarrollo Sostenible). Consultado 12/01/2009. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2689676>
  
26. SAGPyA - SECTUR. 2000. Programa Argentino de Turismo Rural. (en línea). Buenos Aires. consultado 01/02/2009. Disponible en:  
<http://www.turismo.gov.ar/esp/institucional/raicestur.pdf>
  
27. Seminario sobre turismo rural y su contribución a la creación de empleo y a la conservación del patrimonio. (Asunción del Paraguay, 12 - 13 de mayo de 2003). FREIRÍA CARBALLO, G. El turismo rural como promotor del empleo y las micro economías en el desarrollo territorial rural. (en línea). Organización Mundial del Turismo. Consultado 22/01/2009:  
[www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/Elturismorural.pdf](http://www.grupochorlavi.org/php/doc/documentos/Elturismorural.pdf)
  
28. UNEFAM, ANAPIA-ISCO. 2005. Guía para el Desarrollo del Agroturismo. (en línea). Consultado el 16/02/2009. Disponible en:  
[http://www.iscosargentina.com.ar/pictures/Gu\\_\\_a%20de%20Agroturismo\\_3.pdf](http://www.iscosargentina.com.ar/pictures/Gu__a%20de%20Agroturismo_3.pdf)

### 12.1 Sitios web consultados

[http://2016.turismo.gov.ar/wp\\_turismo/](http://2016.turismo.gov.ar/wp_turismo/)  
<http://agrotur.ning.com/>  
<http://blog.rupuyen.com.ar/>  
<http://cetrargentina.org.ar/>  
<http://www.360responsibletoism.com/>  
<http://www.adital.com.br>  
<http://www.agro.uba.ar/catedras/turismo>  
<http://www.agroturismomisiones.com.ar>  
<http://www.alasru.org/inscri/alasru2006.htm>  
<http://www.ambiente.gov.ar/>  
<http://www.argentina.travel/esp/>  
<http://www.biodiversidadla.org/>  
<http://www.blogdeturismorural.com.ar>  
<http://www.comunidadesrurales.org/>  
<http://www.desarrollosocial.gov.ar>  
<http://www.diputados.gov.ar/>  
<http://www.fit.org.ar/2008>  
<http://www.fundacionluciernaga.org>  
<http://www.fundaciontt.org>  
<http://www.grupochorlavi.org/>  
<http://www.hostnews.com.ar>

<http://www.iica.int/Esp/Paginas/default.aspx>  
<http://www.indap.cl/>  
<http://www.infoleg.gov.ar/>  
<http://www.inta.gov.ar>  
<http://www.iram.org.ar/>  
<http://www.iscosargentina.org.ar/>  
<http://www.naya.org.ar/>  
<http://www.observatur.edu.ar>  
<http://www.parquesnacionales.gov.ar/>  
<http://www.productoyungas.org.ar>  
<http://www.pronatur.gov.ar/>  
<http://www.raturestancias.com.ar/>  
<http://www.redsocialturismorural.com/>  
<http://www.redturs.org>  
<http://www.responde.org.ar/>  
<http://www.rimisp.org/>  
<http://www.sagpya.mecon.gov.ar/>  
<http://www.territorioscentroamericanos.org>  
<http://www.turismo.gov.ar/>  
<http://www.turismo.jujuy.gov.ar>  
<http://www.turismo530.com>  
<http://www.turismocampesino.org/>  
<http://www.turismosustentable.org>  
<http://www.turismoymercado.com>  
<http://www.undp.org.ar/>  
<http://www.unefam.org.ar/>  
[http://www.unwto.org/index\\_s.php](http://www.unwto.org/index_s.php)  
[http://www.viacampesina.org/main\\_sp/](http://www.viacampesina.org/main_sp/)  
<http://www.yungasturismo.blogspot.com/>

Se terminó de imprimir en los talleres  
de VCR Impresores S.A.  
en setiembre de 2009